



**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN JORGE MARIO DURÁN FRANCO
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

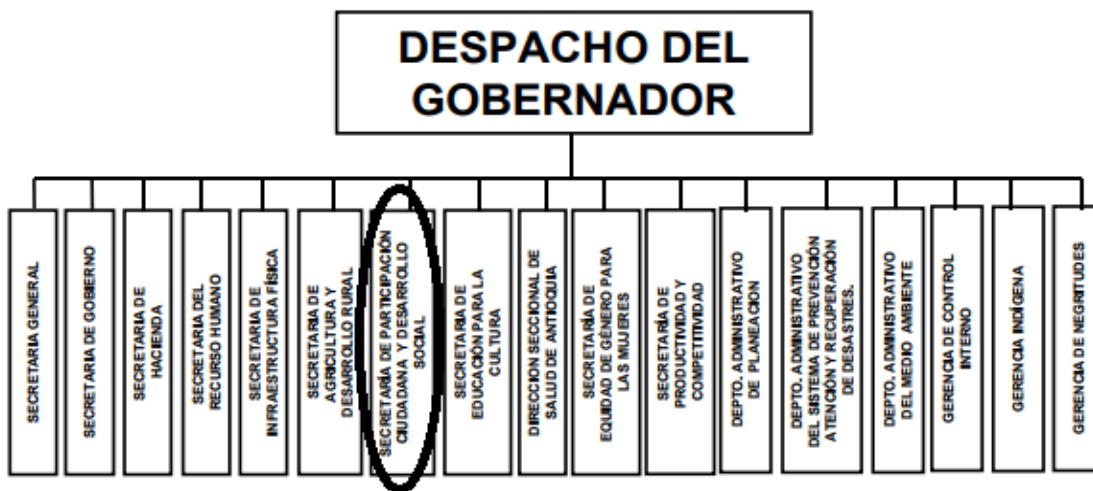
1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JORGE MARIO DURÁN FRANCO
CARGO	Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
CIUDAD Y FECHA	27/12/2019, Medellín
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	16/11/2016
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	Aceptación renuncia al cargo- terminación de periodo de Gobierno
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	31/12/2019

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La gestión del Departamento de Antioquia, se enmarca en los principios constitucionales y las normas que lo desarrollan dentro de los cuales las Secretarías, los Departamentos Administrativos y las Gerencias son organismos de carácter administrativo que tienen como objetivo garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo económico, social, la asesoría técnica y la dirección y coordinación de la acción del sector bajo su responsabilidad. A dichos organismos compete de modo general la ejecución de los siguientes procesos:

- Planificación y promoción del desarrollo económico y social.
- Coordinación y complementariedad la acción municipal.
- Intermediación entre la Nación y los Municipios.
- Vigilancia en la prestación de los servicios públicos.





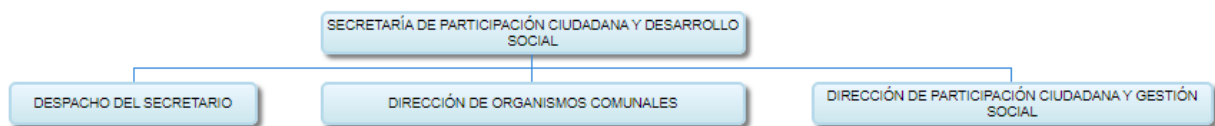
La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social fue creada en el año 1977, mediante ordenanza 57.

Objeto: Garante de la participación ciudadana y el control social en el departamento de Antioquia.

Misión: Promover, coordinar y complementar el mejoramiento social de los municipios, mediante procesos de asesoría, capacitación y organización, que faciliten la **participación ciudadana y comunitaria** en el desarrollo de economía solidaria y en la vida política y administrativa del departamento, para asegurar la convivencia pacífica de todos sus habitantes.

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social debe desarrollar una orientación estratégica con procesos de formación ciudadana como herramienta de la inclusión social, generando líderes y lideresas más conscientes de su papel en la sociedad y su participación activa en la transformación de la sociedad desde las organizaciones comunales y sociales y la sociedad civil.

Organigrama Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social



Decreto 2575 de 2008, estableció para la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social las siguientes funciones:

- Organizar y promover el desarrollo social del Departamento en coordinación con los municipios, fortaleciendo su capacidad de gestión e impulsando la participación ciudadana y comunitaria.
- -Apoyar y promocionar programas y proyectos que promuevan la cultura política y ciudadana, la convivencia pacífica, la autogestión comunitaria y la gestión participativa del desarrollo municipal y regional.
- -Coordinar y concertar la adopción y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social, entre el sector público y privado
- -Fortalecer la gestión de los organismos comunales para su inclusión en los procesos de desarrollo local

Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social

- -Proyectar los planes y programas de capacitación, asesoría, coordinación interinstitucional y acciones que requieren los municipios antioqueños para el logro de su fortalecimiento administrativo, autonomía y desarrollo institucional.
- -Promover la organización y participación cualificada de los Organismos Comunales de primero y segundo grado.



- -Asesorar y asistir técnicamente a las Entidades Municipales para el incremento de los niveles de racionalización, eficiencia y efectividad administrativa para restablecer su solidez económica y financiera.
- -Asesorar y asistir técnicamente a las Entidades Municipales para la adopción e implementación del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- y el Sistema de Gestión de la Calidad -SGC- y el Sistema de Desarrollo Administrativo -SISTEDA-.

Dirección de Organismos Comunales

- -Fortalecer la estructura y funcionamiento de los organismos comunales, mediante la identificación de la oferta institucional y la articulación de acciones y procesos con el Estado, lo que debe incidir en el mejoramiento de los niveles de gestión y el desarrollo de las comunidades.
- -Fortalecer la gestión, participación e identidad de la organización, mediante procesos de acompañamiento que promuevan el desarrollo, proyección y responsabilidad social de la Acción Comunal
- -Desarrollar procesos de emprendimiento y de contratación con organismos comunales para el alcance de mayores niveles de autonomía y competitividad, frente a organizaciones del sector estatal y privado.
- -Implementar y consolidar procesos de formación en acción comunal que cualifiquen las competencias de sus miembros y garanticen una efectiva incidencia en el desarrollo de la organización, de las comunidades y de los diferentes contextos.
- -Fortalecer el relacionamiento de los Organismos Comunales del Departamento de Antioquia con entidades nacionales e internacionales para el alcance de un mayor reconocimiento, autonomía y empoderamiento de la organización comunitaria.

El artículo 87 de la Ley 1757 del 2015, establece que podrán conformarse las oficinas departamentales, municipales y distritales, para la promoción de la participación ciudadana: en las administraciones de los departamentos con más de un millón de habitantes, de los municipios de categorías especial, de primera y de segunda y de los distritos territoriales. Así las cosas, el departamento de Antioquia está cumpliendo con lo estipulado en la Ley.

Lo que no se puede perder de vista es que el artículo 89 de la Ley 1757, establece 11 nuevas funciones para hacer realidad la promoción de la participación:

- a) Formular las políticas locales de participación en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales y no institucionales de deliberación existentes y con las entidades que conforman el Estado a nivel local;
- b) Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas locales de participación, así como hacer seguimiento a los compromisos de las administraciones emanados de los ejercicios de control social;



- c) Garantizar el adecuado estudio e integración de las recomendaciones hechas por actores de la sociedad civil a la administración territorial en desarrollo de sus actividades y cofinanciar los esfuerzos de participación ciudadana;
- d) Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en las instituciones educativas;
- e) Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten en las realidades locales las políticas nacionales en materia de participación y organización de la ciudadanía;
- f) Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana;
- g) Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el departamento o municipio;
- h) Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias;
- i) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género;
- j) Desarrollar la rendición de cuentas a la ciudadanía y promover ejercicios de control social como procesos permanentes que promuevan, en lenguajes comprensibles, la interlocución y evaluación de la gestión pública de acuerdo con los intereses ciudadanos;
- k) Estimular los ejercicios de presupuestación participativa a través de toma de decisiones de carácter deliberativo sobre la destinación de recursos de inversión pública.

LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN DE CIUDADANA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

PROYECTO 1. APOYO INTEGRAL A LOS HOGARES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-

- Descripción general del proyecto

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019” se contempla la idea de desarrollo desde la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental, a partir de la ejecución de proyectos que le apunten a la lucha frontal contra la desigualdad social, la inequidad, el desempleo, el analfabetismo, el atraso, la miseria y el hambre, para la transformación del campo y la igualdad de oportunidades con seguridad y justicia. Ahondando en temas ligados a la reducción de las brechas entre el sector urbano y rural, es necesario ver como referente, el índice de pobreza multidimensional, el cual permite tener una visión de las desigualdades entre ambos sectores relacionadas con las condiciones educativas, el trabajo, la salud y el acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, (Plan de desarrollo Departamental, 2016).



Las jornadas de nueva ruralidad se enmarcan en la línea 2 del plan de desarrollo departamento “Nueva ruralidad para vivir mejor en el campo”, ésta es una de las estrategias maestras de “Antioquia Piensa en Grande” que se alinea con equidad en el campo y desarrollo humano para los campesinos; con éste tipo de eventos se busca facilitar que la población rural, en especial los hogares en condición de pobreza o extrema pobreza del Departamento de Antioquia, participen en el desarrollo de jornadas articuladas de servicios con el propósito de contribuir a que se beneficien con la oferta de bienes y servicios que las diferentes instituciones públicas y privadas, de los niveles local, departamental o nacional, tales como el ICBF, SENA, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, VIVA, Secretaría de las Mujeres, Instituto de Cultura, Hospital Municipal, Registraduría Municipal, Secretaría de Planeación, Inspección de Policías, entre otras, puedan brindar para aportar a la superación de las barreras que limitan o impiden, su acceso a los servicios institucionales que representan más y mejores oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- Líneas de trabajo, resultados

El desarrollo de las jornadas se realiza a través de tres estrategias:

Comunicación: La comunicación es una estrategia transversal en todo el proceso, pasa por actas o informes de las reuniones en las que se plasman los acuerdos, los avances, las evidencias de ejecución, seguimiento y ajustes del proceso; como también por la construcción y divulgación de documentos que hacen parte del registro de las acciones realizadas y de los indicadores y las metas alcanzadas.

Relacionamiento Interinstitucional: La ejecución de contrato, requiere de un relacionamiento y entendimiento procedimental continuo, que permita una planeación acertada y una ejecución adecuada y oportuna de las acciones acordadas dentro del mismo. De igual manera, este aspecto constituye un elemento fundamental para que los componentes: técnico, jurídico, administrativo y financiero se puedan llevar a cabo de manera satisfactoria.

Movilización social y participación ciudadana: Es necesario que la población a beneficiar, en especial los hogares rurales en condición de pobreza extrema, se sientan identificados, convocados y reconocidos en las acciones propuestas. Por esto, es fundamental que las acciones propuestas respondan a las necesidades reales y a las dinámicas propias de las comunidades que se beneficiarán.

- Cifras e inventarios

Durante el cuatrienio se han desarrollaron jornadas cuyo fin es el de brindar a la población rural la oferta de servicios, en el año 2017 se hicieron 72 jornadas, en el año 2018 se realizaron 59 y en el 2019 se realizaron 85 jornadas. A continuación, se presentan los datos más relevantes de las jornadas.



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS AÑO 2017										
N°	FECHA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS O BENEFICIARIAS)	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
1	31 de enero	Urabá	Mutató	Belén de Bajirá	Consejo de Seguridad - Oferta de Servicios	20	0	0	15	5
2	22 y 23 de febrero	Occidente	Santa Fé de Antioquia	Cabecera Urbana	Jornada descentralizada de trámites y servicios	11	0	0	5	6
3	22 de febrero	Valle de Aburrá	Medellín	N.A	Encuentro Primeras Damas - Oferta de Programas y Servicios	89	0	0	8	81
4	3 y 4 de marzo	Norte	Ituango	Santa Rita	Jornada Articulada de Servicios	156	0	0	62	94
5	14 al 17 de marzo	Bajo Cauca	El Bagre	Puerto Claver y Puerto López	Jornada Articulada de Servicios	798	0	0	309	489
6	18 de marzo	Occidente	Caicedo	La Cascajala	Jornada Articulada de Servicios	50	50	15	27	23
7	22 y 23 de marzo	Magdalena Medio	Puerto Berrío	Cabecera Urbana	Jornada descentralizada de trámites y servicios	25	0	0	13	12
8	25 y 26 de marzo	Bajo Cauca	Zaragoza	Cabecera Urbana	Jornada descentralizada de trámites y servicios - Fe en Antioquia	257	0	0	103	154
9	7 de abril	Occidente	Dabeiba	Llano Grande	Jornada Articulada de Servicios	52	0	0	27	25
10	22 y 23 de abril	Norte	Briceño	Cabecera Urbana	Jornada descentralizada de trámites y servicios - Fé en Antioquia	49	70	21	25	24
11	27 y 28 de abril	Urabá	Carepa	Cabecera Urbana	Jornada descentralizada de trámites y servicios	26	0	0	16	10
12	27 y 28 de abril	Norte	San Andrés de Cuerquia	Cabecera Urbana	Jornada Articulada de Servicios	22	124	36	9	13
13	12 de mayo	Nordeste	Anorí	Cabecera Urbana - Vereda El Carmin	Jornada Articulada de Servicios	24	0	0	6	18
14	19 de mayo	Suroeste	Fredonia	Corregimiento Palomos	Jornada Articulada de Servicios	0	0	0	0	0
15	19 de mayo	Norte	Yarumal	Corregimiento Ochalí	Jornada Articulada de Servicios	30	0	0	6	24
16	27 y 28 de mayo	Occidente	Dabeiba	Cabecera Municipal	Jornada Articulada de Servicios	123	0	0	32	91
17	8 y 9 de junio	Nordeste	Remedios	Corregimiento Plaza Nueva	Jornada Articulada de Servicios	19	0	0	8	11
18	23 de junio	Suroeste	Betulia	Corregimiento Luciano Restrepo	Jornada Articulada de Servicios	72	59	17	33	39



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS AÑO 2017										
N°	FECHA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS O BENEFICIARIAS	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
19	30 de junio	Urabá	Necolí	Corregimiento El Totumo	Jornada Articulada de Servicios	90	57	17	31	59
20	7 de julio	Urabá	Apartadó	Corregimiento San José	Jornada Articulada de Servicios	34	78	23	19	15
21	7 de julio	Bajo Cauca	Zaragoza	Corregimiento Vegas de Segovia	Jornada Articulada de Servicios	85	65	19	22	63
22	14 de julio	Bajo Cauca	Nechí	Corregimiento Colorado	Jornada Articulada de Servicios	100	75	22	30	70
23	28 de julio	Urabá	Turbo	Corregimiento Puerto Bello	Jornada Articulada de Servicios	121	20	6	66	55
24	4 de agosto	Bajo Cauca	Tarazá	Corregimiento La Caucana	Jornada Articulada de Servicios	137	147	43	30	107
25	4 de agosto	Nordeste	San Roque	Corregimiento Providencia	Jornada Articulada de Servicios	87	69	20	29	58
26	10 de agosto	Nordeste	Amalfi	Vereda Risaralda	Jornada Articulada de Servicios	61	40	12	28	33
27	18 de agosto	Magdalena Medio	Yondó	Corregimiento San Miguel del Tigre	Jornada Articulada de Servicios	323	161	47	138	185
28	25 de agosto	Suroeste	Concordia	Centro Poblado Morelia	Jornada Articulada de Servicios	597	142	42	184	413
29	25 de agosto	Occidente	Buriticá	Corregimiento Tabacal	Jornada Articulada de Servicios	63	19	6	21	42
30	1 de septiembre	Bajo Cauca	Cáceres	Corregimiento Piamonte	Jornada Articulada de Servicios	468	120	35	209	259
31	2 y 3 de septiembre	Norte	Ituango	Corregimiento El Aro	Jornada Fé en Antioquia	154	775	228	77	77
32	8 de septiembre	Nordeste	Vegachí	Vereda La Gallinera	Jornada Articulada de Servicios	192	75	22	76	116
33	15 de septiembre	Nordeste	Santo Domingo	Corregimiento Santiago	Jornada Articulada de Servicios	421	1516	446	102	319
34	16 de septiembre	Suroeste	Fredonia	Corregimiento Puente Iglesias	Jornada Articulada de Servicios	206	343	101	75	131
35	15 de septiembre	Bajo Cauca	Caucasia	Cabecera Municipal	Jornada descentralizada de trámites y servicios	1242	0	0	389	853



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS AÑO 2017										
N°	FECHA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS O BENEFICIARIAS)	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
36	22 de septiembre	Suroeste	Amagá	Corregimiento La Mina	Jornada Articulada de Servicios	52	30	9	18	34
37	22 de septiembre	Bajo Cauca	Nechí	Vereda Alto de San Pablo	Jornada Articulada de Servicios	85	441	130	41	44
38	23 de septiembre	Magdalena Medio	Puerto Berrio	Vereda Minas del Vapor	Jornada Articulada de Servicios	198	833	245	71	127
39	21 de septiembre	Urabá	Turbo	Corregimiento Blanquicet	Jornada descentralizada de trámites y servicios	86	40	12	26	60
40	28 y 29 de septiembre	Bajo Cauca	Caucasia	Corregimiento de Cuturú	Jornada Articulada de Servicios	357	497	146	100	257
41	5 y 6 de octubre	Nordeste	Anorí	Corregimiento Liberia	Jornada Articulada de Servicios	335	1293	380	167	168
42	5 de octubre	Norte	Peque	Corregimiento La Guadua	Jornada Articulada de Servicios	194	279	82	66	128
43	5 y 6 de octubre	Suroeste	Andes	Cabecera Municipal	Jornada descentralizada de trámites y servicios	773	11	3	215	558
44	11, 12 y 13 de octubre	Occidente	Frontino	Corregimiento Murri	Jornada Articulada de Servicios	568	993	292	247	321
45	13 y 14 de octubre	Nordeste	Segovia	Cabecera Municipal	Jornada Articulada de Servicios	204	681	200	91	113
46	14 de octubre	Suroeste	Santa Bárbara	Vereda Cordoncillo	Jornada Articulada de Servicios	343	295	87	140	203
47	20 de octubre	Norte	Yarumal	Corregimiento El Llano	Jornada Articulada de Servicios	108	310	91	45	63
48	20 de octubre	Urabá	Arboletes	Vereda El Carmelo	Jornada Articulada de Servicios	430	591	174	186	244
49	20 y 21 de octubre	Nordeste	Remedios	Cabecera Municipal	Jornada Articulada de Servicios	517	2938	864	213	304
50	27 de octubre	Urabá	Turbo	Corregimiento San José de Mulatos	Jornada Articulada de Servicios	152	559	164	60	92
51	27 de octubre	Urabá	Chigorodó	Corregimiento Baranquilla	Jornada Articulada de Servicios	68	242	71	28	40
52	28 de octubre	Oriente	Nariño	Corregimiento Puerto Venus	Jornada Articulada de Servicios	326	654	192	108	218



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS AÑO 2017										
N°	FECHA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS O BENEFICIARIAS)	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
53	27 de octubre	Magdalena Medio	Puerto Nare	Corregimiento La Sierra	Jornada Articulada de Servicios	310	1158	341	103	207
54	3 de noviembre	Nordeste	Yolombo	Corregimiento La Floresta	Jornada Articulada de Servicios	219	1482	436	73	146
55	3 de noviembre	Bajo Cauca	Nechí	Corregimiento Las Cochinas	Jornada Articulada de Servicios	254	805	237	84	170
56	2y 3 de noviembre	Occidente	Cañasgordas	Cabecera Municipal	Jornada descentralizada de trámites y servicios	0	0	0	0	0
57	3 de noviembre	Suroeste	Ciudad Bólvivar	Cabecera Municipal	Jornada Rendición de Cuentas	192	0	0	64	128
58	9 y 10 de noviembre	Bajo Cauca	Cáceres	Corregimiento El Guaramo	Jornada Articulada de Servicios	1150	3944	1160	383	767
59	11 de noviembre	Suroeste	Urao	Corregimiento La Encarnación	Jornada Articulada de Servicios	334	431	127	111	223
60	12 de noviembre	Urabá	Necoclí	Vereda Ecuador	Jornada Rendición de Cuentas	200	0	0	66	134
61	16 de noviembre	Norte	Belmira	Corregimiento Labores	Jornada Articulada de Servicios	97	424	125	32	65
62	17 de noviembre	Occidente	Dabeiba	Cabecera Municipal	Jornada Articulada de Servicios	286	875	257	191	95
63	20 de noviembre	Nordeste	Vegachí	Corregimiento El Tigre	Jornada Articulada de Servicios	145	492	145	48	97
64	24 de noviembre	Suroeste	Concordia	Vereda La Cristalina	Jornada Articulada de Servicios	475	647	190	123	352
65	24 de noviembre	Oriente	Granada	Corregimiento Santa Ana	Jornada Articulada de Servicios	104	86	25	34	70
66	27 de noviembre	Norte	Angostura	Vereda La Trinidad	Jornada Articulada de Servicios	678	1989	585	267	411
67	28 de noviembre	Bajo Cauca	Tarazá	Corregimiento El Guaimaro	Jornada Articulada de Servicios	256	275	81	90	166
68	27 y 28 de noviembre	Urabá	Vigía del Fuerte	Corregimiento Vegaez	Jornada Articulada de Servicios	307	490	144	92	215
69	30 de noviembre y 1 de diciembre	Urabá	Murindó	Corregimiento Guaguas	Jornada Articulada de Servicios	274	389	114	102	172



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS AÑO 2017										
N°	FECHA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS O BENEFICIARIAS	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
70	1 de diciembre	Suroeste	Caramanta	Corregimiento Sucre	Jornada Articulada de Servicios	84	0	0	28	56
71	2 y 3 de diciembre	Oriente	Sonsón	Corregimientos Río Verde	Jornada Articulada de Servicios	235	820	241	66	169
72	3 de diciembre	Urabá	Chigorodó	Cabecera Municipal	Jornada Articulada de Servicios	177	0	0	59	118

EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2018											
N°	MES	DÍA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
1	FEBRERO	1 y 2	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	CABECERA MUNICIPAL	Feria descentralizada de trámites y servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía	573	169	194	379
2	MARZO	1 y 2	URABÁ	APARTADÓ	CABECERA MUNICIPAL	Feria descentralizada de trámites y servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía	1804	530	583	1221
3	MARZO	16	ORIENTE	LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL	Feria descentralizada de trámites y servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía	569	167	156	413
4	MARZO	22 y 23	BAJO CAUCA	EL BAGRE	CABECERA MUNICIPAL	Feria descentralizada de trámites y servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía	1367	402	481	886
5	ABRIL	12 y 13	ORIENTE	EL SANTUARIO	CABECERA MUNICIPAL	Feria descentralizada de trámites y servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía	661	194	189	472
6	ABRIL	14	ORIENTE	SAN RAFAEL	VEREDA EL INGENIO	Jornada Acercate Antioquia	Secretaría de Gobierno	355	104	161	194
7	ABRIL	21	URABÁ	NECOCLI	CABECERA MUNICIPAL	Feria descentralizada de trámites y servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía - DNP	7518	2211	3008	4510
8	ABRIL	27	VALLE DE ABURRÁ	ITAGÚÍ	CABECERA MUNICIPAL	Feria descentralizada de trámites y servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía	703	207	322	381
9	MAYO	5	SUROESTE	FREDONIA	CORREGIMIENTO LA MINA	Jornada Acercate Antioquia	Secretaría de Gobierno	125	37	55	70
10	JUNIO	22	ORIENTE	NARIÑO	CORREGIMIENTO PUERTO VENUS	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	429	126	191	238
11	JUNIO	22	NORDESTE	ANORÍ	VEREDA SAN ISIDRO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	147	43	65	82
12	JUNIO	29	URABÁ	APARTADÓ	CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE APARTADÓ	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	202	59	105	97
13	JULIO	6	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	CABECERA MUNICIPAL	Jornada Articulada de Servicios	Gerencia de Atención a la Ciudadanía	491	144	197	294



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2018											
Nº	MES	DÍA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
14	JULIO	13	SUROESTE	BETULIA	CORREGIMIENTO LUCIANO RESTREPO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	410	121	178	232
15	JULIO	13	NORDESTE	REMEDIOS	CORREGIMIENTO SANTA ISABEL	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	105	31	45	60
16	JULIO	19	URABÁ	ARBOLETES	CORREGIMIENTO EL GUADUAL	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	388	114	188	200
17	JULIO	19	NORTE	PEQUE	VEREDA ROMERAL CHAMIZO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	118	35	68	50
18	JULIO	27	URABÁ	SAN JUAN DE URABÁ	CORREGIMIENTO SIETE VUELTAS	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	228	67	88	140
19	JULIO	27	OCCIDENTE	FRONTINO	CORREGIMIENTO FUEMIA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	727	214	392	335
20	JULIO	30	NORTE	CAMPAMENTO	VEREDA LLANADAS	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	482	142	250	232
21	AGOSTO	3	BAJO CAUCA	NECHÍ	CORREGIMIENTO LAS CONCHAS	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	199	59	64	135
22	AGOSTO	9	NORTE	YARUMAL	CORREGIMIENTO OCHALÍ	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	310	91	157	153
23	AGOSTO	10	URABÁ	TURBO	CORREGIMIENTO ALTOS DE MULATOS	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	385	113	177	208
24	AGOSTO	17	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	CABECERA MUNICIPAL	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	459	135	169	290
25	AGOSTO	17	ORIENTE	SAN FRANCISCO	CORREGIMIENTO AQUITANIA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	338	99	215	123
26	AGOSTO	24	NORDESTE	VEGACHÍ	VEREDA EL CINCO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	230	68	121	109
27	AGOSTO	24	NORTE	TOLEDO	VEREDA HELECHALES	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	202	59	86	116
28	AGOSTO	31	ORIENTE	NARIÑO	VEREDA SAN ANDRES	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	208	61	108	100
29	AGOSTO	31	BAJO CAUCA	ZARAGOZA	VEREDA SAN ANTONIO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	107	31	33	74
30	SEPTIEMBRE	7	NORTE	ITUANGO	CORREGIMIENTO SANTA RITA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	249	73	89	160
31	SEPTIEMBRE	13	NORTE	VALDIVIA	CORREGIMIENTO SIBERA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	254	75	156	98
32	SEPTIEMBRE	14	BAJO CAUCA	CAUCASIA	VEREDA EL TIGRE 1 Y 2	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	133	39	59	74
33	SEPTIEMBRE	14	ORIENTE	NARIÑO	VEREDA PUENTE LINDA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	225	66	79	146
34	SEPTIEMBRE	26	BAJO CAUCA	TARAZÁ	CORREGIMIENTO LA CAUCANA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	767	226	157	610



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2018

Nº	MES	DÍA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
35	SEPTIEMBRE	27	URABÁ	ARBOLETES	CORREGIMIENTO CANDELARIA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	838	246	406	432
36	SEPTIEMBRE	28	BAJO CAUCA	CÁCERES	CORREGIMIENTO GUARUMO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	530	156	213	317
37	OCTUBRE	1	NORTE	CAMPAMENTO	VEREDA BARCINO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	405	119	209	196
38	OCTUBRE	5	URABÁ	TURBO	COMUNAL SAN JORGE	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	439	129	160	279
39	OCTUBRE	5	OCCIDENTE	CAÑASGORDAS	VEREDA JUNTAS DE URAMITA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	503	148	221	282
40	OCTUBRE	6	SUROESTE	CONCORDIA	SECTOR MORELIA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	290	85	117	173
41	OCTUBRE	8	ORIENTE	SAN LUIS	CENTRO POBLADO BUENOS AIRES	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	281	83	148	133
42	OCTUBRE	12	ORIENTE	SONSÓN	CORREGIMIENTO LOS MEDIOS	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	512	151	180	332
43	OCTUBRE	19	URABÁ	SAN PEDRO DE URABÁ	VEREDA SANTA CATALINA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	630	185	253	377
44	OCTUBRE	19	OCCIDENTE	CAICEDO	VEREDA LOS SAUCES	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	352	104	142	210
45	OCTUBRE	19	NORDESTE	SANTO DOMINGO	CORREGIMIENTO PORCE	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	736	216	300	436
46	OCTUBRE	23	NORDESTE	YOLOMBO	VEREDA BARRO BLANCO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	385	113	189	196
47	OCTUBRE	25	NORDESTE	YALÍ	VEREDA LA MÁSCARA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	298	88	144	154
48	OCTUBRE	26	URABÁ	NECOCLI	CORREGIMIENTO MELLO VILLAVICENCIO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	482	142	193	289
49	NOVIEMBRE	1 y 2	URABÁ	CHIGORODÓ	SECTOR CARAMBOLOS	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	432	127	171	261
50	NOVIEMBRE	9	URABÁ	CAREPA	VEREDA EL ENCANTO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	721	212	305	416
51	NOVIEMBRE	9	NORDESTE	SAN ROQUE	CORREGIMIENTO CRISTALES	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	198	58	59	139
52	NOVIEMBRE	9	SUROESTE	JARDÍN	VEREDA LA ARBOLEDA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	208	61	72	136
53	NOVIEMBRE	14	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	ESTACIÓN COCORNÁ	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	212	62	75	137
54	NOVIEMBRE	15 y 16	NORDESTE	ANORÍ	CORREGIMIENTO LIBERIA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	129	38	44	85
55	NOVIEMBRE	21 y 22	NORDESTE	REMEDIOS	CORREGIMIENTO CAMPO VIJAO	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	131	39	65	66



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2018											
Nº	MES	DÍA	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	VEREDA O CORREGIMIENTO	TIPO DE EVENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES	NÚMERO PROMEDIO DE HOGARES	Hombres	Mujeres
56	NOVIEMBRE	22	NORDESTE	VEGACHÍ	VEREDA CHURU	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	141	41	83	58
57	NOVIEMBRE	26	URABÁ	MURINDÓ	CABECERA MUNICIPAL	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	217	64	201	16
58	NOVIEMBRE	29	URABÁ	VIGÍA DEL FUERTE	CORREGIMIENTO VEGAEZ	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	240	71	135	105
59	NOVIEMBRE	30	BAJO CAUCA	EL BAGRE	VEREDA LA CORONA	Jornada Articulada de Servicios	Secretaría de Participación Ciudadana	114	34	51	63

EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2019										
Nº	FECHA	COORDINADADA CON	SUBREGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO/ VEREDA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE HOGARES ASESORADOS	Hombres	Mujeres	
1	08/06/2019 09/06/2019	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	BAJO CAUCA	ZARAGOZA	URBANA	280	82	86	194	
2	12/06/2019 13/06/2019 14/06/2019	CASA DE JUSTICIA	NORDESTE	ANORI	LIBERIA CHARCON	299	88	132	167	
3	12/06/2019	CASA DE JUSTICIA	NORDESTE	SEGOVIA	RANCHO QUEMADO	222	65	89	133	
4	14/06/2019	CASA DE JUSTICIA - USAID	BAJO CAUCA	CAUCASIA	JAGUA ARRIBA	105	31	52	53	
5	18/06/2019	CASA DE JUSTICIA - USAID	BAJO CAUCA	TARAZA	CORREGIMIENTO EL 12	67	20	22	45	
6	20/06/2019	CASA DE JUSTICIA - USAID	BAJO CAUCA	CACERES	CORREGIMIENTO MANIZALEZ	64	19	17	47	
7	21/06/2019	SECRETARÍA DE MINAS	NORDESTE	REMEDIOS	URBANA	94	28	33	61	
8	28/06/2019	CASA DE JUSTICIA - USAID	URABA	TURBO	CORREGIMIENTO RIOGRANDE	180	53	34	146	
9	29/06/2019	EJERCITO NACIONAL	SUROESTE	URRAO	URBANA	49	14	13	36	
10	4/07/2019	USAID - ALCALDIA	NORTE	BRICEÑO	VEREDA CHORRILLOS	73	21	28	45	
11	5/07/2019	ALCALDIA	OCCIDENTE	URAMITA	VEREDA EL LLANO	133	39	65	68	
12	3/07/2017	CASA DE JUSTICIA	BAJO CAUCA	CAUCASIA	VEREDA LA PALANCA	190	56	79	111	
13	6/07/2017	EJERCITO NACIONAL	VALLE DE ABURRA	BELLO	LA GABRIELA	49	14	5	42	
14	15/07/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	VEREDA EL SOCORRO	251	74	88	163	
15	16/07/2019	CASA DE JUSTICIA	ORIENTE	CARMEN DE VIBORAL	VEREDA LA MADERA	240	71	99	141	
16	17/07/2019 18/07/2019	ALCALDIA - USAID	NORTE	VALDIVIA	CASCO URBANO - VEREDA PUERTO VALDIVIA	356	105	108	212	
17	19/07/2019	CASA DE JUSTICIA	BAJO CAUCA	CACERES	GUARUMO	626	184	283	343	
18	22/07/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	SANTA TERESA	210	62	98	112	
19	18/07/2019 19/07/2019	ALCALDIA	BAJO CAUCA	EL BAGRE	PUERTO LOPEZ	397	117	80	317	
20	26/07/2019	CASA DE JUSTICIA	URABA	TURBO	CURRULAO	722	212	240	482	



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2019									
N°	FECHA	COORDINADA CON	SUBREGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO/ VEREDA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE HOGARES ASESORADOS	Hombres	Mujeres
21	29/07/2019	ALCALDIA	NORDESTE	VEGACHI	LA CRISTALINA	152	45	84	68
22	2/08/2019	ALCALDIA	URABA	CAREPA	EL SILENCIO	92	27	23	69
23	3/08/2019	ALCALDIA	URABA	CHIGORODO	NUCLEO ZONAL 8	103	30	28	75
24	3/08/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DTAL	NORTE	VALDIVIA	PUERTO VADIVIA	477	140	179	298
25	6/08/2019	CASA DE JUSTICIA	OCCIDENTE	SANTA FE DE ANTIOQUIA	LAURELES	189	56	89	100
26	10/08/2019	ALCALDIA	ORIENTE	GUADALUPE	SAN BASILIO MEDIO	122	36	73	49
27	13/08/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	VEREDA EL OLIVO	232	68	77	155
28	14/08/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	VEREDA LA TRINIDAD	181	53	50	131
29	16/08/2019	ALCALDIA	NORTE	YARUMAL	CASCO URBANO	308	91	123	185
30	16/08/2019	ALCALDIA	OCCIDENTE	SABANALARGA	VEREDA MACHADO	202	59	76	126
31	17/08/2019	EJERCITO NACIONAL	ORIENTE	ARGELIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	92	27	36	56
32	20/08/2019	EJERCITO NACIONAL	NORDESTE	REMEDIOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	122	36	54	68
33	23/08/2019	ALCALDIA	NORDESTE	REMEDIOS	CORREGIMIENTO SANTA ISABEL	118	35	61	57
34	23/08/2019	EJERCITO NACIONAL	NORDESTE	VEGACHI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	221	65	101	120
35	24/08/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	NORTE	ITUANGO	CORREGIMIENTO EL ARO	193	57	85	108
36	27/08/2019	ALCALDIA	ORIENTE	NARIÑO	VEREDA EL PALMAR	160	47	70	98
37	30/08/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DTAL	OCCIDENTE	BURITICA	URBANA	127	37	64	64
38	30/08/2019	CASA DE JUSTICIA	URABA	TURBO	CORREGIMIENTO NUEVA COLONIA	793	233	198	595
39	5 y 6/09/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	BAJO CAUCA	EL BAGRE	CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER	210	62	40	170
40	7/09/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	NORTE	YARUMAL	CASCO URBANO	150	44	94	53
41	9/09/2019	CASA DE JUSTICIA	NORDESTE	VEGACHI	VEREDA PIEDRAHANCHA	230	68	121	109
42	10 Y 11/09/2019	ALCALDIA	NORTE	BRICEÑO	VEREDA ALTO DE CHIRI	126	37	42	84
43	12/09/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	NORDESTE	ANORI	VEREDA EL CARMIN	123	36	62	61
44	14/09/2019	ALCALDIA	OCCIDENTE	DABEIBA	VEREDA CHO DE PLAYONES, CAÑAVERALES, Y EL AGUILA	133	39	50	83
45	18/09/2019	CASA DE JUSTICIA	OCCIDENTE	SANTA FE DE ANTIOQUIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL PESCADO - SABANAS	170	50	83	87
46	19/09/2019	GERENCIA DEAFRODECENDIENTES	URABA	VIGIA DEL FUERTE	VIGIA DEL FUERTE	256	75	33	223
47	20/09/2019	ALCALDIA	ORIENTE	NARIÑO	VEREDA EL CARMELO	227	67	64	163
48	25 Y 26/09/2019	ALCALDIA	BAJO CAUCA	TARAZA	BARRIO PALMAS ALTAS Y BARRIO NUEVO MILENIO	135	40	43	92
49	27/09/2019	CASA DE JUSTICIA	NORDESTE	SEGOVIA	VEREDA LAURELES	185	54	69	116
50	27/09/2019	ALCALDIA	SUROESTE	MONTEBELLO	VEREDA LA MERCED PARTE ALTA	56	16	17	39



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2019									
N°	FECHA	COORDINADADA CON	SUBREGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO/ VEREDA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE HOGARES ASESORADOS	Hombres	Mujeres
51	28/9/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	NORDESTE	VEGACHI	URBANA	247	73	97	150
52	3/10/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	BAJO CAUCA	CACERES	CORREGIMIENTO DE PIAMONTE	402	118	174	228
53	3/10/2019	ALCALDIA	NORTE	BELMIRA	VEREDA PLAYAS	45	13	14	31
54	5/10/2019	GERENCIA INDIGENA	OCCIDENTE	FRONTINO	CORREGIMIENTO LA BLANQUITA	741	218	314	427
55	4/09/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	ORIENTE	GUADALUPE	CASCO URBANO	114	34	53	61
56	7/10/2019	ALCALDIA	NORDESTE	YOLOMBO	VEREDA BARRO BLANCO	189	56	97	92
57	8 Y 9 /10/2019	ALCALDIA - USAID	NORTE	ITUANGO	CASCO URBANO	270	79	142	128
58	11/10/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	OCCIDENTE	CAICEDO	VEREDA LA SALAZAR	162	48	65	97
59	12/10/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	BAJO CAUCA	EL BAGRE	VEREDA LA CORONA	83	24	31	52
60	13/10/2019	EJERCITO NACIONAL	NORDESTE	ANORI	VEREDA LAS ANIMAS	183	54	95	88
61	19/10/2019	ALCALDIA	NORTE	DONMATIAS	CORREGIMIENTO DE BELLAVISTA	283	83	153	130
62	18/10/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	MAGDALENA MEDIO	YONDO	CENTRO POBLADO SAN LUIS BELTRAN	124	36	53	71
63	29/10/2019	ALCALDIA	ORIENTE	NARIÑO	VEREDA LAS MANGAS	84	25	23	61
64	6/11/2019	ALCALDIA	NORTE	DONMATIAS	VEREDA LAS ANIMAS	108	32	38	70
65	8/11/2019	ALCALDIA - USAID	BAJO CAUCA	NECHI	VEREDA MADRE DE DIOS - USAID	98	29	59	39
66	8/11/2019	CASA DE JUSTICIA	NORDESTE	VEGACHI	CORREGIMIENTO EL TIGRE	429	126	233	196
67	8/11/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	URABA	NECOCLI	URBANA	397	117	158	239
68	11/11/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	VEREDA SAN ALEJANDRO	177	52	90	87
69	14/11/2019	ALCALDIA	NORDESTE	YOLOMBO	Corregimiento La Floresta	53	16	10	43
70	15/11/2019	ALCALDIA - USAID	BAJO CAUCA	NECHI	vereda Fragua	87	26	35	52
71	16-17/11/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	NORTE	BRICEÑO	Antioquia Libre de Coca y Ejercito	518	152	159	359
72	19/11/2019	ALCALDIA - USAID	BAJO CAUCA	NECHI	vereda Cargueros - Usaid	74	22	26	48
73	19/11/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	Vereda Cañaveral Abajo	177	52	69	108
74	20/11/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	Vereda San Antonio	178	52	62	116
75	21/11/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	VEREDA LA MILAGROSA	192	56	65	127
76	22/11/2019	ALCALDIA	NORTE	ANGOSTURA	vereda Chocho Loma	203	60	71	132
77	22/11/2019	ALCALDIA	MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	VEREDA CASCARON	156	46	56	100
78	25/11/2019	ALCALDIA	NORTE	CAMPAMENTO	Vereda La Quiebra	106	31	21	85
79	25/11/2019	ALCALDIA	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	CORREGIMIENTO SAN ISIDRO	223	66	88	135



EVENTOS DE OFERTA DE SERVICIOS REALIZADOS AÑO 2019									
N°	FECHA	COORDINADADA CON	SUBREGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO/ VEREDA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE HOGARES ASESORADOS	Hombres	Mujeres
80	25/11/2019	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTAL	BAJO CAUCA	TARAZA	Corregimiento la Caucana Antioquia Libre de Coca	238	70	70	168
81	29/11/2019	ALCALDIA - USAID	BAJO CAUCA	NECHI	Cedro San Pedro -Usaid	268	79	106	162
82	29/11/2019	ALCALDIA	SUROESTE	SANTA BARBARA	VEREDA EL GUAYABO	264	78	112	152
83	29/11/2019	ALCALDIA	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	CORREGIMIENTO DE ARAGON	75	22	21	54
84	28-29/11/2019	ALCALDIA	BAJO CAUCA	EL BAGRE	CORREGIMIENTO DE PUERTO LOPEZ	87	26	22	65
85	26/11/2019	ALCALDIA	BAJO CAUCA	NECHI	Trinidad Arriba ANTIOQUIA LIBRE DE COCA	157	46	77	80

Logros y retos

Como logros se presentan los siguientes:

Intervención directa de la Gobernación de Antioquia en los territorios rurales aumentando así la presencia institucional en las zonas más apartadas.

Acciones articuladas con otras dependencias de la de la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Gobierno, Secretaría de las Mujeres, ICPA, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Gerencia de Afrodescendientes, Gerencia Indígena).

Articulación directa con las administraciones municipales para la planeación y el desarrollo conjunto de las jornadas articuladas de servicios.

Articulación con organismos internaciones, en este caso USAID con el programa de “Justicia para una Paz Sostenible”.

Dinamización económica local representada en la generación de empleos directos e indirectos de la activación de la comercialización de los productos y servicios locales.

Vinculación de practicantes de excelencia en el desarrollo de las jornadas, permitiendo así el desarrollo de productos como “La Cátedra Itinerante”, que se ha ido robusteciendo y mejorando metodológicamente en su implementación, gracias al aporte académico de los practicantes.

PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO ANTIOQUIA RECONOCE E INCLUYE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



Programa orientado a la promoción de mecanismos de participación ciudadana que garantiza la inclusión de la población LGBTI en los diferentes escenarios de planeación y concertación de programas y proyectos que apuesta por un desarrollo incluyente, en el marco de una intervención con enfoque diferencial *“Concebido como guía para la formulación y ejecución de políticas públicas que den respuesta integral (sean estas de promoción, prevención, erradicación o restitución), a las necesidades, vulnerabilidades, discriminaciones, intereses, capacidades y potencialidades de distintos grupos poblacionales los cuales se configuran a partir de características identitarias”*¹.

Así mismo se propenden por la articulación de estrategias que permitan realizar un trabajo conjunto desde las dependencias de la Gobernación de Antioquia y otras entidades mediante acciones efectivas diferenciadas que evidencien una intervención consciente, basadas en el reconocimiento de los diversos grupos poblacionales a los que se atiende y teniendo en cuenta las expectativas y necesidades de la población LGBTI. En Antioquia la población LGBTI es un grupo poblacional que apenas empieza a ser reconocida como sujeto de derecho y como actor social visible. Por primera vez se tiene un componente en el Plan de Desarrollo Departamental, que permite la inclusión social y la promoción de la participación ciudadana de la población LGBTI.

En la administración de “Antioquia piensa en Grande” la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, ha asumido el reto de implementar el programa “Antioquia Reconoce e Incluye la Diversidad Sexual y de Género”; el cual tiene como objetivo principal generar espacios de reconocimiento e inclusión que promuevan el acceso y la protección de derechos a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales de todo el territorio antioqueño y crear una red de trabajo interinstitucional para la realización de acciones afirmativas y la incidencia social de la población LGBTI en Antioquia. El diseño de este programa parte de la necesidad de emprender acciones que permitan visibilizar la población LGBTI, propiciando con ello su empoderamiento en los procesos de transformación de los territorios y la generación de espacios de inclusión de esta población y para ello se ha realizado una apuesta por una incidencia directa en los territorios generando corresponsabilidad y capacidad instalada para la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial que garanticen la inclusión de la población LGTBI y el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos.

RESULTADOS

Desde la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, se vienen desarrollando diferentes acciones afirmativas dirigidas al reconocimiento de la diversidad sexual y de género en los territorios, la cualificación de líderes, el fomento y fortalecimiento de la participación política de la población LGBTI en las diferentes instancias y organismos existentes en las nueve subregiones; como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes logros:

INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO 2016-2019
-----------------------	--------------------------

¹ ORDENANZA N° 11 del 24 de agosto de 2015 *“Por medio de la cual se define la incorporación del enfoque diferencial integral en las políticas departamentales”*



Espacios de concertación y formación que incluyen a la población LGTBI en el departamento de Antioquia	65
--	----

- Espacios de concertación y formación que incluyen a la población LGTBI en el departamento de Antioquia, se lograron **67** espacios de concertación en el territorio Antioqueño, para la inclusión de los derechos de la población LGTBI.
- se hizo acompañamiento en **103** municipios de las **9** subregiones del departamento, a través de asesorías en derechos humanos y participación.

INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO 2016-2019
Encuentros Departamentales y Encuentros subregionales para propiciar el trabajo conjunto entre la Institucionalidad y la población LGTBI:	16

- Se realizaron 32 encuentros subregionales de inclusión social y diversidad, en los que la población de diferentes municipios se reúne e intercambia sus avances, fortalece lazos y redes, aprende a participar de sus planes de desarrollo territoriales y asume retos para nutrir una política pública de participación ciudadana que incluya las necesidades y aspiraciones de la población diversa del departamento. La población impactada en estos encuentros llega alrededor de 1430 personas, activistas, servidores, y organizaciones que trabajan por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género.
- De estos encuentros, 28 se realizaron en las diferentes Subregiones del Departamento y 4 han sido a nivel departamental.

TRABAJAMOS POR LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA LGTBI

A través de los encuentros subregionales organizados por el programa; damos voz e incluimos a miembros de la comunidad indígena LGTBI del departamento, en espacio de participación ciudadana, que les han dado herramientas para proteger sus derechos sin renunciar a sus raíces. Las comunidades indígenas hacen parte de la cultura autóctona y ancestral de un pueblo que se ha enriquecido desde la diversidad de su gente. Es por esto que desde la Secretaría hicimos grandes esfuerzos por identificar a la población sexualmente diversa en estos territorios, y darles la oportunidad de contar su historia en espacios de participación con población LGTBI, y eventos de reconocimiento a la labor de activistas del sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO 2016-2019
Alianzas público-privadas para generar un mayor impacto en los territorios.	7

- En 2017 se firmó la Carta Local de Entendimiento -CLE- entre el Programa de Derechos Humanos de USAID y la Gobernación de Antioquia para realizar, entre otras, acciones relativas al reconocimiento de derechos e inclusión de la población LGTBI y a la búsqueda de soluciones duraderas para disminuir las violencias de género contra las mujeres.



- Con la Alianza Social LGBTI Antioquia se inició un relacionamiento con el fin de lograr la consolidación de una Alianza Estratégica, y de esta manera materializar el acompañamiento que se ha ofrecido desde la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social a esta organización, a través del apoyo económico y técnico en las diferentes actividades que desarrollan.
- En total se lograron 4 alianzas público privadas para la inclusión a la población LGBTI, estas se firmaron con: USAID, FAUDS, STONEWALL, UNAULA, y nos encontramos en la formalización de dos alianzas más con: EAFIT y CES.

INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO 2016-2019
campañas comunicacionales para enfrentar la discriminación y promover el reconocimiento social de la población LGBTI	7

Durante el período Antioquia Piensa en Grande 2016-2019, realizamos 6 campañas comunicacionales, para promover el respeto por la diversidad sexual y de género, cuyo enfoque fue la población LGBTI en Antioquia. A esto se le añaden 1 campaña que está siendo ejecutada para ser lanzada antes de concluir esta administración.

INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRENIO 2016-2019
Grupo de Investigación creados	1

- Se creó 1 grupo de investigación a través del cual se realizó la caracterización de la población LGBTI en siete subregiones del Departamento de Antioquia: (Urabá, Nordeste, Occidente, Suroeste, Oriente, Norte y Magdalena Medio), como estrategia para diseñar propuestas de intervención social para la promoción de la participación ciudadana del sector LGBTI en Antioquia, donde se indagaron aspectos demográficos, educativos, de salud, construcción de identidad y participación ciudadana.
- Esta caracterización generó más de 100 oportunidades de empleo para los líderes y lideresas de la población, que participaron en la aplicación de las encuestas en los diferentes municipios de Antioquia.
- A través de este grupo se busca generar un proceso de investigación que permita diseñar propuestas de intervención social para la promoción de la participación ciudadana de los sectores LGBTI en Antioquia.

CIFRAS E INVENTARIOS

- ✓ Material de la campaña contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia (Stickers y manillas)
- ✓ Cartillas del ABC de las mesas diversas
- ✓ Backing de Antioquia Celebra la Diversidad
- ✓ Cartel de Antioquia Celebra la Diversidad

CONCLUSIONES Y RETOS



- Las acciones que se vienen desarrollando en el marco del programa Antioquia Reconoce e Incluye la Diversidad Sexual y de Género, aportan de manera transversal al cumplimiento de los **17** objetivos y las **126** Metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerando que la agenda **2030** de Desarrollo Sostenible, que constituye el marco para guiar los esfuerzos en los próximos **15** años respecto al compromiso mundial de erradicación de la pobreza y la desigualdad (bajo el principio de que “nadie quede rezagado”) considera la inclusión de todas las personas sin excepción, es decir, incluye plenamente la realidad de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI).
- Con la ejecución del proyecto se han beneficiado: **1430** personas de la población LGBTI y se han generado **59** empleos temporales.
- El programa "Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género" desde que se aprobó como un componente poblacional en el Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande" se ha evidenciado la necesidad de tener un profesional con amplio conocimiento respecto del reconocimiento y restablecimiento de derechos de la población LGBTI. Esto en la medida que es un tema que apenas se está empezando a posicionar, a hablar de derechos de los sectores sociales LGBTI, es un tema que requiere de un proceso, y para ello es fundamental el conocimiento previo. Si bien este periodo de gobierno está por terminar es importante dejar una línea del tiempo, un estado del arte de la participación ciudadana de la población LGBTI en Antioquia.
- Importante la publicación de resultados de la caracterización poblacional de los sectores sociales LGBTI, se recomienda la asesoría con la Universidad de Antioquia que fue el operador que realizó la caracterización, esto porque hay datos importantes que deben guardar confidencialidad. Es un buen ejercicio, que, si bien está incompleto y no se puede hablar de un referente de toda Antioquia, si puede convertirse en una buena herramienta para la planeación y diseño de propuestas de trabajo para la población LGBTI de las siete subregiones que se caracterizaron.
- Las mesas diversas se constituyeron como espacio de concertación y participación de población LGBTI, un ejercicio único que no se había hecho en anteriores administraciones, por eso es sumamente importante la continuidad del apoyo y fortalecimiento al proceso de dichos espacios, para lograr el empoderamiento de la población LGBTI en los municipios del departamento, tanto en zonas urbanas, como en zonas rurales, donde se evidencia falta de acceso a información correcta para la toma de decisiones y reconocimiento de la diversidad sexual y de género en estas comunidades. Esta administración dejó capacidad instalada que debe ser aprovechada por el próximo gobierno para que el trabajo que adelantan líderes municipales de población LGBTI cuente con el respaldo necesario y con la legitimidad que les dio la creación de las mesas diversas, puesto que el aval que dieron los enlaces y alcaldes municipales dan cuenta de una serie de compromisos por generar acciones más incluyentes.

- Con respecto a las campañas comunicacionales es necesario pensar en la continuidad de las mismas, y la maximización del impacto, llegando no solo a zonas urbanas, sino también a zonas rurales en las que la población LGBTI está desprovista de herramientas y recursos para mejorar sus condiciones de vida y transformar los imaginarios sociales y estigmas que se presentan en sus territorios. De esta forma se plantea usar el enfoque de las campañas comunicacionales implementadas, pero llegando a un público mucho mayor en todas las subregiones del departamento.
- En conclusión, y de acuerdo al trabajo realizado el reto es promover y generar una participación activa de los líderes de población LGBTI en el departamento, articulando recursos con la administración departamental y municipal de tal manera que se genere un impacto en los municipios. Es importante entonces recoger el trabajo de estas personas e identificar funcionarios en el departamento que se han comprometido con el proyecto y están interesados en apostarle al proceso de las mesas diversas.

PROYECTO 3 FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-

En Antioquia se avanzó en la implementación del Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social, que es un mecanismo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana, que permite un ejercicio activo de organización estructurada entre la administración departamental y todas las herramientas participativas que propone con otras instancias, espacios y sujetos activos desde el escenario participativo.

FRENTE DE TRABAJO 1. CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El Consejo Departamental de Participación Ciudadana es la instancia conformada para asesorar al Gobierno departamental en materias relacionadas con la participación ciudadana, atenderá por lo tanto las funciones y tareas correspondientes en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación en el departamento de Antioquia, así como las equivalentes otorgadas al consejo Nacional de participación.

En cumplimiento de la Ley 1757 del 06 de Julio de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” el 04 de Diciembre de 2015 se realizó el acto de instalación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, fecha en la cual no se había designado el representante de siete sectores.

Acorde a lo anterior, se realizó la convocatoria a los sectores que aún no habían elegido delegado ante el Consejo Departamental de Participación Ciudadana mediante Resolución 2016060006177 del 7 de abril de 2016.



Se ha venido acompañando y realizando todo el apoyo técnico y logístico a las sesiones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, se brinda el acompañamiento en actas y procedimientos y cuando se requiere se asume la delegación ante este espacio.

Acciones:

- Constituido mediante resolución 2016060006177.
- Toma de posesión mediante acta 7/12/2015
- Existencia de reglamento interno
- Reuniones de trabajo

N.	SECTOR	REPRESENTANTES
		PRINCIPAL
1	Gobierno Departamental- Secretaría de Participación Ciudadana y Departamento de Planeación	Jorge Mario Duran Franco
		Diana Marcela Lopera Galeano
		Olga Mercedes Cardona Henao
2	Representante Federación Colombiana de Municipios	Hugo Botero López Alcalde la Unión
3	Representante Mesa Departamental de Víctimas	Eduardo San Martín Cardona
4	Representante Consejo Departamental de Planeación	Ramón Moncada Cardona
5	Representante de la Federación Comunal	NO SE HA ELEGIDO DELEGADO
6	Representante Federación Antioqueña de ONG	Carlos Andrés Monsalve Roldán
7	Representante de los Gremios Económicos	Marial Elena Ospina
8	Representante de los Sindicatos	CUT - Fernando Alcides Pérez
		CGT- Rubén Darío Gómez Hurtado
9	Representante de la organizaciones de Mujeres	Sonia Vásquez
10	Representante Estudiantes Universitarios.	Deysi Yulieth Rodríguez
11	Representante de Etnias.	Luisa Palacios Sánchez
12	Representante Universidades	Oswaldo Salgado Cañaveral
13	Sector Veedurías	Hungría Echeverri
14	Representante de las Juntas Administradoras Locales-Aso-ediles	Margarita María Echeverri
15	Representante Asociaciones Campesinas de Antioquia	Juan David Díaz S.
		Arturo Isaza
16	Representante Organizaciones de Discapacitados	NO SE HA ELEGIDO DELEGADO
17	Representante Consejo Departamental de Juventud y Mesa Departamental de Juventud	Jorge Luis Pineda Álvarez
		Santiago Hernández Mejía

Durante el año 2016 el Consejo Departamental ha sesionado cuatro veces, tal y como lo dispone la Ley 1757 de 2015:

Sesión 1: 26 de Julio

Sesión 2: 26 de Agosto

Sesión 3: 21 de Septiembre



Sesión 4: 19 de Octubre.

Durante el año 2017:

Sesión 1: 16 de febrero

Sesión 2: 29 de marzo

Sesión 3: 25 de abril

Jornada de estudio: 23 de agosto (taller planeación)

Sesión 4: 27 de septiembre

Jornada de estudio: 15 de noviembre (política pública de participación)

Durante el año 2018:

Reunión 1: 31 de enero

Reunión 2: 14 de febrero

Reunión 3: 26 de febrero

Reunión 4: 22 de marzo

Reunión 5: 6 de abril- comité coordinador

Reunión 6: 11 de abril

Reunión 7: 02 de mayo

Reunión 8: 23 de mayo

Reunión 9: 27 de agosto

Reunión 10: 19 de septiembre

Reunión 11: 30 de octubre

Reunión 12: 7 de noviembre (comisión de política pública)

Reunión 13: 14 de noviembre (intercambio consejo departamental de Santander)

Reunión 14: 30 de noviembre (Encuentro departamental de participación. Análisis de política pública)

Reunión 15: 20 de diciembre

Durante el año 2019:

Reunión 1: 27 de marzo

Reunión 2: 25 de abril

Reunión 3: 3 y 17 de julio

Reunión 4: 19 de noviembre de 2019

CONSEJOS DE LEY 1757 DE 2015, CATEGORÍA ESPECIAL, UNO Y DOS.

RED INSTITUCIONAL DE MUNICIPIOS CON CONSEJOS DE LEY 1757 DE 2015

Antecedentes:



Ante la motivación y solicitud de los varios municipios del Valle de Aburrá la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, se dispuso realizar una mesa de articulación con los municipios de categoría especial, uno y dos, más el Departamento de Antioquia, para fortalecer la implementación de la Ley 1757 de 2015, con especial atención en la conformación y fortalecimiento de Los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social.

La reunión de conformación se realizó en las oficinas de la Secretaría de Participación Ciudadana el 13 de marzo del 2018 con la representación de los municipios de Medellín, Envigado, Itagüí, Bello, La Estrella y por supuesto la Gobernación de Antioquia.

Los municipios de Sabaneta y Rionegro, no asistieron, sin embargo, manifestaron interés en articularse, hecho que se corroboró en las reuniones posteriores de la Red donde asisten puntualmente al igual que el municipio de Barbosa que no está obligado a constituirlo pero que asiste como municipio invitado al manifestar especial interés en constituir dicho consejo.

Como objetivos de la red se acordó:

- Operativizar el plan de acción de la Red de Consejos de Ley del Departamento de Antioquia de manera tal que permita ir cumpliendo los objetivos institucionales.
- Articular los diferentes actores obligados a cumplir con la conformación de los Consejos de la Ley 1757 de 2015 del Departamento de Antioquia con el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Participación generando una ruta de operatividad de los Consejos en los Territorios.
- Conocer las experiencias nacional, departamental y municipal de los Consejos de Participación Ciudadana y Control Social de Ley que aporte a la conformación de una agenda común.

Reuniones 2018

- 14 de Abril: Consolidar la articulación de los Consejos de Participación Obligatorios en Antioquia, Ministerio del Interior y Gobernación de Antioquia.
- 17 de Mayo: Socialización de los avances de la participación ciudadana en el Municipio de Envigado, Socializar a la Mesa e invitar a tres municipios a que se unan a la semana de la participación del municipio de Medellín, Socialización de los avances de la Política Pública Departamental de Participación, Definir próxima mesa de trabajo.
- 26 de Julio: Conversatorio incentivos a la participación
- 30 de Agosto de 2018: Exposición del Municipio de Medellín y Gobernación de Antioquia sobre los proyectos que disponen dichos entes territoriales como Incentivos de Ley y la forma de hacerlos llegar a la comunidad
- 26 de Septiembre: Visita a los municipios de Envigado e Itagüí por parte de los municipios de Bello y Barbosa en compañía de la Gobernación de Antioquia
- 27 de Septiembre de 2018: Aplicación instrumento diagnóstico, sistematización de los resultados y elaboración del Plan de Trabajo.



- 31 de Octubre de 2018: Exposición del Estado del Consejo Nacional de Participación a cargo del Ministerio del interior, Exposición del Estado del Consejo Departamental Nacional de Participación, Exposición del Estado del Proceso de la Formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana del Departamento de Antioquia, Exposición del Estado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Municipio de Medellín, Exposición del Estado del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Municipio de Medellín
- 28 Noviembre de 2019: Evaluación de las actividades realizadas en el 2018 a través de preguntas orientadoras.

Reuniones 2019

- Marzo 28: Sabaneta. Presentación del modelo de implementación de la Ley 1757 de 2017 en el municipio
- Abril 25: Itagüí. Implementación de la Ley 1757 de 2015 en el Municipio de Itagüí. Conferencia Política y Sistema de PARTICIPACIÓN Dilema e Interdependencia
- Mayo 30: Rionegro. Conferencia desafíos y oportunidades de la participación ciudadana en la construcción de la paz y el desarrollo territorial, a partir de la ley 1757 de julio 6 de 2015. “promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Presentación
- Junio 27: La estrella. Presentación del Modelo de Formación Para la Participación
- Julio 25: Medellín. Exposición del Modelo de Construcción del Sistema Municipal de Participación.
- Agosto 29: Envigado. Exposición “El Control Social en el contexto de los Consejos de Participación”
- Septiembre 26: Barbosa-. Presentación del Modelo de Participación de “Agencias Locales de Desarrollo Autónomo” (ALDEAS).
- Octubre 31: Gobernación de Antioquia. Presentación del avance de la formulación de la Política Publica de Participación Ciudadana Departamental
- Noviembre 28: Bello. Mecanismos de Participación Ciudadana
- Diciembre 05: Gobernación de Antioquia. Evaluación actividades del año.

Documentos Creación de los CMPCCS:

- a. Itagüí, Decreto 722 de 2016
- b. Envigado, Decreto 319 de 2015
- c. Medellín, Resolución 331 de 2015
- d. Rionegro, Decreto 445 de 2017
- e. Sabaneta, Decreto 89 de 2017 y Decreto 094 de 2018

Evaluación de la participación de cada municipio integrante de la Red Institucional de Municipios con Consejos de Ley



MUNICIPIO	ACTIVIDADES REALIZADAS
SABANETA	Sus representantes han asistido a la reunión de la Red. Nos encontramos en varios espacios de la Red y se acompañó al Consejo de Participación Municipal a una reunión el 21 de noviembre. Además, algunos de ellos participaron del Encuentro Departamental el 28 de Noviembre
LA ESTRELLA	No se ha conformado el Consejo de Participación, asisten como municipios a la Red. Según expone y evidencia la profesional del municipio Dora Eva Serna el acto administrativo está en proceso, el cual sería un Decreto Municipal, pide apoyo de la Gobernación con el fin de presionar un poco a las directivas en la voluntad política para conformarlo.
ENVIGADO	Miembro activo de la Red, recibiendo, apoyando otros municipios, multiplicando su experiencia y sirviendo de sede para actividades de la Red de Consejos de Ley
ITAGÜÍ	Miembro activo de la Red, recibiendo, apoyando otros municipios, multiplicando su experiencia y sirviendo de sede para actividades de la Red de Consejos de Ley
MEDELLÍN	Miembro activo de la Red, recibiendo, apoyando otros municipios y multiplicando su experiencia
BELLO	Nos reunimos con su Director de Inclusión entregándole información sobre la Ley 1757 de 2015, ABC de los Consejos de Participación, y además, acompañándolo a conocer experiencias en Envigado e Itagüí. Ante varias llamadas e invitaciones manifiesta que ha llevado la información al Consejo de Gobierno y están en espera de elaborar el acto administrativo para su conformación.
RIONEGRO	Municipio muy juicioso participante activo en las reuniones de la Red y atendiendo el proceso de fortalecimiento con el Asesor de Participación.

Dentro de las reuniones de la Red de Consejos de Participación de Ley en el mes de septiembre de 2018 se aplicó un instrumento de evaluación tratando de conocer el estado de los espacios de participación en tres dimensiones Legalidad, Operatividad e Incidencia, los resultados fueron los siguientes:

Resumen general por dimensiones

DIMENSIÓN DE EVALUACION	RESULTADO		
	SÍ	NO	PROMEDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL SÍ
LEGALIDAD	68,57%	31,43%	90,30%
OPERATIVIDAD	31,43%	68,57%	58,75%
ACCIONES DE INCIDENCIA	25,71%	74,29%	60,00%

FORTALECIMIENTO CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN

Resumen CMPCCS					
	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Creación		14	23	10	47
Fortalecimiento	74	67	69	43	253
No interesados		3	8	39	50
Por intervenir primera vez (Caldas, Copacabana y La Unión)			3		3*



FORTALECIMIENTO CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE AÑO 2016:

Primera Cumbre De Participación Ciudadana- año 2016: Se desarrolló y preparó esta cumbre donde se lograron la presencia y aportes de los sectores que representan la ley 1757, 1200 líderes de Antioquia, logrando alianzas estratégicas con el Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Área Metropolitana y el IDEA, logrando el fortalecimiento de los consejos municipales de participación ciudadana (74):

N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO
1	BAJO CAUCA	CÁCERES	26	OCCIDENTE	CAICEDO	51	SUROESTE	CARAMANTA
2	BAJO CAUCA	EL BAGRE	27	OCCIDENTE	CAÑASGORDAS	52	SUROESTE	CIUDAD BOLIVAR
3	BAJO CAUCA	TARAZÁ	28	OCCIDENTE	DABEIBA	53	SUROESTE	CONCORDIA
4	BAJO CAUCA	ZARAGOZA	29	OCCIDENTE	GIRALDO	54	SUROESTE	FREDONIA
5	MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	30	OCCIDENTE	LIBORINA	55	SUROESTE	HISPANIA
6	MAGDALENA MEDIO	MACEO	31	OCCIDENTE	PEQUE	56	SUROESTE	MONTEBELLO
7	MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	32	OCCIDENTE	SABANALARGA	57	SUROESTE	PUEBLO RICO
8	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	33	OCCIDENTE	SANTA FÉ DE ANT	58	SUROESTE	TÁMESIS
9	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	34	ORIENTE	ABEJORRAL	59	SUROESTE	TARSO
10	NORDESTE	AMALFÍ	35	ORIENTE	ARGELIA	60	SUROESTE	TITIRIBÍ
11	NORDESTE	ANORÍ	36	ORIENTE	CARMEN DE VIBORAL	61	SUROESTE	URRAO
12	NORDESTE	CISNEROS	37	ORIENTE	COCORNA	62	SUROESTE	VENECIA
13	NORDESTE	SANTO DOMINGO	38	ORIENTE	GUARNE	63	URABA	APARTADÓ
14	NORDESTE	SEGOVÍA	39	ORIENTE	GUATAPE	64	URABA	ARBOLETES
15	NORDESTE	VEGACHÍ	40	ORIENTE	LA CEJA DEL TAMBO	65	URABA	CAREPA
16	NORDESTE	YALÍ	41	ORIENTE	MARINILLA	66	URABA	CHIGORODÓ
17	NORDESTE	YOLOMBO	42	ORIENTE	NARIÑO	67	URABA	MURINDÓ
18	NORTE	ANGOSTURA	43	ORIENTE	RIONEGRO	68	URABA	MUTATÁ
19	NORTE	CAMPAMENTO	44	ORIENTE	SAN CARLOS	69	URABA	NECOCLÍ
20	NORTE	CAROLINA DEL PRINCIPE	45	ORIENTE	SAN VICENTE	70	URABA	SAN JUAN DE URABÁ
21	NORTE	ITUANGO	46	ORIENTE	SONSÓN	71	URABA	SAN PEDRO DE URABÁ
22	NORTE	YARUMAL	47	SUROESTE	ANDES	72	URABA	TURBO
23	OCCIDENTE	ANZÁ	48	SUROESTE	ANGELÓPOLIS	73	URABA	VIGIA DEL FUERTE
24	OCCIDENTE	BURITICA	49	SUROESTE	BETULIA	74	VALLE DE ABURRA	BARBOSA
25	VALLE DE ABURRA	LA ESTRELLA	50	VALLE DE ABURRA	GIRARDOTA			



CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE AÑO 2017:

Encuentros subregionales y zonales para los 125 municipios del departamento:

-Encuentros zonales para la formación en la Ley 1757 de 2015: Andes, Apartadó, Cáceres, Cisneros, Don Matías, Guatapé, La Estrella, Puerto Berrio, Rionegro, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sonsón y Amagá.

- Encuentro Subregional insumos para la Política Pública de Participación Ciudadana: Andes, Apartadó, Cauca, Cisneros, Medellín, Puerto Berrio, Rionegro, Santa Rosa de Osos y Santa Fe de Antioquia.

Fortalecimiento 2017			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO
BAJO CAUCA	CÁCERES	SUROESTE	ANDES
	EL BAGRE		ANGELÓPOLIS
	TARAZÁ		BETULIA
	ZARAGOZA		CARAMANTA
MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ		CIUDAD BOLIVAR
	MACEO		CONCORDIA
	PUERTO NARE		FREDONIA
	PUERTO TRIUNFO		HISPANIA
	YONDÓ		MONTEBELLO
NORDESTE	AMALFÍ		PUEBLO RICO
	CISNEROS		TÁMESIS
	SANTO DOMINGO		TARSO
	SEGOVÍA		TITIRIBÍ
	VEGACHÍ		URRAO
	YALÍ		VENECIA
NORTE	YOLOMBO		URABA
OCCIDENTE	ITUANGO	ARBOLETES	
	ANZÁ	CAREPA	
	BURITICA	CHIGORODÓ	
	CAICEDO	MUTATÁ	
	CAÑASGORDAS	NECOCLÍ	
	DABEIBA	SAN JUAN DE URABÁ	
	GIRALDO	SAN PEDRO DE URABÁ	
	LIBORINA	TURBO	
	PEQUE	VIGIA DEL FUERTE	
SABANALARGA	VALLE DE ABURRA	BARBOSA	
SANTA FÉ DE ANT		GIRARDOTA	
ORIENTE	ABEJORRAL	ORIENTE	MARINILLA
	ARGELIA		NARIÑO
	CARMEN DE VIBORAL		RIONEGRO
	COCORNA		SAN CARLOS
	GUARNE		SAN VICENTE



	GUATAPE LA CEJA DEL TAMBO		SONSÓN
Proceso fortalecimiento		67	

Creación 2017	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
NORTE	BELMIRA
	BRICEÑO
	DONMATIAS
	TOLEDO
OCCIDENTE	ARMENIA
	HELICONIA
	SAN JERONIMO
	SOPETRÁN
ORIENTE	CONCEPCIÓN
SUROESTE	AMAGÁ
	BETANIA
	JARDÍN
	SALGAR
	SANTA BÁRBARA
Proceso Creación	
14	

Intervenido - manifiesta no estar interesado	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
ORIENTE	GRANADA
SUROESTE	JERICÓ
	LA PINTADA
Total	
3	

CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE AÑO 2018:

- Encuentros departamentales para los 125 municipios del departamento:
- Encuentro departamental de diversidad y participación firma del pacto por la participación.
- Encuentro departamental validación sectorial de la política pública de participación y fortalecimiento de los CMPPCS de Antioquia.

FORTALECIMIENTO 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO
BAJO CAUCA	CÁCERES	ORIENTE	EL RETIRO
	EL BAGRE		GUARNE
	TARAZÁ		GUATAPE
	ZARAGOZA		LA CEJA DEL TAMBO
MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ		MARINILLA
	MACEO		



FORTALECIMIENTO 2018				
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	
			RIONEGRO	
	PUERTO NARE		SONSÓN	
	PUERTO TRIUNFO		AMAGÁ	
	YONDÓ		ANDES	
NORDESTE	AMALFÍ	SUROESTE	ANGELÓPOLIS	
	ANORÍ		BETANIA	
	CISNEROS		BETULIA	
	SEGOVÍA		CIUDAD BOLIVAR	
	VEGACHÍ		CONCORDIA	
	YALÍ		FREDONIA	
	YOLOMBO		JARDÍN	
NORTE	BELMIRA		MONTEBELLO	
	BRICEÑO		SALGAR	
	CAMPAMENTO		SANTA BÁRBARA	
	CAROLINA DEL PRINCIPE		TÁMESIS	
	DONMATIAS		TARSO	
	TOLEDO		TITIRIBÍ	
	YARUMAL		URRAO	
OCCIDENTE	ANZÁ	URABA	VENECIA	
	ARMENIA		APARTADÓ	
	CAICEDO		ARBOLETES	
	DABEIBA		CAREPA	
	HELICONIA		CHIGORODÓ	
	LIBORINA		MURINDÓ	
	SANTA FÉ DE ANT		MUTATÁ	
	SOPETRÁN		NECOCLÍ	
ORIENTE	ARGELIA		SAN JUAN DE URABÁ	
	CARMEN DE VIBORAL		TURBO	
	COCORNA		VIGIA DEL FUERTE	
	CONCEPCIÓN			
Proceso de fortalecimiento			69	

Creación 2018	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
BAJO CAUCA	CAUCASIA
	NECHÍ
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO
NORTE	ENTRERRIOS
	GUADALUPE
	SAN ANDRES DE CUERQUIA
	SAN JOSE DE LA M
	SAN PEDRO DE LOS M
	VALDIVIA
OCCIDENTE	ABRIAQUÍ
	EBÉJICO



	FRONTINO
	URAMITA
ORIENTE	EL PEÑOL
	SAN CARLOS
	SAN FRANCISCO
	SAN LUIS
	SAN RAFAEL
SUROESTE	VALPARAISO
	ENVIGADO
	ITAGUI
VALLE DE ABURRA	MEDELLIN
	SABANETA
Proceso Creación	23

Intervenido - manifiesta no estar interesado	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
	REMEDIOS
NORDESTE	SAN ROQUE
	GOMEZ PLATA
NORTE	SANTA ROSA DE OSOS
OCCIDENTE	OLAYA
	ALEJANDRÍA
ORIENTE	EL SANTUARIO
VALLE DE ABURRA	BELLO
Total	8

CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE AÑO 2019:

El proceso de acompañamiento a los municipios para fortalecimiento y creación de Consejos Municipales de Participación se encuentra activo hasta el mes de diciembre, por lo que a la fecha los resultados obtenidos son:

Fortalecimiento 2019			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO
BAJO CAUCA	CÁCERES	ORIENTE	ABEJORRAL
	NECHI		ARGELIA
	ZARAGOZA		COCORNA
NORDESTE	REMEDIOS		CONCEPCION
			EL CARMEN
			EL PEÑOL
			GUATAPE
			MARINILLA
			NARIÑO
			SAN CARLOS
			SAN FRANCISCO



Fortalecimiento 2019					
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO		
NORTE	ANGOSTURA BELMIRA BRICEÑO CACERES CAROLINA DEL PRINCIPE DONMATIAS ITUANGO SAN ANDRES DE CUERQUIA SAN PEDRO DE LOS MILAGROS TOLEDO VALDIVIA YARUMAL		SAN LUIS		
			SAN RAFAEL		
			SAN VICENTE		
			SONSON		
		SUROESTE			AMAGÁ
					ANDES
					ANGELÓPOLIS
					BETANIA
					BETULIA
					CARAMANTA
					CIUDAD BOLIVAR
					CONCORDIA
					FREDONIA
					HISPANIA
OCCIDENTE	ANZÁ ARMENIA CAICEDO DABEIBA HELICONIA LIBORINA SANTA FÉ DE ANT		JARDIN		
			MONTEBELLO		
			SANTA BÁRBARA		
			TÁMESIS		
			TARSO		
			URRAO		
			VALPARAISO		
			VENECIA		
		URABA	APARTADÓ		
			ARBOLETES		
			CAREPA		
			CHIGORODÓ		
			MUTATÁ		
			NECOCLÍ		
			SAN JUAN DE URABÁ		
			SAN PEDRO DE URABA		
			TURBO		
			VIGIA DEL FUERTE		
		43			

Creación 2019	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
NORTE	GOMEZ PLATA
NORDESTE	REMEDIOS
OCCIDENTE	OLAYA



Creación 2019	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
ORIENTE	ALEJANDRIA
	EL RETIRO
	EL SANTUARIO
	GRANADA
	LA UNION
SUROESTE	JERICO
	LA PINTADA
Proceso Creación	10

Intervenido - manifiesta no estar interesado	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
BAJO CAUCA	CAUCASIA
	EL BAGRE
	TARAZA
MAGDALENA MEDIO	CARACOLI
	MACEO
	PUERTO BERRIO
	PUERTO NARE
	PUERTO TRIUNFO
	YONDO
NORDESTE	AMALFI
	ANORI
	CISNEROS
	SAN ROQUE
	SANTO DOMINGO
	SEGOVIA
	VEGACHI
	YALI
	YOLOMBO
NORTE	CAMPAMENTO
	CAUCASIA
	ENTRERRIOS
	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
	SANTA ROSA DE OSOS
OCCIDENTE	ABRIAQUI
	ANZA
	BURITICA
	CAICEDO
	CAÑASGORDAS



Intervenido - manifiesta no estar interesado	
SUBREGIÓN	MUNICIPIO
	DABEIBA
	EBEJICO
	FRONTINO
	GIRALDO
	PEQUE
	SANTA FE DE ANTIOQUIA
	URAMITA
	PUEBLORICO
SUROESTE	SALGAR
	TITIRIBI
URABA	MURINDO
	39

POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MOMENTO INICIAL

- **Congreso de Ciudad.** Noviembre de 2015

A partir de la aprobación de la ley 1757 en julio 6 de 2015. Medellín y Antioquia, convocaron el congreso de ciudad: Retos de la participación ciudadana en clave de propuestas para la institucionalidad gubernamental, para los ciudadanos y para las relaciones entre el estado y la ciudadanía en la intención de lograr una gestión participativa de lo público

Punto de Partida: Cumbre de participación 2016, evento realizado entre la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia, en ella se analizaron los retos de la participación en Medellín y Antioquia y las propuestas para los gobiernos, para la ciudadanía, para la sociedad civil y las relaciones entre el estado la ciudadanía, para una gestión participativa de lo público.

Fase 1: 2017. Convenio con la Universidad de Antioquia, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Allí se establecieron los lineamientos de la política pública de participación ciudadana

Formulación de los lineamientos de la política pública de participación ciudadana en Antioquia. Documento marco, logrado a partir de la consulta ciudadana en 9 talleres subregionales con organizaciones comunitarias de base, movimiento comunal, consejos de planeación y consejos de participación, comités, grupos étnicos y todas las formas organizativas del territorio.

Consulta documental: sobre las normas y ordenanzas existentes acerca de participación en Antioquia y Colombia, el Sistema Departamental de Participación elaborado en 2013 mediante



convenio entre la gobernación y una alianza de ong (Conciudadanía, Región, ENS, IPC, Vamos Mujer) y el diagnóstico realizado a través de encuestas.

Fase 2: Convenio Gobernación y U de A. Escuela de Gobierno y Políticas públicas – 2018

- Política pública de participación ciudadana de Antioquia.
- Lineamientos estratégicos, programáticos y organizativos
- Proyecto de ordenanza
- Revisión, Convalidación y Definición con Consejo Departamental de Participación Ciudadana, Comité de Interlocutores sociales, sectoriales y subregionales, Comité Técnico Departamental de Participación Ciudadana, Consejo Departamental de Política Social y Equidad, Comité Académico

Fase 3: Contrato interadministrativo Gobernación y Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - 2019

- Informe de política pública.
- Lineamientos estratégicos, programáticos y organizativos
- Proyecto de ordenanza

Fase 4: Contrato interadministrativo Gobernación y Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid – 2019. Continuidad de la formulación de la política pública departamental de participación ciudadana.

- a. Análisis y actualización de documental elaborada en las fases anteriores
- b. Interlocución con Consejo Departamental de participación ciudadana. Funcionarios SPC y DS y Funcionarios de otras dependencias de la Gobernación de Antioquia, responsables de acompañar procesos de participación. Red institucional de consejos de ley, Integrantes de los CMPC y otras formas organizativas en encuentros subregionales. Instancias de participación creadas por normas nacionales o departamentales. Organizaciones y personas con experiencias en participación. Consejeros municipales de participación ciudadana de Antioquia
- c. Socialización y convalidación
- d. Presentación por iniciativa institucional de propuesta de Ordenanza de Política Pública de Participación Ciudadana de Antioquia. Se deja borrador del documento de política pública, se recomienda a la administración entrante tramitar este documento con la Asamblea Departamental.

ACOMPañAMIENTO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL Y EQUIDAD

RELACIÓN DE REUNIONES REALIZADAS EN EL CUATRIENIO:

AÑO 2016



PRIMERA SESIÓN: (6 de abril de 2016)
SEGUNDA SESIÓN: (30 de agosto de 2016)
TERCERA SESIÓN: (7 de diciembre de 2016)

AÑO 2017

PRIMERA SESIÓN: (2 de agosto de 2017)
SEGUNDA SESION: (29 de noviembre de 2017)
TERCERA SESIÓN: (28 de diciembre de 2017)
CUARTA SESION: (29 de diciembre de 2017)

AÑO 2018

PRIMERA SESION: (16 de mayo de 2018)
SEGUNDA SESION: (14 de septiembre de 2018)
TERCERA SESION: (27 de noviembre de 2018)
CUARTA SESION: (28 de diciembre de 2018)

AÑO 2019

PRIMERA SESION: (12 de julio de 2019)
SEGUNDA SESION: (07 de octubre de 2019)
TERCERA SESION: (09 de octubre de 2019)
CUARTA SESION: (31 de octubre de 2019)

RED INSTITUCIONAL DE APOYO AL CONTROL SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Qué es la red institucional de apoyo al control social?

Es una instancia de coordinación interinstitucional integrada por entidades públicas del Departamento de Antioquia, cuyo propósito es lograr pactos para el apoyo mutuo y promover la cooperación para capacitar, asistir y acompañar ejercicios e iniciativas ciudadanas de control social a la gestión pública. Está articulada en el nivel nacional con el Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública.

¿Cuáles son las tareas de la Red Institucional de Apoyo al Control Social?

- Capacitar ciudadanos, organizaciones sociales y servidores públicos.
- Identificar proyectos o servicios públicos que requieran control ciudadano.
- Motivar a las entidades públicas para que faciliten el control social a sus proyectos o servicios.
- Promover la organización de grupos para el desarrollo del control social a la gestión pública.
- Brindar asistencia técnica a los grupos de control social capacitados y organizados.

Entidades que conforman la red:

- Contraloría General de la República



- ESAP Antioquia
- Procuraduría Regional Antioquia
- Defensoría del Pueblo
- Secretaria Departamental de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
- Apoyo para procesos de capacitación: Secretarías de Educación y de Gobierno de Antioquia, Gerencia de Infancia y Adolescencia, Gerencia de MANA
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de Antioquia
- Contraloría Municipal de Bello
- Contraloría General de Medellín
- Secretaría de Educación de Medellín
- Secretaría de Salud de Medellín
- Personería de Medellín
- Contraloría Municipal de Itagüí
- Contraloría Municipal de Envigado

Líneas de acción de la red:

- Organización y funcionamiento
- Formación y Capacitación en Control Social

PROMOVER E IMPULSAR LOS CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

El programa fortalecimiento a las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana, busca promover la articulación entre lo local y lo Departamental, través de la promoción e implementación de acciones participativas que posibilite a los ciudadanos tener incidencia en las decisiones públicas, teniendo presente que la participación ciudadana es fundamental dentro del sistema democrático, como mecanismo que permite el acceso de la comunidad de forma individual o colectiva en las decisiones de gobierno.

De esta manera, la Secretaria de participación Ciudadana y Desarrollo Social propone una estrategia de fortalecimiento y continuidad del sistema Departamental de Participación Ciudadana, por medio del proyecto **promoción e impulso los Convites Ciudadanos Participativos**, el cual fue diseñado con el fin de promover la participación ciudadana en el Departamento de Antioquia.

Por consiguiente, el proyecto Convites Ciudadanos Participativos se convierte en un ejercicio de participación activa y dinámica, por medio del cual se logra la articulación de instancias y recursos, a



través de la cooperación entre los habitantes de un lugar, que por medio de una concertación y deliberación, toman la decisión de realizar una actividad complementaria que ira en pro del bien común; en el proyecto las comunidades son las encargadas de impulsar las acciones, implementando su trabajo en equipo y de este modo se ve reflejado una labor comunitaria de integración y colaboración para la solución de problemáticas identificadas por la población de cada territorio.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” El proyecto de Convites Ciudadanos Participativos es una herramienta de Fortalecimiento al Sistema Departamental de Participación Ciudadana. Este se inscribe bajo la Línea 7 – Gobernanza y buen Gobierno, en el Componente 5, Gobierno de Cara a la Ciudadanía; su gestión depende de la secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en el área de gestión social, que ha establecido una articulación con la Secretaria de Infraestructura, quien es la encargada de asesorar y apoyar técnicamente la ejecución de la actividad complementaria.

En los cuatro años de ejecución del proyecto – 2016 a 2019 se han beneficiado las 9 subregiones de Antioquia, con un total de 87 municipios, extendiendo su intervención entre la zona urbana y rural. Con corte al 31 de octubre de 2019 se tiene una población beneficiada de **18.738**.

En este orden de ideas, la implementación del proyecto, ha buscado: promover ejercicios democráticos, la coordinación y articulación interinstitucional, el fortalecimiento de organizaciones comunales desde ejercicios participativos y de control social, concertar alianzas para el desarrollo sostenible, promover una cultura ciudadana en la gestión de asuntos públicos y potenciar acciones acordes a la realidad social de cada Municipio.

OBJETIVOS:

Objetivos General: Mejorar las condiciones de gobernabilidad en el Departamento de Antioquia y sus Municipios, permitiendo la re-construcción del tejido social y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Objetivos específicos: Se presentan cada uno por año de ejecución 2016 - 2019.

- a. Fortalecer la comunicación entre los Gobiernos, las Juntas de Acción Comunal, Consejos de Participación, Ciudadana y la comunidad en general, garantizando un lenguaje común en las intervenciones y una población proactiva frente a la solución de sus necesidades.
- b. Aumentar las competencias ciudadanas en los habitantes del territorio Antioqueño que posibiliten el reconocimiento de las personas y la participación de una manera activa con propuesta que contribuyan al desarrollo local.
- c. Articular las acciones de los diferentes entes territoriales, locales, regionales y nacionales, que permita el fortalecimiento institucional para anunciar esfuerzos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



- d. . Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en los Municipios, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.

LÍNEAS DE TRABAJO CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS:



LÍNEA 1. PRIOR

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

O:

En la etapa de Priorización y Socialización de los Convites Ciudadanos Participativos, se hace la presentación del proyecto a las comunidades, posteriormente, las comunidades identifican sus necesidades dentro del territorio, proponen actividades complementarias con la intención de mejorar su calidad de vida; estas actividades complementarias se escogen por medio de un proceso democrático. De igual manera se hace una articulación entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Participación Ciudadana-, Administración Municipal, Juntas de acción comunal y comunidad en general.

Proceso:

- Firma del convenio con la Administración Municipal
- Inducción por parte de coordinador del proyecto a los enlaces para iniciar el proceso del proyecto Convites Ciudadanos Participativos.
- Reuniones de articulación donde se realiza junto con la comunidad la socialización y priorización del proyecto.
- Conformación del Grupo Orientador.
- Elección de actividad complementaria.
- Capacitación y elección de veeduría.

Actores partícipes en el proceso:

- Asocomunal, Juntas de acción comunal y organizaciones sociales.
- Los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio.
- Enlace nombrado por el Alcalde Municipal.
- Secretaría de Participación Ciudadana Departamental.
- Comunidad en general.

LÍNEA 2. EJECUCIÓN DEL CONVITE CIUDADANO PARTICIPATIVO:



Se acumulan esfuerzos y saberes para lograr los propósitos que las comunidades priorizan, se realiza una sesión previa a la ejecución del convite, esto con el fin de verificar que los implementos, la convocatoria y las comunidades estén preparadas para la ejecución de la actividad complementaria.

Proceso:

- Ejecución de la actividad.
- Grupo ejecutor de la actividad física.
- Grupo Logístico.
- Grupo de comunicación y movilización social: Pasacalles, Fotografías, Videos con imágenes de las actividades e igualmente testimonios del evento, ubicación de pendones, etc.

LÍNEA 3. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DESARROLLO DEL CONVITE CIUDADANO

Participativo:

Desarrollo de la reunión de rendición pública de cuentas: Es una actividad transversal al convenio y permite la difusión de las estrategias realizadas, las experiencias vividas y la entrega oficial del Convite Ciudadana Participativo.

Proceso:

- Informe público de cuentas presentado a la comunidad detallando la inversión de los recursos.
- Entrega definitiva de la actividad complementaria, priorizada por la comunidad.

CIFRAS CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS:

PRESUPUESTO CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS:

PRESUPUESTO 2016:

MUNICIPIO	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
Arboletes	\$ 40,000,000	\$ 0	\$ 40,000,000
El bagre	\$ 40,000,000	\$ 10,500,000	\$ 50,500,000
Buriticá	\$ 40,000,000	\$ 0	\$ 40,000,000
Cañasgordas	\$ 40,000,000	\$ 0	\$ 40,000,000
Carolina del príncipe	\$ 30,000,000	\$ 9,504,840	\$ 39,504,840
Don Matías	\$ 30,000,000	\$ 9,353,898	\$ 39,353,898
Guatapé	\$ 30,000,000	\$ 9,341,912	\$ 39,341,912
Jardín	\$ 11,000,000	\$ 9,000,000	\$ 20,000,000
San Pedro de los Milagros	\$ 30,000,000	\$ 3,000,000	\$ 33,000,000
Titiribí	\$ 40,000,000	\$ 26,010,000	\$ 66,010,000
TOTAL	\$ 331,000,000	\$ 76,710,650	\$ 407,710,650



PRESUPUESTO AÑO 2017:

MUNICIPIO	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
Amaga	\$ 29,888,888	\$ 10,840,000	\$ 40,728,888
Argelia	\$ 29,888,888	\$ 3,804,000	\$ 33,692,888
Barbosa	\$ 29,888,888	\$ 30,840,000	\$ 60,728,888
Belmira	\$ 29,888,888	\$ 4,745,000	\$ 34,633,888
Briceño	\$ 29,888,888	\$ 15,840,000	\$ 45,728,888
Cáceres	\$ 28,288,888	\$ 4,804,000	\$ 33,092,888
Caucasia	\$ 29,888,888	\$ 10,101,912	\$ 39,990,800
Ciudad Bolívar	\$ 29,888,888	\$ 13,794,000	\$ 43,682,888
Concepción	\$ 28,288,888	\$ 15,840,000	\$ 44,128,888
Fredonia	\$ 29,071,980	\$ 10,840,000	\$ 39,911,980
Giraldo	\$ 29,888,888	\$ 10,840,000	\$ 40,728,888
Girardota	\$ 29,888,888	\$ 15,840,000	\$ 45,728,888
Granada	\$ 29,888,888	\$ 13,000,000	\$ 42,888,888
Heliconia	\$ 29,888,888	\$ 3,840,000	\$ 33,728,888
La Ceja	\$ 14,160,000	\$ 10,840,000	\$ 25,000,000
La Estrella	\$ 29,888,888	\$ 16,040,000	\$ 45,928,888
Liborina	\$ 29,888,888	\$ 1,840,000	\$ 31,728,888
Montebello	\$ 14,944,444	\$ 4,840,000	\$ 19,784,444
Mutatá	\$ 29,888,888	\$ 3,840,000	\$ 33,728,888
Necoclí	\$ 29,888,888	\$ 11,540,000	\$ 41,428,888
Puerto Nare	\$ 25,188,888	\$ 9,000,000	\$ 34,188,888
Remedios	\$ 29,888,888	\$ 6,840,000	\$ 36,728,888
San Juan de Urabá	\$ 29,888,888	\$ 3,840,000	\$ 33,728,888
San Rafael	\$ 29,888,888	\$ 5,840,000	\$ 35,728,888
San Roque	\$ 29,888,888	\$ 10,840,000	\$ 40,728,888
Santafé de Antioquia	\$ 29,888,888	\$ 10,840,000	\$ 40,728,888
Sopetrán	\$ 29,888,888	\$ 15,840,000	\$ 45,728,888
Tarazá	\$ 29,888,888	\$ 15,840,000	\$ 45,728,888
Toledo	\$ 29,888,888	\$ 20,840,000	\$ 50,728,888
Venecia	\$ 14,944,444	\$ 5,840,000	\$ 20,784,444
Yarumal	\$ 29,888,888	\$ 10,840,000	\$ 40,728,888
Yolombo	\$ 29,888,888	\$ 30,000,000	\$ 59,888,888
TOTAL	\$ 902,109,732	\$ 360,308,912	\$ 1,262,418,644

PRESUPUESTO AÑO 2018:

MUNICIPIO	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
Abiquí	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 60,000,000
Angostura	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Apartadó	\$ 30,000,000	\$ 5,000,000	\$ 35,000,000
Betania	\$ 30,000,000	\$ 8,000,000	\$ 38,000,000
Betulia	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Caicedo	\$ 30,000,000	\$ 21,000,000	\$ 51,000,000



MUNICIPIO	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
Campamento	\$ 30,000,000	\$ 20,000,000	\$ 50,000,000
Caracolí	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Caramanta	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Chigorodó	\$ 30,000,000	\$ 3,000,000	\$ 33,000,000
Frontino	\$ 30,000,000	\$ 3,000,000	\$ 33,000,000
Ituango	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Maceo	\$ 30,000,000	\$ 5,000,000	\$ 35,000,000
Nariño	\$ 30,000,000	\$ 5,000,000	\$ 35,000,000
Nechí	\$ 30,000,000	\$ 5,000,000	\$ 35,000,000
San Pedro de Urabá	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Tarso	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Uramita	\$ 30,000,000	\$ 3,500,000	\$ 33,500,000
Urao	\$ 30,000,000	\$ 46,000,000	\$ 76,000,000
Valparaiso	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Yondó	\$ 30,000,000	\$ 20,000,000	\$ 50,000,000
Zaragoza	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
TOTAL	\$ 660,000,000	\$ 264,500,000	\$ 924,500,000

PRESUPUESTO AÑO 2019:

MUNICIPIO	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
El Peñol	\$ 30,000,000	\$ 9,000,000	\$ 39,000,000
Gómez Plata	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Andes	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Alejandro	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
San José De La Montaña	\$ 30,000,000	\$ 5,000,000	\$ 35,000,000
La Unión	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Valdivia	\$ 30,000,000	\$ 5,000,000	\$ 35,000,000
Olaya	\$ 30,000,000	\$ 19,000,000	\$ 49,000,000
Dabeiba	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Vigía Del Fuerte	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Santa Rosa De Osos	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Sonsón	\$ 30,000,000	\$ 20,000,000	\$ 50,000,000
Anzá	\$ 30,000,000	\$ 15,000,000	\$ 45,000,000
Concordia	\$ 30,000,000	\$ 5,000,000	\$ 35,000,000
Murindó	\$ 30,000,000	\$ 9,000,000	\$ 39,000,000
Jericó	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Guadalupe	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Pueblo Rico	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
Támesis	\$ 30,000,000	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000
El Retiro	\$ 30,000,000	\$ 9,000,000	\$ 39,000,000
Segovia	\$ 30,000,000	\$ 13,000,000	\$ 43,000,000
Armenia	\$ 30,000,000	\$ 13,000,000	\$ 43,000,000
Turbo	\$ 30,000,000	\$ 17,000,000	\$ 47,000,000
TOTAL	\$ 690,000,000	\$ 249,000,000	\$ 939,000,000



ACTIVIDADES PRIORIZADAS 2016 – 2019:

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CONVITES 2016		
AÑO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS CONVITES
2016	Jardín	Mejoramiento de vía y ornato Resguardo Indígena Cristiana
2016	Guatapé	Mejoramiento de Vías
2016	San Pedro de los Milagros	Parque Infantil y Mejoramiento de vías
2016	Don Matías	Mejoramiento de vías
2016	Buriticá	Adecuación de parque infantil Barrio La Mariela
2016	Titiribí	Ornato, mejoramiento de vía y parque Infantil
2016	El Bagre	Mejoramiento y ornato de vías
2016	Cañas gordas	Mejoramiento de vías
2016	Carolina del Príncipe	Parque infantil y mejoramiento de vías
2016	Arboletes	Mejoramiento vía del Comando a la Playa

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CONVITES 2017		
AÑO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS CONVITES
2017	Amaga	Construcción de la vía de acceso entre las veredas de Nicanor y Píe de Cuesta.
2017	Argelia de María	Construcción del puente peatonal en la quebrada el Pique, vereda el Tesoro.
2017	Barbosa	Instalación de luminarias y arreglo de senderos peatonales en la vereda Aguas Claras arriba
2017	Belmira	Instalación de luminarias y arreglo de senderos peatonales en la vereda aguas claras arriba
2017	Briceño	Adecuación de caseta comunal, adecuación de parque infantil y adecuación de placa polideportiva, en las veredas Travesías y Polvillo
2017	Cáceres	Construcción de paso sobre la quebrada Tamaná y mejoramiento de camino de acceso CER El Tigre, sede Muribá
2017	Caucasia	Mejoramiento vía hacia la vereda El Brasil y arreglo de cunetas manualmente.
2017	Ciudad Bolívar	Parque infantil en vereda los Farallones y boscolver en vereda Buena Vista
2017	Concepción	Distribución e intervención en las siguientes actividades: 1.Equipamiento vial sostenible, 2- Adecuación casetas comunales, 3- Mejoramiento de caminos, 4- Kiosko comunitario
2017	Fredonia	Mejoramiento y adecuación de la caseta comunal de la Vereda el Plan.
2017	Giraldo	Boscolver en la vía que conduce a las veredas El Roblal, Águilas y Filo del Medio
2017	Granada	Mejoramiento de vías
2017	Heliconia	La construcción de dos parques infantiles en el Corregimiento Pueblito y la vereda la Pava. También del mejoramiento de la vía de acceso al sector los Araques.
2017	La Ceja	Rocería y mejoramiento de vías.
2017	La Estrella	Ornato para la convivencia
2017	Liborina	Adecuación y mantenimiento puente vereda El Socorro Manzano
2017	Montebello	Mantenimiento vial al Olival



ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CONVITES 2017		
AÑO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS CONVITES
2017	Mutatá	Puente sobre la quebrada Molina, Vereda Tierra Adentro Corregimiento Belén de Bajirá
2017	Necoclí	Mejoramiento de vías terciarias
2017	Puerto Nare	Terminación de Caseta Comunal
2017	Remedios	Parques Infantiles
2017	San Juan de Urabá	Adecuación de vías alternas
2017	San Rafael	Mejoramiento en 4 veredas del centro de reuniones y terminar un puente, arreglo de Boscolver y cerramiento perimetral de una institución educativa.
2017	San Roque	Mejoramiento de las Casetas Comunales con una distribución equitativa del recurso económico.
2017	Santa Fe de Antioquia	Construcción de placa polideportiva en la vereda San Carlos, sector el Morro.
2017	Sopetrán	Adecuación de la cancha (placa polideportiva) de la vereda las Juntas.
2017	Toledo	Mejoramiento de escuela rural, mejoramiento de caseta comunal y construcción de jardín de convivencia en las veredas Biogui, La Casarela y Moral el Toro.
2017	Venecia	Mirador Turístico vereda El Vergel
2017	Yarumal	Mejoramiento de la vía desde aguacatal hasta el Cedro
2017	Yolombo	Pequeños Boscolver
2017	Girardota	Proceso de movilización (No se ejecutó la actividad complementaria)

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CONVITES 2018		
AÑO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS CONVITES
2018	Abriaquí	Construcción de dos Casetas Comunales en el barrio Porvenir y la vereda Quimula
2018	Angostura	Kit de herramientas para cada una de las Juntas de Acción Comunal del Municipio
2018	Apartadó	Actividades transversales de mitigación vía apartado vereda el Tigre
2018	Betania	Construcción del centro de integración comunitaria Junta de Acción Comunal la 40
2018	Betulia	Mejoramiento de los centros integrales comunitarios en las veredas Cuchuco, La Manguita y El León
2018	Caicedo	Centro de integración comunitario y kit de herramientas para las Juntas de Acción Comunal
2018	Campamento	Comuniquémonos con San Pablo: vía campamento al corregimiento San Pablo.
2018	Caracolí	Rocería y mejoramiento de vías terciarias sector el Tigre (hacen parte las veredas Quebradona, el Buey y Botijas)
2018	Caramanta	Ampliación de caminos vereda Cañas e intervención de puntos críticos Palmichal
2018	Chigorodó	Mejoramiento de puente en la vereda Colorado
2018	Frontino	Rocería en la vereda Murri La Blanquita
2018	Maceo	Mejoramiento de la caseta comunal San Laureano
2018	Nariño	Mantenimiento de la vía Nariño la pedrera con afirmado conectaje y rocería
2018	Nechí	Reforzamiento de la muralla "Puerto Chalupa"



ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CONVITES 2018		
AÑO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS CONVITES
2018	San Pedro de Urabá	Mejoramiento y adecuación del puente la 20 de la vereda Macondo
2018	Tarso	Adecuación de una caseta en la zona urbana
2018	Uramita	Arreglo de vía de travesías en Nudillales
2018	Urao	Dividir el presupuesto asignado en partes iguales entre las siguientes propuestas: 1. Mejoramiento del camino principal (Trocha, Pica y Desagües) de punta Ociado, que conecta las veredas Puntas, Maní, Nendo, Playón, Taita y Andabú; 2. Arreglo de camino entre el páramo San Pedro (resguardo valle de pérdidas); mantenimiento del camino (desagüe, pica y trocha) entre la quiebra y el resguardo Mejoré.
2018	Valparaíso	Mejoramiento de tres casetas y mejoramiento de la Placa Polideportiva en las veredas Mayarino, el Guayabo y Naranjal
2018	Yondó	Adecuación de la casa del comunal

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CONVITES 2019		
AÑO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS CONVITES
2019	El Peñol	Placa Huella (desde la entrada escombrera a la Fundación)
2019	Gómez Plata	Salón Social Comunitario Corregimiento la Estrella
2019	Andes	Remodelación placa polideportiva Brisas de San Juan
2019	Alejandría	Compra Kit de herramientas para rocería, mejoramiento de caminos y carreteras de las veredas del Municipio de Alejandría
2019	San José de la Montaña	Pavimentación vía acceso San Miguel
2019	Unión	Obra transversal y mejoramiento de la vía de San Juan y la Cueva
2019	Valdivia	Placa Huella. (Sector de la centella, hasta el límite de terminación de la finca Luis Patón)
2019	Olaya	Materiales para las Juntas de Acción Comunal con el fin de arreglar las vías
2019	Dabeiba	Mejoramiento y encerramiento caseta comunal
2019	Vigía del Fuerte	Puente para unir Cancha y Barrio Venezuela
2019	Santa Rosa de Osos	Remodelación y dotación casa de la cultura del corregimiento San Pablo
2019	Sonsón	Mejoramiento vía río verde los Montes
2019	Anzá	Mantenimiento de la vía a la vereda Monterredondo
2019	Concordia	Adecuación rieles alto de Yarumal
2019	Murindó	Mejoramiento de las vías Tulio-Bartolo y Alberto Pital
2019	Pueblo Rico	Mejoramiento de las vías de las veredas Santa Bárbara, Sinaí y Sevilla
2019	Támesis	Mejoramiento de 2 vías hacia un sitio turístico del Municipio.
2019	Jericó	Ampliación del acueducto la Cascada
2019	Guadalupe	Construcción caseta comunal vereda el Machete
2019	El Retiro	Construcción de las graderías en la Cancha de la Escuela Tabacal
2019	Armenia	Mantenimiento y adecuación del camino el Viringo ubicado en el Corregimiento de la Herradura. Construcción de una caseta comunal en la vereda el Sur
2019	Turbo	Construcción puente y arreglo de camino vereda Portugal

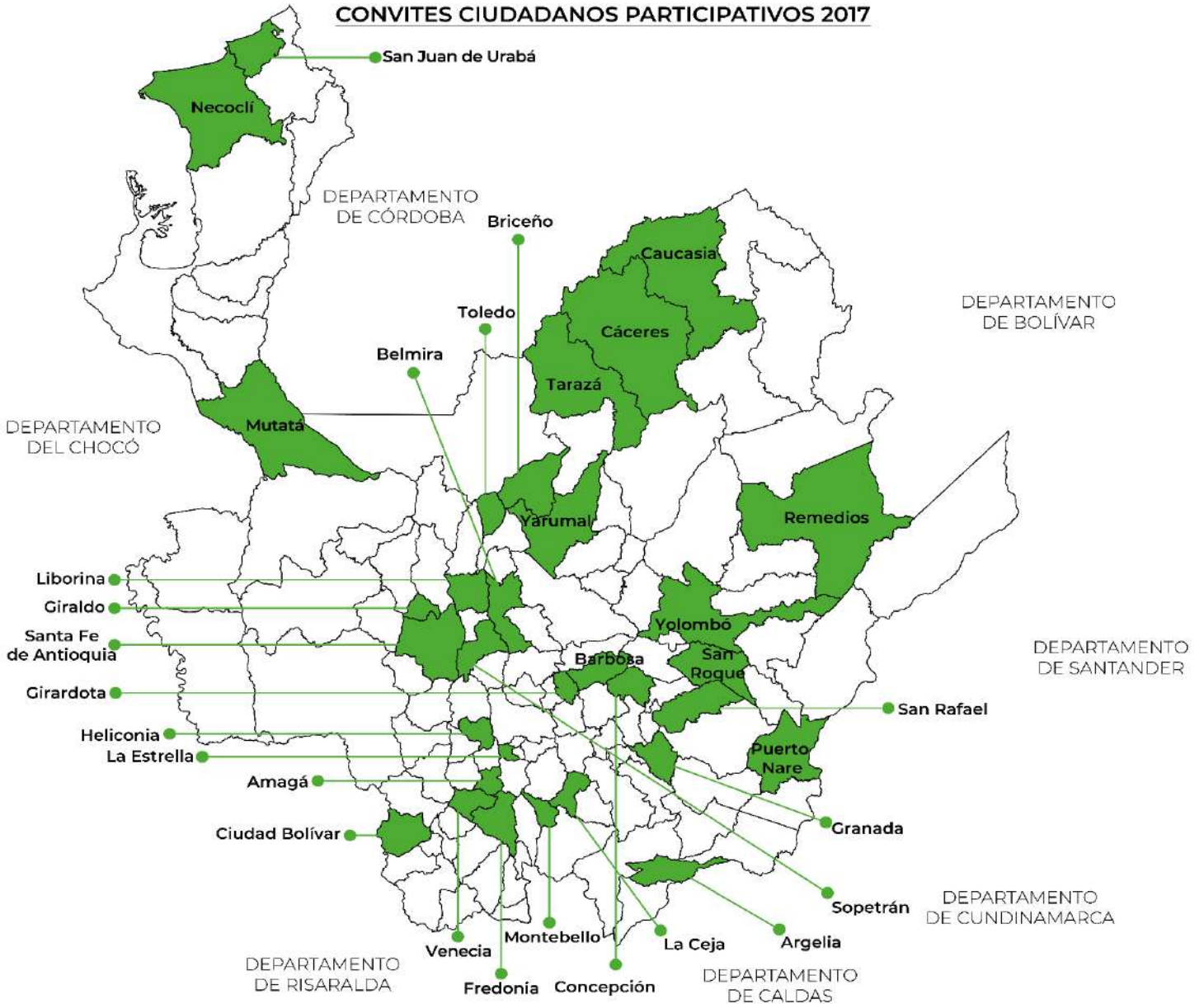


ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA CONVITES 2019			
AÑO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS CONVITES	
2019	Segovia	Adecuación caseta vereda Campo Alegre y construcción caseta comunal vereda el Cristo	

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONVITES 2016- 2019:

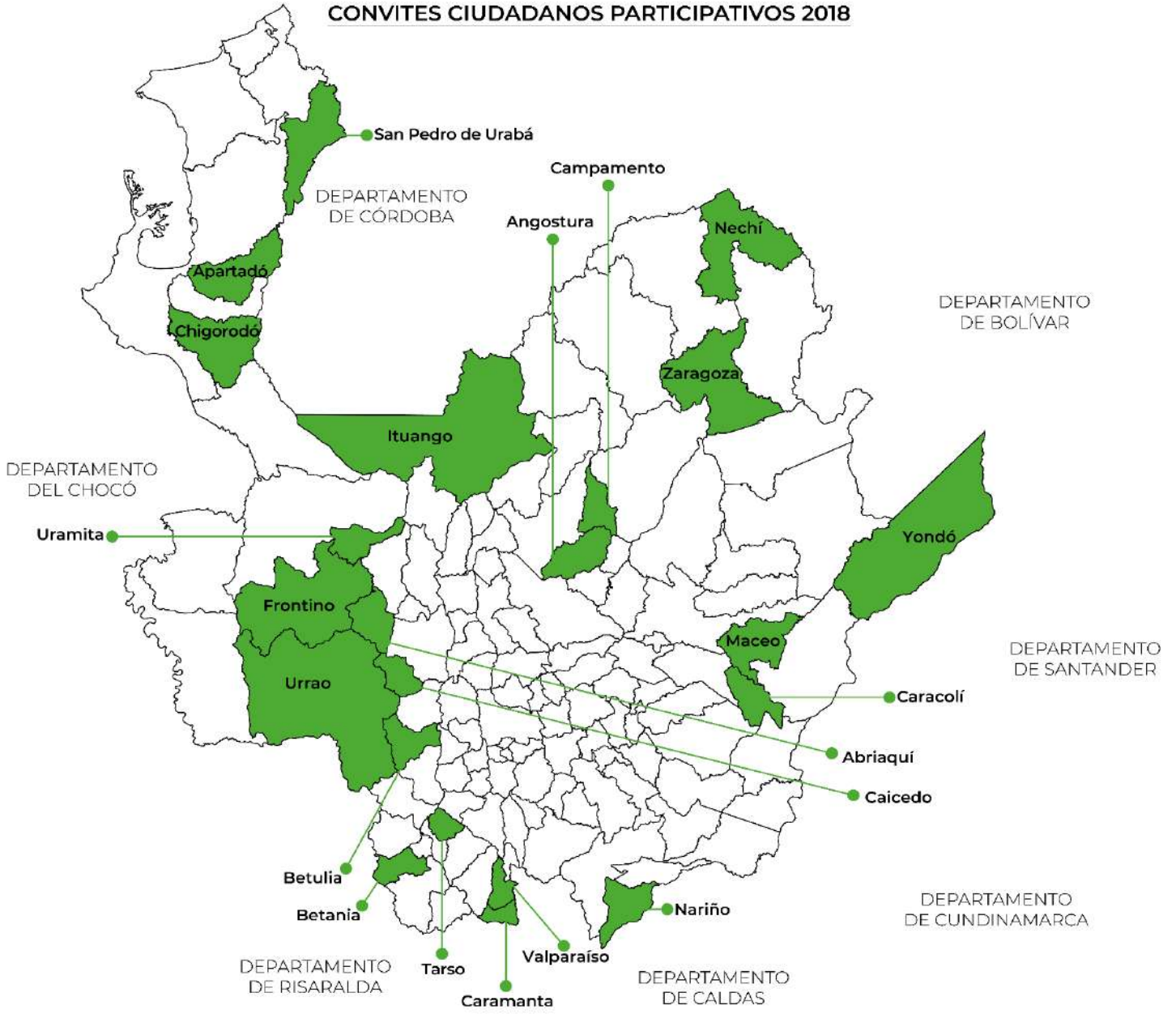


CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS 2017





CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS 2018



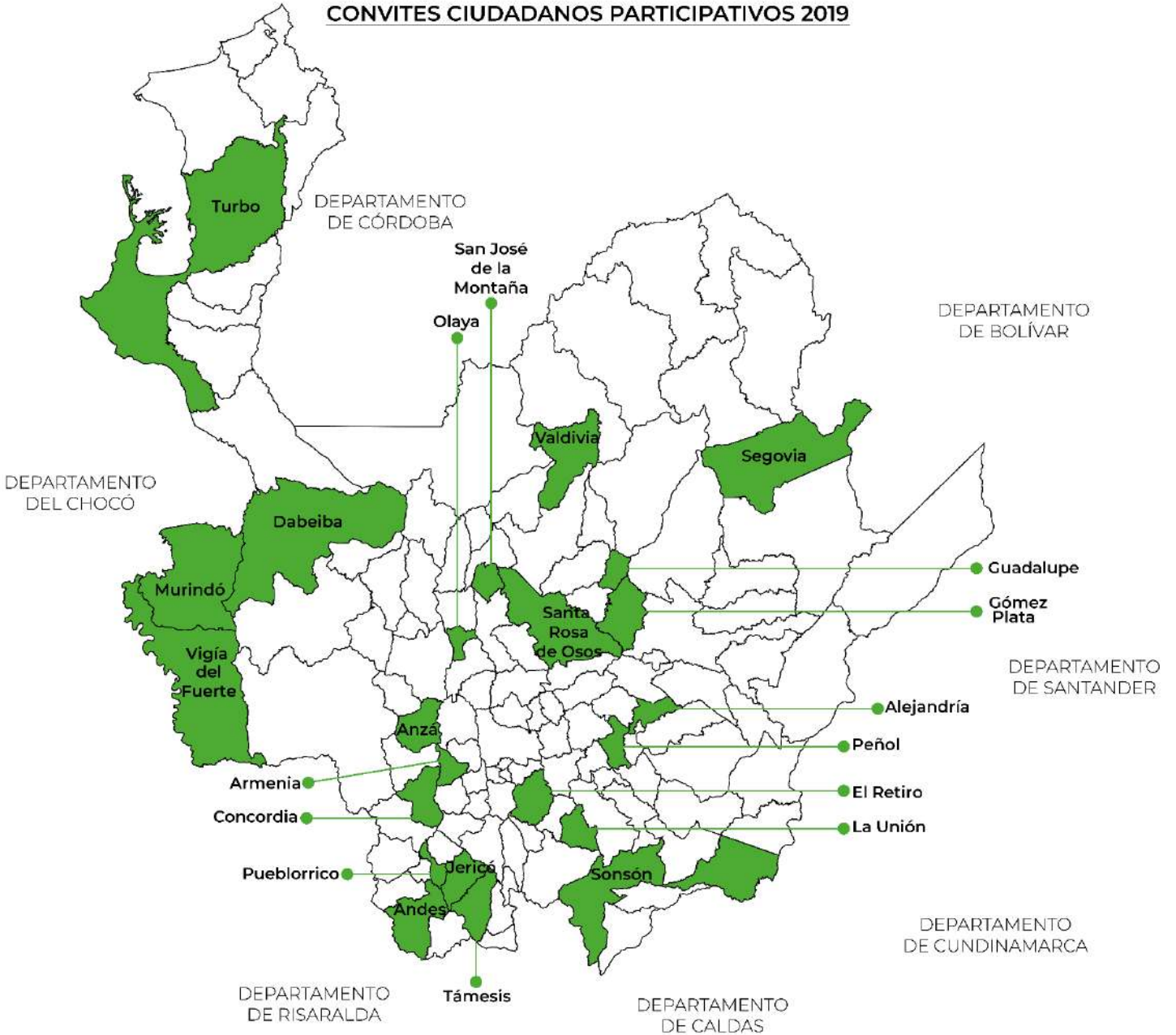
Convites
Ciudadanos Participativos

Secretaría de
Participación Ciudadana
y Desarrollo Social



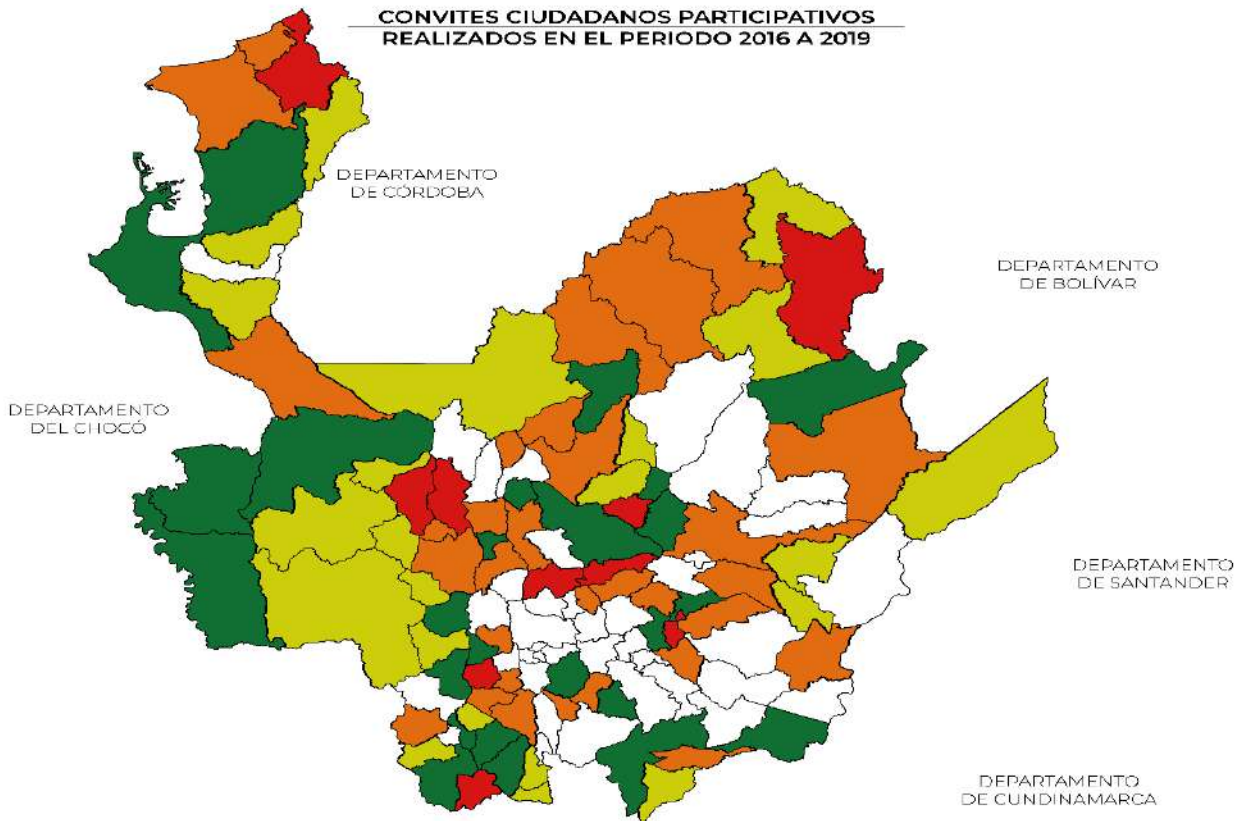


CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS 2019





CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS
REALIZADOS EN EL PERIODO 2016 A 2019



Convites realizados el 2019

- El Peñol,
- Gómez Plata,
- Andes,
- Alejandria,
- San José de la Montaña,
- La Unión,
- Valdívia,
- Olaya,
- Dabeiba,
- Vigía del Fuerte,
- Santa Rosa de Osos,
- Sonsón,
- Anzá,
- Concordia,
- Murindó,
- Jericó,
- Guadalupe,
- Pueblorrico,
- Támesis,
- El Retiro,
- Segovia,
- Armenia,
- Turbo.

Convites realizados el 2018

- Abriaquí,
- Angostura,
- Apartadó,
- Betulia,
- Caicedo,
- Campamento,
- Caracolí,
- Caramanta,
- Chigorodó,
- Frontino,
- Ituango,
- Maceo,
- Nariño,
- Nechí,
- San Pedro de Urabá,
- Tarso,
- Uramita,
- Urrao,
- Valparaíso,
- Yondó,
- Zaragoza.

Convites realizados el 2017

- Amagá,
- Argelia,
- Barbosa,
- Belmira,
- Briceño,
- Cáceres,
- Caucasia,
- Ciudad Bolívar,
- Concepción,
- Fredonia,
- Giraldo,
- Girardota,
- Granada,
- Heliconia,
- La Ceja,
- La Estrella,
- Liborina,
- Montebello,
- Mutatá,
- Necoclí,
- Puerto Nare,
- Remedios,
- San Juan de Urabá,
- San Rafael,
- San Roque,
- Santa Fe de Antioquia,
- Sopetrán,
- Tarazá,
- Toledo,
- Venecia,
- Yarumal,
- Yolombo.

Convites realizados el 2016

- Arboletes,
- El Bagre,
- Buriticá,
- Cañasgordas,
- Carolina del Príncipe,
- Don Matías,
- Guatapé,
- Jardín,
- San Pedro de los Milagros,
- Titiribí.



Convites
Ciudadanos Participativos

Secretaría de
Participación Ciudadana
y Desarrollo Social

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

POBLACIÓN ASISTENTE/BENEFICIADA:

POBLACIÓN ASISTENTE/ BENEFICIADA CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS					
AÑO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
POBLACIÓN	1.560	8.173	7.134	2.012	18.879

Nota: Año 2019 con corte al 31 de octubre.

CONCLUSIONES Y RETOS EN CONVITES

Conclusiones y logros:

- Aprendizaje de los conceptos de Democracia Directa y Control Social desde la implementación de una metodología dinámica, asertiva y pedagógica que permite la vinculación de toda la comunidad en la toma de decisiones para el desarrollo de los municipios en el departamento. Se capacitó en temas de participación consignados en la ley 1757 de 2015, y la ley 850 de 2003, que tiene relación con la Veeduría Ciudadana.
- Hemos podido llegar a territorios lejanos con una apuesta clara que busca generar sensibilidad con respecto a la importancia de la participación de la ciudadanía en la consecución de soluciones a sus principales problemáticas.
- Optimización de recursos que por medio de montos pequeños pero significativos potencializan la capacidad de gestión y ejecución de las administraciones y comunidades construyendo actividades y procesos participativos de gran importancia e impacto para los territorios.
- Integración de las fuerzas vivas de la comunidad alrededor de unos propósitos comunes que siempre impactan positivamente en el desarrollo local y comunitario.
- Aumento de los niveles de interlocución entre las partes, por medio de establecimiento de relaciones armónicas y de confianza en torno a la ejecución y control de los recursos públicos.
- Gran acogida del proyecto de Convites Ciudadanos Participativos en los municipios del Departamento de Antioquia, como estrategia de activación de las comunidades organizadas y el ciudadano del común, en el empoderamiento, compromiso y la articulación con las administraciones tanto de carácter Municipal como Departamental.
- El proyecto aporta a la consolidación y fortalecimiento de los Concejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social en aras de conformar el Sistema Departamental de Participación Ciudadana y Control Social.
- Por ser un proyecto transversal de la Secretaría, involucra tanto espacios e instancias de participación con las organizaciones sociales y comunales del territorio Antioqueño.
- Aporte de insumos que dejan capacidad instalada en el territorio que motivan la continuidad del proyecto en otros sectores del municipio.
- Se generan espacios de incidencia, toma de decisiones y participación en el territorio en cuanto la reflexión e identificación de las problemáticas locales y alternativas de solución de las mismas.



- Propender a la autogestión de recursos por parte del municipio y las comunidades para generar mayor desarrollo en las regiones.
- Aprovechar la oportunidad para dar a conocer a las comunidades municipales del Departamento de Antioquia los distintos proyectos de la Secretaría De Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia.

Dificultades y retos:

- De acuerdo como está concebido el proyecto, los Municipios adquieren gran responsabilidad con miras a lograr el mayor impacto de los Convites, no obstante, el apoyo y acompañamiento brindado desde algunos entes territoriales no coincide con las necesidades que tienen las comunidades de contar con una orientación más precisa y directa por parte del Municipio.
- La gestión que se requiere por parte de los Municipios demanda organización, buena comunicación y agilidad para adelantar los trámites locales necesarios para el avance de los proyectos, sin embargo, algunos Municipios no responde a estas demandas de manera ágil y oportuna.
- Las labores de supervisión de los Convenios que se suscriben con los Municipios para el desarrollo de los Convites, requieren tiempo, disposición y un contacto constante con los enlaces territoriales, pero el hecho de hacer un acompañamiento especialmente desde la distancia no permite tener control absoluto de todo lo que ocurre con el curso de los Convites, porque además, la información que suministran los enlaces no es la más completa y esta situación puede llegar a nublar el verdadero panorama.
- El principal reto es darle continuidad a los Convites, porque se sabe de la importancia que tiene el empoderamiento de la ciudadanía en la solución de sus propias necesidades y desde este proyecto se aporte considerablemente en esa dirección.
- Sería importante llegar a aquellos municipios en los que por diversas razones no se ha tenido la posibilidad de ejecutar Convites Ciudadanos Participativos, de forma que la participación se dinamice en todos los rincones del Departamento de Antioquia.
- Contar con un profesional de forma constante en el territorio, podría ser una solución a las dificultades que se han presentado con el manejo de la información y con la agilidad en las gestiones locales. Este profesional tendría bajo su responsabilidad la orientación y el desarrollo de algunos Convites, teniendo la posibilidad de entrar en contacto directo y permanente con las autoridades locales y las comunidades partícipes en los Convites.
- Desde el momento de la asignación de los Convites, sería pertinente ser más contundentes y exigentes con los enlaces municipales y los alcaldes, de forma que este proyecto reciba un acompañamiento más decidido de parte de los asociados y así pueda optimizarse de mejor manera, tanto el tiempo como los recursos invertidos.



LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, estructuró en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Antioquia, Piensa en Grande” el Componente: Convivencia Ciudadana y Acceso a la Administración de Justicia Formal y No Formal, el cual tenía a su interior particularmente el Programa 3. Fortalecimiento del Movimiento Comunal y las Organizaciones Sociales cuya intencionalidad era dar respuesta a las problemáticas enunciadas en las líneas de acción de las Ordenanzas 33 de 2011 y 21 de 2015. Este programa se orientó al fortalecimiento de la capacidad organizativa de las organizaciones comunales y sociales en el departamento en términos de cumplimiento de los mínimos organizativos, a la generación de capacidades en los líderes y lideresas para la resolución de conflictos, al fomento de su participación en los escenarios de incidencia municipal y a la difusión de la oferta institucional disponible para la financiación de proyectos comunales y sociales, y el apalancamiento de emprendimientos comunitarios que mejoren las condiciones de vida digna en los territorios.

Al interior del programa se diseñaron 3 proyectos, siete (7) indicadores de producto y un (1) indicador de resultado con las siguientes características:

		INDICADORES			
INDICADOR RESULTADO	DE	PROYECTOS	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META CUATRIENIO
Organizaciones sociales y comunales que inciden en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia.		FORTALECIMIENTO, GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Organizaciones comunales y sociales en convocatorias públicas departamentales, participando	Número	1.625
			Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.	Número	225
			Organizaciones comunales asesoradas para en el cumplimiento de requisitos legales	Número	96%
		FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Programa formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales. formulado e implementado	Porcentaje	1
			Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado	Número	1
			Programa de Conciliación y Convivencia Comunal formulado e implementado	Número	1
		INCIDENCIA COMUNAL EN ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN.	Organizaciones comunales en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Municipales de Política Social (COMPOS), Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y Consejos Territoriales de Planeación (CTP), participando.	Número	1.083



PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO, GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Para la materialización de este proyecto, la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, implementó la convocatoria "IDEAS EN GRANDE" y "GRAN LIDER COMUNAL DE ANTIOQUIA" como estrategia por medio del cual, se hizo posible el apoyo, reconocimiento y proyección de los procesos que las organizaciones sociales y los organismos comunales, emprenden en beneficio de las comunidades que representan.

Principales Acciones

Ideas en Grande y Convocatoria enfoque diferencial integral y diversidad cultural

La convocatoria "IDEAS EN GRANDE" fue concebida como un instrumento por medio del cual se apoyó los procesos que las organizaciones sociales y los organismos comunales emprendían en beneficio de sus comunidades. Esta convocatoria estaba amparada en la Ordenanza 021 de 2015, "Por la cual se adopta e implementa la política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia" y se soportaba en la concepción de que la participación ciudadana es un elemento que favorece el desarrollo integral y el fortalecimiento de la democracia, a partir del reconocimiento de las personas como sujetos activos corresponsables de su propio futuro. En el año 2017, el monto de los recursos invertidos por la Gobernación de Antioquia fue de \$1.500.000.000, los cuales se asignaron entre 50 propuestas seleccionadas a las cuales se le asignó particularmente de a \$30.000.000. El número total de propuestas que se presentaron ese año, fue de 852, de las cuáles 577 (68%) fueron organismos comunales y 275 (32%) correspondieron a organizaciones sociales.

Adicionalmente, solo durante esta vigencia en conjunto con el Instituto de Cultura de Antioquia, La Gerencia de Indígena, La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y la Gerencia Afrodescendiente se desarrolló una convocatoria pública departamental que promovió "el enfoque diferencial integral y fortaleció la diversidad cultural de los territorios de los grupos poblacionales en Antioquia". La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social aportó \$50.000.000 de recursos propios y el desarrollo de la convocatoria se realizó por valor de \$457.453.773, se logró que 92 Organizaciones comunales y sociales participaran de esta convocatoria pública departamental y se logró 17 Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.

En los años 2018 y 2019 en la convocatoria "Ideas en grande" tuvo el siguiente comportamiento. En el año 2018 el número total de propuestas que se presentaron fue de 715, de las cuáles 509 (71%) fueron organismos comunales y 206 (29%) correspondieron a organizaciones sociales. El monto de los recursos invertidos por la Gobernación de Antioquia fue de \$2.400.000.000 los cuales se distribuyeron entre las 80 propuestas seleccionadas. En el año 2019, el monto de los recursos que invertidos por la Gobernación de Antioquia fue de \$3.600.000.000, de las 965 propuestas presentadas de las cuales el 62.6% fueron organismos comunales y el 37.4% correspondieron a organizaciones



sociales. Dentro del proceso de verificación 794 cumplieron todas las condiciones de participación y pasaron a la etapa de evaluación con jurados, los cuales seleccionaron 122 propuestas.

El comportamiento por subregiones de las organizaciones que se presentaron a las convocatorias y las que efectivamente salieron beneficiadas fue el siguiente:

ORGANIZACIONES COMUNALES Y SOCIALES EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES					
2017		2018		2019	
SUBREGION	CANTIDAD	SUBREGION	CANTIDAD	SUBREGION	CANTIDAD
BAJO CAUCA	57	BAJO CAUCA	51	BAJO CAUCA	42
MAGDALENA MEDIO	36	MAGDALENA MEDIO	25	MAGDALENA MEDIO	26
NORDESTE	53	NORDESTE	44	NORDESTE	86
NORTE	101	NORTE	89	NORTE	123
OCCIDENTE	118	OCCIDENTE	124	OCCIDENTE	114
ORIENTE	219	ORIENTE	182	ORIENTE	269
SUROESTE	140	SUROESTE	115	SUROESTE	134
URABA	85	URABA	34	URABA	86
VALLE DE ABURRA	43	VALLE DE ABURRA	51	VALLE DE ABURRA	85
TOTAL	852	TOTAL	715	TOTAL	965

ORGANIZACIONES COMUNALES Y SOCIALES CON PROYECTOS FINANCIADOS					
2017		2018		2019	
SUBREGION	CANTIDAD	SUBREGION	CANTIDAD	SUBREGION	CANTIDAD
BAJO CAUCA	3	BAJO CAUCA	5	BAJO CAUCA	6
MAGDALENA MEDIO	2	MAGDALENA MEDIO	2	MAGDALENA MEDIO	1
NORDESTE	1	NORDESTE	8	NORDESTE	8
NORTE	4	NORTE	13	NORTE	23
OCCIDENTE	7	OCCIDENTE	8	OCCIDENTE	13
ORIENTE	23	ORIENTE	24	ORIENTE	29
SUROESTE	8	SUROESTE	12	SUROESTE	30
URABA	8	URABA	4	URABA	7
VALLE DE ABURRA	11	VALLE DE ABURRA	4	VALLE DE ABURRA	5
TOTAL	67	TOTAL	80	TOTAL	122

Gran Líder Comunal de Antioquia.

Tomando como referente lo dispuesto en la ley 743 de 2002 y en la Ordenanza N°65 del 10 de enero de 2017, modificados los artículos 1°, 2° y 5° por medio de la Ordenanza 14 del 30 de Julio de 2019, se crea la mención honorífica "GRAN LIDER COMUNAL DE ANTIOQUIA" la cual va dirigida a hombres, mujeres y jóvenes líderes pertenecientes a los organismos comunales, que promueven y facilitan la participación de todos los sectores sociales.



La mención honorífica “GRAN LIDER COMUNAL DE ANTIOQUIA” es la máxima distinción que la Gobernación de Antioquia hace para exaltar el papel protagónico que por varias décadas y de forma cotidiana, realizan las organizaciones de primer y segundo grado de las diferentes comunidades y en cada municipio.

PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En el desarrollo de este proyecto, la principal apuesta fue el fortalecimiento de los niveles de organizativos, de legalidad y operatividad de las organizaciones sociales, comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana, a través de diferentes procesos de formación y cualificación de los líderes sociales, comunales y ediles del departamento de Antioquia, particularmente en los 118 municipios en los que la Gobernación de Antioquia ejerce inspección, vigilancia y control.

Durante la vigencia del plan de desarrollo se implementó una ruta de trabajo integral para el mejoramiento de los mínimos legales organizativos de las organizaciones comunales de primer y segundo grado; en esta estrategia de trabajo se ejecutaron dos tipos de acciones, la primera de trabajo directo con JAC, JVC y Asocomunales en temas de legalidad y la segunda, a través de la realización de jornadas zonales, subregionales y departamentales formativas.

El trabajo directo con JAC, JVC y Asocomunales en temas de legalidad se concentró en 4 mínimos legales, a saber:

- Personería Jurídica vigente: se realizó un trabajo en dos direcciones particulares, la primera relacionada con el acompañamiento y asesoría a las comunidades que aspiraban constituirse como organizaciones comunales de primer y segundo grado; y la segunda acción, se relacionaba con el proceso de activación o inicio de proceso de IVC (suspensión, cancelación o liquidación) a los organismos comunales que llevan más de un periodo sin realizar la elección.
- Estatutos actualizados y aprobados: bajo la intencionalidad de garantizar que los organismos comunales tuvieran sus estatutos actualizados de acuerdo a la normatividad vigente se establecieron tres tipos de acciones: la primera se relaciona con las jornadas municipales de capacitación en reformas de estatutos a organismo comunales que se encuentran en estado crítico en este mínimo organizativo; la segunda, fueron las jornadas de asesoría personalizada en reformas de estatutos a organismos críticos de acuerdo a la ruta de tratamiento definida en los inventarios; y, la tercera, fueron las jornadas de seguimiento a la radicación de documentos sobre reforma de estatutos.
- Libros reglamentarios registrados: Para la Dirección de Organismos Comunales es fundamental que todas las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria cumplan con el mínimo organizativo de “tener registrado los cuatro libros reglamentarios”, a saber: libro de inventarios,



libro de tesorería, libro actas y libro de afiliados. Es por esto motivo, que durante el cuatrienio se realizaron dos tipos de acciones en relación a este mínimo organizativo; la primera se relaciona con las jornadas municipales de capacitación en manejo de libros dirigidas a organismo comunales que se encontraba en estado crítico, y la segunda, son jornadas municipales de registro de libros reglamentarios.

- Dignatarios o directivos electos- sin vacantes: se realizaron diferentes acciones formativas a los presidentes, secretarios, tesoreros, conciliadores y formadores en temas relacionados con los roles y las funciones, intentando con esto sensibilizar a los dignatarios en la importancia de cada cargo dentro de la organización comunal y la necesidad del conocimiento de las funciones de acuerdo a la normatividad vigente

Frente a la realización de las jornadas zonales, subregionales y departamentales formativas se priorizó el trabajado con líderes, gestores y organizaciones comunales en acciones que potenciaban el trabajo en equipo, la formación permanente y articulada. Entre ellos, se destacó la implementación del Programa Formador de Formadores y formación de conciliadores cuya intencionalidad era el desarrollo de innovaciones pedagógicas y tecnológicas que estimularan el diálogo de saberes y la cualificación de los liderazgos comunales y sociales en el Departamento a través de encuentros académicos y lúdicos.

Organizaciones comunales asesoradas en el cumplimiento de requisitos legales. La legalidad de los organismos comunales fue entendida como el promedio del estado de las organizaciones comunales en cada municipio en relación al cumplimiento de 4 mínimos organizativos (personería jurídica vigente, estatutos actualizados y aprobados, dignatarios o directivos electos- sin vacantes, libros reglamentarios registrados). El indicador de legalidad tuvo el siguiente comportamiento a nivel departamental: durante el año 2016 se arrancó en un 87%, en el 2017 en 89%, el año 2018 en 91.03% y en lo que va de 2019 se encuentra en 92.34% y se proyecta que llegué a 93,83 a finales de 2019.

Sobre el comportamiento del indicador

Es pertinente aclarar que no se alcanza cumplir la meta planeada debido a los siguientes factores:

1. Se deber tener como referente que las elecciones totales de los organismos comunales realizadas en el año 2016 implicaron una renovación total de los autos de reconocimiento de los organismos comunales.
2. Estos organismos comunales inactivos son uno de los factores externos que más afectó el logro de la meta, gran parte de la activación depende de cada organismo y por nuestra parte, desde IVC atendiendo al principio constitucional del debido proceso se realizaron diferentes acciones orientadas a la cancelación o liquidación de organismos inactivos.
3. Otro de los procesos que afectó el comportamiento de los indicadores es el relacionado con las reformas efectivas de estatutos de los organismos comunales, las cuales dependen de decisiones de estas organizaciones y desde nuestra dependencia solo se puede realizar un acompañamiento pedagógico y revisión oportuna del trámite una vez se encuentre radicado.



Durante el cuatrienio desde la Dirección de Organismos Comunales se implementaron diferentes acciones de asesoría y acompañamiento territorial personalizado para mejorar los indicadores de juntas de acción comunal, las juntas de vivienda comunitaria y las Asociaciones de juntas de Acción comunal.

Programa Formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales, formulado e implementado.

Durante el cuatrienio se implementó el programa de *formador de formadores* en un **100%** a través de diferentes estrategias pedagógicas municipales, zonales y subregionales, entre ellas se destacan la ejecución de 26 encuentros subregionales/zonales de formador de formadores con asistencias de líderes y lideresas comunales de los **118** municipios que hacen parte de la competencia de la dirección de organismos comunales. Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- Ciclo de formación mediante encuentros zonales de formación, se planteó impactar a los órganos comunales de primer grado de los **83** municipios en los que no se contrataron formadores municipales, mediante la realización de **14** encuentros zonales de formación.
- *Formación virtual* (campus virtual IUCMA), con esta fase se proyectó complementar el ciclo de formación de 20 horas a los comunales que empezaron su formación en los 14 encuentros zonales de formación.

Formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado.

El programa se realizó de manera virtual y presencial a través de encuentros municipales, zonales y subregionales formativos temáticos. Entre las principales acciones realizadas durante el cuatrienio se destacan:

- Implementación de una ruta de acompañamiento integral a las 114 ASOCOMUNALES de los municipios de la competencia, con las cuales se realizaron dos diagnósticos del estado de los mínimos organizativos (2017 y 2019), se construyó un plan de mejoramiento y acompañó el proceso de ejecución del mismo en aquellos organismos que tuvieron la voluntad y disposición.
- Implementación de una estrategia de priorización de organismos críticos de primer grado para acelerar el mejoramiento de los indicadores de legalidad.
- 24 encuentros formativos de redes de Asocomunal
- 9 encuentros de cualificación de secretarios y tesoreros de Asocomunales
- 9 encuentros de cualificación de presidentes y fiscales de Asocomunales
- Se realizaron dos versiones de la escuela comunal virtual de Urabá.
- Se implementó una estrategia de articulación y fortalecimiento de las organizaciones comunales de tercer grado orientada al apoyo a los planes de trabajo de las dos federaciones comunales existentes en el departamento de Antioquia.



PROYECTO 3. INCIDENCIA COMUNAL EN ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN.

Este proyecto le apostó a mejorar los niveles de incidencia de las organizaciones sociales, comunales y entidades territoriales en los procesos de desarrollo y convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia, incidiendo en los escenarios locales de participación ciudadana. Para esto se implementaron dos acciones puntuales de trabajo con las siguientes características:

- Proceso de pedagogía en conciliación comunal: de la mano de la federación comunal de Antioquia y la Federación comunal de Medellín se implementaron diferentes procesos formativos en roles, funciones y procedimiento de los conciliadores de los organismos comunales del departamento de Antioquia.
- Proceso de formación de los integrantes de los organismos comunales en temas de participación ciudadana y control social: en el marco de la implementación del sistema departamental de participación ciudadana y control social se realizaron diferentes procesos de fortalecimiento y formación de los consejos municipales de participación en temáticas como Rendición pública de cuentas, control social, participación ciudadana e incidencia política. Es pertinente resaltar que dentro de estos consejos de participación las organizaciones comunales cumplen un rol fundamental.

El Programa de Conciliación y Convivencia Comunal se implementó en un 100% conjuntamente con las Federaciones Comunales existentes en el departamento de Antioquia. Entre las principales acciones se destaca la realización de 16 encuentros de formación de conciliadores de Asocomunales del departamento de Antioquia, los cuales han tenido como principal intencionalidad la actualización en manejo de funciones y procedimientos.

En relación al indicador **Organizaciones comunales en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Municipales de Política Social (COMPOS), Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y Consejos Territoriales de Planeación (CTP), participando**. En el período analizado se encuentra que hacen parte de los consejos de participación aproximadamente **543** organizaciones comunales y se encuentra en rastreo de información la participación en los demás espacios e instancias de participación.

Al respecto se tiene que de acuerdo a los resultados de la línea base con corte a 2015 por lo menos 572 organizaciones comunales hacían parte de los consejos municipales de Participación ciudadana y control social, para el actual cuatrienio se había estimado que mínimo 1.625 organizaciones participarían de dichos consejos, el avance logrado por Antioquia piensa en grande a corte de 2019 en cada una de las subregiones se encuentra en proceso de consolidación.

Frente al comportamiento de este indicador es pertinente aclarar que no se alcanza cumplir la meta planeada en el año 2016 debido principalmente a los siguientes elementos:



- La debilidad de la institucionalidad municipal para garantizar el acompañamiento, promoción y fortalecimiento de los espacios e instancias de participación ocasionó que en varios municipios los integrantes de las organizaciones comunales se retiraran de los consejos municipales de participación
- La falta de confianza ciudadana hacia las administraciones municipales se convirtió en un limitante para incentivar la participación de los líderes en la construcción de lo público.
- Los recursos limitados de la dirección de organismos comunales no permitieron garantizar un acompañamiento más intensivo en función de la incidencia comunal en todos los municipios de competencia, sobre todo en aquellos donde no había voluntad institucional para los temas relacionados con la participación.

INDICADOR DE RESULTADO

El indicador de resultado definido en el Plan de Desarrollo para medir el avance en los temas de las organizaciones comunales y sociales se denominó “Incidencia de las Organizaciones Sociales y Comunales en los procesos de desarrollo y Convivencia Ciudadana”; el cual estaba compuesto por tres variables básicas: Legalidad de las organizaciones comunales en Antioquia con un peso del 40%, participación de las organizaciones sociales y comunales en las convocatorias públicas departamentales con un peso del 30% y participación de las organizaciones comunales en espacios de incidencia municipal con un peso del 30%.

Cada variable tiene las siguientes características:

VARIABLE	DESCRIPCION
LEGALIDAD DE LAS ORGANIZACIONES	Entendida como el promedio del estado de las organizaciones comunales en cada municipio en relación al cumplimiento de 4 mínimos organizativos (personería Jurídica vigente, estatutos actualizados y aprobados, Dignatario o directivos electos- Sin vacantes, Libros reglamentarios registrados).
PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES:	porcentaje de organizaciones comunales y sociales con personería jurídica vigente que se presentaron al IDEAS EN GRANDE durante el periodo 2016-2020 por municipio y por subregión
PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE INCIDENCIA MUNICIPAL:	Porcentaje de organizaciones comunales y sociales que hacen parte de los consejos municipales de Participación ciudadana y control social durante el periodo 2016-2020

Evolución del indicador de resultado durante el cuatrienio:

	LINEA BASE	2016	2017	2018	2019	2016-2019
METAS	46,37%	48,02%	49,69%	51,36%	53,03%	*
RESULTADO		36,36%	43,75%	48,61%	*	

*Se encuentra en proceso de consolidación el dato final de avance con la información de cierre que proveerán los diferentes contratos que se encuentran en consolidación.



1. EJES DE TRABAJO DIRECCION DE ORGANISMOS COMUNALES

EJE 1. ESTRATEGIA TERRITORIAL-

Descripción general.

La estrategia de intervención del equipo de profesionales territoriales de la Dirección de Organismos Comunales estuvo orientado a la realización de procesos de formación y fortalecimiento que propiciaran el intercambio de saberes y experiencias en torno a la importancia de la participación ciudadana como medio para hacer valer la condición de ciudadanía, incidir en políticas públicas, en el desarrollo local y generar capacidad de gestión. Es por estos motivos, que durante el cuatrienio se realizaron diferentes procesos de formación orientados a la generación de diálogo de saberes y la cualificación de los liderazgos en el departamento, para estrechar lazos entre los líderes y generar apuestas de cooperación interinstitucional, el seguimiento al cumplimiento de los mínimos organizacionales de los organismos comunales y el mejoramiento integral de los organismos comunales.

Dentro de la estrategia de trabajo diseñada para el cuatrienio se definieron 4 frentes de trabajo a saber: a) Mejoramiento de la legalidad de los organismos comunales de primer grado; b) Acompañamiento integral de Asocomunales, c) Articulación con los organismos comunales de tercer grado; y d) Acciones especiales de articulación territorial. Para cada vigencia se establecieron prioridades diferenciadas en la estrategia de intervención del equipo de profesionales territoriales de la dirección de organismos comunales a saber:

Durante el año 2016 en énfasis del equipo de trabajo territorial fue el acompañamiento en el “antes, durante y después” de las elecciones comunales, para esto las acciones se concentraron en diversos encuentros formativos municipales y zonales para los líderes interesados en hacer parte de los organismos comunales del departamento de Antioquia.

Las características del plan de trabajo del equipo territorial para esta vigencia fueron las siguientes:

- En el antes de las elecciones la dirección de organismos comunales asesoró y acompañó las tareas previas que debía desarrollar cada organismo comunal para prepararse para el proceso de elecciones, desde el punto de vista administrativo, normativo y logístico. Así mismo se promovió el proceso de participación democrática entorno al ejercicio de elecciones como mecanismo de participación.
- En el día de las elecciones se desarrollará acompañamiento y asesoría a través de medios virtuales y telefónicos, acorde a dudas de cada organización.
- En el proceso posterior a elecciones se realizaron diferentes acciones como asesoría en la revisión de la documentación resultante del periodo de elección, la digitación y procesamiento para ingreso al sistema SURCO y a los expedientes digitales de la documentación remitida y



la respectiva expedición de personería jurídica de organismos comunales de primero y segundo grado y certificado de existencia y representación legal de organismos comunales

Durante el año 2017 los esfuerzos se concentraron en articular estrategias conjuntas en procura de implementar acciones que permitieran continuar con los procesos de fortalecimiento de los Organismos Comunales y Sociales en el Departamento de Antioquia, para esto se implementaron acciones de formación y fortalecimiento orientadas al mejoramiento de la gestión para el desarrollo y la cohesión territorial de las organizaciones comunales de primer, segundo y tercer grado. Particularmente con los organismos comunales de tercer grado apoyó la implementación del plan de trabajo de FEDECANTIOQUIA en función del cumplimiento de los mínimos organizativos y en el caso de los organismos comunales de segundo grado se realizó un diagnóstico departamental del estado de la legalidad, la operatividad y la incidencia de la Asocomunales y se acompañó la construcción de unos planes de trabajo y su implementación de acuerdo a las características de cada territorio.

Con las organizaciones comunales de primer grado se continuó el trabajo de mejoramiento de los mínimos organizativos, se implementaron diferentes acciones formativas en roles, función y, sobre todo, se realizó un acercamiento a las herramientas para la democratización y la innovación social en los temas comunales. De manera adicional se realizaron diferentes acciones relacionadas con el registro de libros a organismos comunales de primero y segundo grado, la inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Asocomunales) y la digitación y actualización de información de afiliados requeridos para el desarrollo de trámite de generación de auto (mínimo tribunal de garantías, aspirantes a planchas o listas) y demás información proveniente de caracterizaciones desarrolladas en el nivel municipal.

Para el año 2018 se estableció un plan de trabajo con el fin de fortalecer los organismos comunales a través del acompañamiento en la ejecución de planes de trabajo y eventos de formación en todo el departamento, que permitieron la preparación y adaptación comunitaria y la participación en el marco de la legalidad. Este plan de trabajo estaba conformado en tres líneas estratégicas de trabajo, de las cuales la primera línea se tuvo como objetivo la formación y fortalecimiento para la participación y convivencia, donde se llevó a cabo cincuenta y tres (53) encuentros de cualificación y formación de conciliadores, promotores, formadores, tesoreros, secretarios y redes de ASOCOMUNALES con la participación de setecientos cincuenta y cuatro (754) dignatarios; así como un encuentro de fortalecimiento de los Comités de Conciliación y Convivencia de las organismos de segundo grado del departamento.

Dentro de esta línea también se realizaron actividades de asesoría y acompañamiento de los organismos de primer, segundo grado y tercer grado. De manera particular con los organismos de segundo grado, se desarrolló unas estrategias de seguimiento y acompañamiento basado en el diagnóstico realizado en el año 2017, priorizando las subregiones de Occidente, Oriente, Norte, Suroeste y Urabá, contando con un total de ciento un (101) ASOCOMUNALES de ciento un (101) municipios asistidas. En cuanto a la ruta de trabajo con organismos de primer grado, se dio prioridad



a los municipios de las subregiones de Occidente, Oriente, Norte, Suroeste y Urabá para fortalecer los mínimos organizativos que se encontraban como faltantes en los temas de registro de libros y reforma de estatutos, así como el acompañamiento en los procesos de reactivación y creación de nuevas personerías. En total, se lograron atender alrededor de quinientos ochenta y tres (583) juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria en los temas mencionados en los ciento dieciocho (118) municipios que son competencia de la Dirección.

Con los organismos de tercer grado, se estableció el acompañamiento a Federación Comunal de Medellín (FEDEMEDELLIN) y la Federación Comunal de Antioquia (FEDECANTIOQUIA), donde se llevó a cabo una asamblea por cada federación, y se apoyó la participación de los miembros de dichas federaciones en diferentes eventos de tipo nacional y departamental.

Para el año 2019, desde la Dirección de Organismos Comunales se diseñó un plan de trabajo para el equipo territorial orientado al propósito de fortalecer las organizaciones comunales del departamento de Antioquia que se encontraban en estado crítico. Dicho plan estaba orientado a dar continuidad a la ruta de acompañamiento de organismos comunales, a través del fortalecimiento de los procesos organizativos y el aumento de los niveles de incidencia en los escenarios de participación. En este sentido, los procesos de formación de los diferentes actores y la cualificación de las organizaciones comunales se constituyeron en el eje transversal al momento de establecer las acciones y estrategias al momento de su ejecución.

El plan de trabajo contaba con tres objetivos específicos, el primero recogía las acciones de fortalecimiento de las organizaciones comunales diseñadas en el programa de formación de dignatarios y el fortalecimiento de la Inspección Vigilancia y control. De acuerdo a este objetivo y a la información analizada, se desarrollaron veintinueve (29) encuentros zonales de formación de formadores, fiscales, presidentes y promotores de las diferentes ASOCOMUNALES de las subregiones del departamento. Para el fortalecimiento de los procesos de los organismos comunales, se logró establecer una ruta de trabajo en un tiempo determinado para los organismos de primer y segundo grado.

Con los organismos de segundo grado, se llevó a cabo con un diagnóstico virtual con setenta y cinco (75) organismos y la realización de quince (15) planes de mejoramiento con las ASOCOMUNALES de quince (15) municipios del departamento. En cuanto a la ruta de trabajo con organismos de primer grado, se determinaron aquellos que se encontraban críticos en los mínimos legales organizativos como los son registro de libros y reforma de estatutos, así como el acompañamiento en los procesos de reactivación y creación de nuevas personerías. En total, se lograron atender seiscientos setenta y cinco (675) juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria en los temas mencionados en los ciento diecisiete (117) municipios que son competencia de la Dirección. Cabe aclarar que, para finales de año, el municipio de Sabaneta dejó de ser competencia de la Gobernación en temas comunales.



El segundo objetivo, estaba orientado a la incidencia comunal en escenario de participación donde se proyectaron diferentes acciones con las organizaciones de tercer grado y estímulos a las organizaciones comunales. Con base a esto se está apoyaron diferentes acciones que hacían parte de los planes de trabajo de las Federaciones Comunales de Antioquia. Por último, el tercer objetivo estaba orientado a los procesos transversales de comunicación y seguimiento.

Este plan de trabajo tuvo vigencia hasta el mes de septiembre puesto que se presentaron diversas situaciones que impidieron la ejecución total de las actividades y el número de semanas que se requerían era inferior con las que se disponían en ese momento. Dentro de las situaciones más relevantes que impidieron el cumplimiento del plan, se identificó la imposibilidad del equipo profesional para desplazarse a los diferentes territorios por la carencia de recursos institucionales. Por parte de la dirección se expuso en su momento, que el recurso que había sido destinado para las salidas del equipo territorial era limitado y no se contaba con la capacidad para cubrir los gastos correspondientes a las salidas programadas de los profesionales dentro del plan de trabajo.

Otra situación importante, fue la reestructuración que afrontó el equipo territorial, con la salida e ingreso de nuevos profesionales producto de los resultados de la convocatoria No. 429 de 2016 de la CNSC, lo cual creó la necesidad de implementar un proceso de inducción que facilitará la comprensión para los nuevos profesionales sobre los procesos y las generalidades del plan de trabajo de la dirección. El tiempo que implicó realizar este proceso de inducción, significó un retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo y de las metas propuestas.

Como resultado de este análisis, se realizó la priorización de las metas e indicadores basados en una evaluación de la totalidad de municipios, donde se realizó una valoración cuantitativa por cada uno de los criterios establecidos. Estos criterios fueron:

- Que en un municipio hubiera proyectos de Ideas en Grande asignados,
- Proyectos de Convites asignados,
- Que la ASOCOMUNAL hubiera realizado el diagnóstico y se encontrara en estado grave o crítico;
- El estado de los mínimos legales de primer grado se encontrará en un estado crítico;
- y por último el criterio de cada territorial según su experiencia en territorio para priorizar la atención en un municipio.

Dicho análisis arrojó como resultado la priorizaron veinticinco (25) municipios del departamento sobre los cuales se centraron los esfuerzos en la atención a la ruta de organismos de primer y segundo grado en la recta final de la vigencia 2019. Este plan de trabajo ajustado aún se encuentra en ejecución.



El equipo de trabajo de la estrategia territorial.

La estructura de la dirección de organismos comunales, está conformada por un grupo de 8 profesionales territoriales los cuales tiene a cargo la atención y el fortalecimiento comunal de las nueve (9) subregiones del departamento de Antioquia de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN EQUIPO TERRITORIAL		
TERRITORIAL	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
HÉCTOR CORREA	BAJO CAUCA	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza
	NORTE	Angostura, Briceño, Campamento, Ituango, San José de la Montaña, Toledo, Yarumal
DAVID RAMIREZ	MAGDALENA MEDIO	Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó
	NORDESTE	Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó
CARLOS MUÑOZ	NORTE	Belmira, Carolina del Príncipe, Donmatías, Enterreros, Gómez Plata, Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Yarumal
CLAUDIA BAQUERO	OCCIDENTE	Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeibda, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santafe de Antioquia, Sopetrán, Uramita
GUSTAVO CARDONA	ORIENTE	Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, El Peñol, El Retiro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, Sonsón
LUIS FERNANDO PÉREZ	SUROESTE	Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso, Venecia
JOVANI ZAPATA	URABÁ	Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo, Vigía del Fuerte
JHON WILSON ZAPARA	VALLE DE ABURRÁ	Barbosa, Girardota, La Estrella

También se cuenta con un equipo de soporte administrativo, liderado por un profesional universitario y dos practicantes de excelencia encargados del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo y protocolos de intervención asignado al equipo territorial, del igual forma se cuenta con un grupo de contratistas para el apoyo técnico de la ruta de trabajo, el cual varía de acuerdo a la a los lineamientos y vigencias contractuales de la secretaría de Participación y Desarrollo Social.

A continuación, se relaciona el equipo de profesionales territoriales y las subregiones asignadas:



Lo logrado en la estrategia de trabajo territorial en el cuatrienio

A continuación, se presenta la estructura del equipo de trabajo de acuerdo a los territorios y temas asignados y los principales resultados de la estrategia de trabajo implementada durante el cuatrienio por el equipo de profesionales territoriales de la dirección de organismos comunales de acuerdo a los 5 frentes básicos de trabajo, a saber:

- a) Mejoramiento de la legalidad de los organismos comunales de primer grado,
- b) Acompañamiento integral de Asocomunales,
- c) Articulación con los organismos comunales de tercer grado;
- d) encuentros de formación y fortalecimiento comunal
- d) Acciones especiales de articulación territorial.

Frente de trabajo 1. mejoramiento de la legalidad de los organismos de primer grado

Durante el año 2016 las acciones estuvieron concentradas en las elecciones comunales para la renovación parcial y total de los dignatarios de los organismos de primer y segundo grado, proceso que implicó en la práctica, cambios sustanciales en los mínimos organizativos como dignatario o directivos electos con o sin vacantes, libros reglamentarios registrados y estatutos actualizados y aprobados. En este sentido, el Sistema Surco de Gobernación de Antioquia registraba ese entonces cinco mil seiscientos sesenta (5.660) Juntas de Acción Comunal, de las cuales radicaron el trámite de elección de dignatarios cinco mil ciento cincuenta y seis (5.156) organismos comunales con las siguientes características:

- **Digitación de los dignatarios y afiliados:** Se procesó la información reglamentaria de ciento veintinueve mil cuatrocientos noventa y un (129.491) afiliados a los organismos comunales de la competencia. Esta tarea implicó la revisión de las bases de datos disponible (Procuraduría, Policía, SISBEN, Mercurio).
- **Cargar Información en Surco:** Una vez se digitó la información, se procedió a llenar los campos que no se digitalizaron en el proceso anterior, que eran requeridos por el sistema SURCO para el cargue dentro del sistema de información de aproximadamente cuatro mil ochocientos trece (4813) organismos.
- **Devoluciones:** De los cinco mil ciento cincuenta y seis (5.156) Organismos Comunales que radicaron el trámite de elección, durante todo el análisis y procesamiento de la información se realizaron aproximadamente mil seiscientos cuarenta y nueve (1.649) devoluciones.
- **Elaborar Auto en Surco:** Se destaca la realización de aproximadamente cuatro mil novecientos dos (4.902) elecciones, que dieron como resultado la generación de cuatro mil ciento ochenta y nueve (4.189) autos de reconocimiento, de los cuales tres mil setecientos diez y nueve (3.719) quedaron "listos" para entregarle a la comunidad que representan un 72% y cuatrocientos setenta (470) autos de reconocimiento que representan un 9% están en responsabilidad de los profesionales de la gobernación de Antioquia para firmas; lo que últimas representa 81%.



- Entrega del auto y el carné que acredita como dignatarios comunales: Como estrategia final para la oficialización de los nuevos dignatarios se definió la generación del carné comunal, como oficialización de la condición de dignatario de una Junta de Acción Comunal o Junta de vivienda Comunitaria. para esto partiendo de los cuatro mil ciento ochenta y nueve (4.189) autos de reconocimiento generados se realiza la expedición de cincuenta mil ochocientos ochenta y cinco (50.885) carné.

Durante el año 2017 con el propósito de aumentar los niveles de legalidad de los organismos comunales a través de un proceso de fortalecimiento de las dinámicas organizativas en función del cumplimiento de los mínimos organizativos. El equipo de Profesionales subregionales acompañó el proceso de identificación del estado de la JAC o JVC priorizadas frente al cumplimiento de cuatro (4) mínimos organizativos obligatorios (estatutos actualizados y aprobados, dignatarios o directivos electos, libros reglamentarios registrados).

Frente al cumplimiento de mínimos organizativos para el período, se priorizó desde el plan operativo de la entidad las siguientes metas:

Registro y manejo de libros

Se dio cumplimiento a la totalidad de la meta planteada para el año 2017, se registraron dos mil ochocientos ocho (2808) libros obligatorios, superando la meta de dos mil quinientas catorce (2514).

REGISTRO Y MANEJO DE LIBROS 2017		
SUBREGIÓN	META ESPERADA	LIBROS REGISTRADOS
BAJO CAUCA	272	356
MAGDALENA MEDIO	43	56
NORDESTE	97	145
NORTE	358	406
OCCIDENTE	339	377
ORIENTE	413	372
SUROESTE	411	471
URABÁ	502	502
VALLE DE ABURRÁ	79	123
TOTAL	2514	2808

Tabla 1. REGISTRO Y MANEJO DE LIBROS 2017

Organismos inactivos

Para este indicador se garantizó el cumplimiento, sin embargo, el principal inconveniente radicó en identificar la razón de inactividad de los seiscientos dieciséis (616) organismos comunales. Debe consultarse al ministerio las recomendaciones frente a la promoción de procesos de elección, cambio de dignatarios y demás en el marco de la ley de garantías dado que en años anteriores han generado algunas recomendaciones frente a dichos temas.



ORGANISMOS INACTIVOS 2017				
SUBREGIÓN	ORGANISMOS INACTIVOS A DICIEMBRE		SEGUIMIENTO	
	ACTIVOS	INACTIVOS	CAMBIO ESTADO	DE META 2017
BAJO CAUCA	342	108	45	33
MAGDALENA MEDIO	217	17	21	10
NORDESTE	536	33	49	30
NORTE	666	31	30	17
OCCIDENTE	705	44	41	23
ORIENTE	1058	137	172	99
SUROESTE	733	110	130	83
URABÁ	710	122	283	165
VALLE DE ABURRÁ	710	122	283	165
TOTAL	5160	616	803	478

Tabla 2. ORGANISMOS INACTIVOS 2017

Reforma de estatutos

El acompañamiento de este proceso dejó algunas recomendaciones respecto al seguimiento que se debe realizar respecto a las solicitudes remitidas, la asesoría de organismos comunales que requieren reforma de estatutos y la creación de nuevas personerías jurídicas. Por tal razón, la oportuna realización de los informes de acción desarrollada adquiere una gran trascendencia al momento de la verificación y contrastar la información que posee el sistema Surco.

REFORMA DE ESTATUTOS 2017				
SUBREGIÓN	NO REQUIEREN REFORMA		REQUIEREN REFORMA	
	NO REQUIEREN REFORMA	CON SOLICITUD DE REFORMA RADICADA	NO REQUIEREN REFORMA	CON SOLICITUD DE REFORMA RADICADA
BAJO CAUCA	356	0	94	0
MAGDALENA MEDIO	216	0	17	0
NORDESTE	526	1	43	0
NORTE	667	2	30	0
OCCIDENTE	634	2	114	3
ORIENTE	999	8	195	8
SUROESTE	713	3	129	2
URABÁ	671	0	161	0
VALLE DE ABURRÁ	187	5	20	1
TOTAL	4969	21	803	14

Tabla 3. REFORMA DE ESTATUTOS 2017

Organizaciones comunales de primer grado con plan de desarrollo comunal (Prueba piloto)

Se realizó el seguimiento de la ruta metodológica para la construcción de planes de Desarrollo Comunales y Comunitarios, en veintisiete (27) JAC priorizadas en 9 municipios de las nueve subregiones del departamento de Antioquia: Marinilla, Cáceres, Necoclí, Sopetrán, Betania, Angostura, Girardota, Puerto Berrio, Amalfi. Para el diseño de los Planes de Desarrollo Comunitario,



se llevó a cabo bajo una metodología prospectiva, la cual se fue ajustando a medida que se realizaba la formulación de los Planes de desarrollo Comunal.

Los profesionales encargados de la formulación de los planes fueron capacitados e hicieron las veces de multiplicadores de la metodología en territorio. Como resultado, fueron veintisiete (27) las organizaciones comunales con Plan de Desarrollo formulado, implementado y evaluado, para el período y cumpliendo con los mínimos organizativos. El aprendizaje que dejó para la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, fue identificar la importancia de fortalecer procesos de planificación en los territorios y las características fundamentales que deben guiar estos procesos desde el marco normativo y articulándose a los lineamientos que se establecen desde la Dirección de Organismos Comunales. Por ello, se recomienda utilizar metodologías que integren los diferentes actores y se promueva una construcción colectiva, que busque la pertinencia y para este tipo de procesos debe ser un proceso de construcción concertado, que tenga el tiempo suficiente para evaluar su pertinencia y viabilidad respecto a los objetivos que se esperan alcanzar, que no implique conocimientos y herramientas especializadas cuando de instalar capacidades en las comunidades se trata. Durante el año 2018 la finalidad de las actividades con los organismos de primer grado era de aumentar los niveles de legalidad de los organismos comunales a través de un proceso de fortalecimiento de las dinámicas organizativas en función del cumplimiento de los mínimos organizativos, en materia de registro y actualización de libros; acompañamiento en la expedición de nuevas personerías jurídicas; el registro y acompañamiento en las reformas estatutarias requeridas y la verificación de organismos comunales inactivos. A continuación, se muestra el énfasis trabajado en los siguientes temas:

Registro y manejo de libros

Se realizó el registro de los libros reglamentarios (libros de actas de asamblea y mesa directiva, afiliados, inventarios y tesorería) que de acuerdo al sistema SURCO se evidenciaban organizaciones que debían cumplir con este requerimiento y otros dados el cumplimiento de requisitos como: agotamiento, primera vez, deterioro y pérdida cumpliendo con la legalización de los mismos. En total en el año se registraron mil ciento quince (1115) libros según la información suministrada por el sistema SURCO.

REGISTRO Y MANEJO DE LIBROS 2018		
SUBREGIÓN	META ESPERADA	LIBROS REGISTRADOS
BAJO CAUCA	50	54
MAGDALENA MEDIO	12	12
NORDESTE	45	48
NORTE	300	269
OCCIDENTE	130	163
ORIENTE	180	167
SUROESTE	140	260
URABÁ	170	133
VALLE DE ABURRÁ	22	9
TOTAL	1049	1115

Tabla 4. REGISTRO Y MANEJO DE LIBROS 2018



Expedición de nuevas personerías jurídicas.

En cumplimiento a la solicitud de las comunidades interesadas en conformarse como junta de acción comunal, se realizó el acompañamiento en el territorio brindando asesoría y orientación en el paso a paso a seguir de este proceso para la constitución de nuevos organismos, de los cuales se atendieron once (11) de las veinticuatro (24) solicitudes que se tuvieron previstas.

EXPEDICIÓN DE NUEVAS PERSONERÍAS JURÍDICAS 2018		
SUBREGIÓN	N° SOLICITUDES PERSONERIAS JURIDICAS CON CORTE A DICIEMBRE DEL 2018	N° DE SOLICITUDES ATENDIDAS
BAJO CAUCA	2	0
MAGDALENA MEDIO	2	1
NORDESTE	2	0
NORTE	2	1
OCCIDENTE	2	1
ORIENTE	3	1
SUROESTE	3	2
URABA	5	3
VALLE DE ABURRÁ	3	2
TOTAL	24	11

Tabla 5. EXPEDICIÓN DE NUEVAS PERSONERÍAS JURÍDICAS 2018

Reforma de estatutos

Se realizó el acompañamiento y/o orientación a los organismos de primer grado que requerían reformar estatutos de acuerdo a la ley 743 de 2002, a través del fortalecimiento para el proceso de asesoría del paso a paso a seguir para legalizar este mínimo legal, a doscientos cincuenta y uno (251) organismos.

REFORMA DE ESTATUTOS 2018		
SUBREGIÓN	META ESPERADA	ORGANISMOS ASESORADOS
BAJO CAUCA	50	2
MAGDALENA MEDIO	10	9
NORDESTE	38	32
NORTE	25	8
OCCIDENTE	50	42
ORIENTE	70	50
SUROESTE	50	82
URABÁ	70	26
VALLE DE ABURRÁ	17	0
TOTAL	380	251

Tabla 6. REFORMA DE ESTATUTOS 2018



Organismos inactivos

Se orientó en el proceso para la toma de decisiones de las organizaciones, es decir; si estos preferían continuar con la organización, liquidar y/o cancelar su personería jurídica, llevando un paso a paso según sea el caso del organismo. Para este año se asesoraron doscientos noventa y cuatro (294) organismos y se reactivaron noventa y nueve (99).

ORGANISMOS INACTIVOS 2018			
SUBREGIÓN	META ESPERADA	ORGANISMOS ASESORADOS	ORGANISMOS REACTIVADOS
BAJO CAUCA	50	35	17
MAGDALENA MEDIO	11	11	0
NORDESTE	29	21	11
NORTE	20	22	6
OCCIDENTE	32	32	6
ORIENTE	59	69	14
SUROESTE	46	92	29
URABÁ	54	12	13
VALLE DE ABURRÁ	9	0	3
TOTAL	310	294	99

Tabla 7. ORGANISMOS INACTIVOS 2018

Dentro del ejercicio realizado con organismos de primer grado se presentaron varias dificultades como el cambio constante de los profesionales territoriales de territorio, esto trae desventajas en el cumplimiento de las metas del plan de trabajo debido a que: los procesos que se están llevando a cabo se interrumpen, si no se realiza un buen empalme no es posible ser eficientes y eficaces, además se pueden repetir procesos o acciones o saturar de visitas a unos municipios y dejando a otros municipios con solo una visita o ninguna, finalmente otra de las desventajas es sin duda volver a construir el tejido social que el otro profesional ya había iniciado con la población objetivo en donde se pueden encontrar situaciones desfavorables en la dinámica social.

Los procesos de convocatoria no reflejan lo esperado ya que se presentan limitaciones como lejanía, transporte, económico, alimentación y falta de compromiso para atender las reuniones de concertación y participación. La Dirección de Organismos Comunales debe pronunciarse oficialmente en torno al incumplimiento de los mínimos legales, específicamente en torno a la actualización de estatutos, porque es inconcebible la gran cantidad de organismos comunales del departamento, que han evadido esta responsabilidad durante tantos años.

Se recomienda generar estrategias de participación en los territorios que promuevan los nuevos liderazgos que aporten y transfieran conocimiento a las organizaciones, así como promover el emprendimiento en las organizaciones como fuente de generación de ingresos y sostenimiento de las mismas. Se identifica que las subregiones y municipios requieren un acompañamiento constante que genere continuidad a los procesos de acuerdo a las dinámicas de las organizaciones para fortalecer los procesos que se direccionan a través de la participación ciudadana y el empoderamiento de



gestiones y articulaciones interinstitucionales que acompañan a estas organizaciones. También se invita a identificar la importancia de crear o implementar una herramienta que a través del sistema SURCO pueda notificar a los promotores a través de correo electrónico sobre las devoluciones de procesos radicados con errores o la finalización exitosa de dichos procesos.

Otros aspectos importantes son el fortalecimiento en la calidad de los informes de acción desarrollada para tener mayor claridad en la información, se tiene los siguientes aspectos:

- El formato del informe diseñado y compartido con el equipo territorial no es utilizado de la forma idónea, debido a que no se hace un uso adecuado de cada uno de sus componentes.
- La mayoría de los informes presentan falencias de redacción y consolidación de la información, lo cual dificulta el análisis de la misma.
- También carecen de hilo conductor y es importante para que el informe tenga veracidad y se convierta en un instrumento de información y verificación de las actividades ejecutadas en territorio, lo ideal es redactarlo en tercera persona o de forma impersonal, debido a que este se convertirá en una herramienta de consulta y respaldo de la labor desempeñada por cada profesional territorial.

Para el año 2019 se implementó una ruta de trabajo en función de los indicadores críticos de legalidad de los organismos comunales de primer grado; mediante un proceso que incluyó la verificación, asesorías y la implementación de acciones correctivas frente al estado de los mínimos organizativos. Se realizó un énfasis para trabajar en los siguientes temas:

Verificación de organismos comunales inactivos

Se desarrollaron jornadas de acompañamiento y orientación a los diferentes organismos que se encontraban inactivos, y que fueron priorizados como críticos, para la reactivación o liquidación del mismo. En total, ciento sesenta (160) fueron atendidos, treinta y ocho (38) reactivados y quince (15) cancelados o liquidados.

VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES INACTIVOS 2019			
SUBREGIÓN	META ESPERADA	ORGANISMOS ATENDIDOS	ORGANISMOS ACTIVADOS
BAJO CAUCA	44	33	6
MAGDALENA MEDIO	7	5	2
NORDESTE	11	7	1
NORTE	13	11	1
OCCIDENTE	12	10	2
ORIENTE	36	35	4
SUROESTE	36	32	6
URABA	62	21	13
VALLE DE ABURRA	10	6	3
TOTAL	231	160	38

Tabla 8. VERIFICACIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES INACTIVOS 2019



Como principal dificultad se tuvo que contactar a muchos de estos organismos que se encontraban inactivos fue difícil, debido a la ubicación de estos o al contexto en que estos se encontraban, así como la necesidad de promover que la legalización de las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria. Se recomienda continuar con un acompañamiento a los organismos que siguen estando inactivos, y acompañar aquellos que fueron activados para la realización de las elecciones del próximo año. De igual manera, involucrar más a los promotores y administración de los municipios para que dispongan el camino que estos organismos deben proceder.

Registro y capacitación en libros reglamentarios.

Se implementó una ruta de trabajo que permitió garantizar el proceso de registro de los libros reglamentarios y el proceso de capacitación en manejo de libros reglamentarios a los organismos comunales de primer grado identificados como críticos. Se priorizaron los organismos que tuvieron libros reglamentarios faltantes por registrar a través de la plataforma SURCO, y en el año se tiene total de quinientos setenta y un (571) libros registrados en las diferentes subregiones.

REGISTRO DE LIBROS REGLAMENTARIOS 2019		
SUBREGIÓN	META ESPERADA	LIBROS REGISTRADOS
BAJO CAUCA	57	37
MAGDALENA MEDIO	0	0
NORDESTE	11	11
NORTE	116	66
OCCIDENTE	106	78
ORIENTE	58	27
SUROESTE	100	65
URABA	313	266
VALLE DE ABURRA	29	21
TOTAL	790	571

Tabla 9. REGISTRO DE LIBROS REGLAMENTARIOS 2019

De igual manera, se realizaron capacitaciones y/o asesorías en manejo, cuidado de libros y funciones como proceso de fortalecimiento para los dignatarios de los organismos comunales, teniendo un total de ciento tres (103) organismos capacitados en veinticinco (25) municipios del departamento.

CAPACITACIÓN EN LIBROS REGLAMENTARIOS 2019		
SUBREGIÓN	ORGANISMOS A ATENDER	ORGANISMOS ATENDIDOS
BAJO CAUCA	22	4
MAGDALENA MEDIO	0	0
NORDESTE	5	0
NORTE	47	16
OCCIDENTE	52	23
ORIENTE	35	10
SUROESTE	45	14
URABA	110	36
VALLE DE ABURRA	8	0
TOTAL	324	103

Tabla 10. CAPACITACIÓN DE LIBROS REGLAMENTARIOS 2019

Ahora, si bien la plataforma SURCO ha sido un gran avance para el manejo de la información, sigue presentando falencias a la hora de hacer registros de los libros reglamentarios en los municipios, debido a estos inconvenientes, se vuelve más tedioso y difícil la actualización de los libros en la plataforma.

Se recomienda continuar con un acompañamiento permanente a los organismos comunales para el manejo correcto de los libros reglamentarios y que este conocimiento no se pierda con los nuevos dignatarios que llegan. De igual manera, involucrar más a los promotores y administración de los municipios para que sitúen el camino que estos organismos deben proceder. Así mismo, se recomienda fortalecer la plataforma SURCO para el registro de libros, para evitar que las dificultades presentadas se repitan nuevamente.

Reforma de estatutos

Se implementó una ruta de trabajo que permitió garantizar el proceso de capacitación en reforma de estatutos a los organismos comunales de primer grado identificados como críticos; de igual manera, el profesional debía realizar asesorías personalizadas a los organismos que lo requirieron y también realizar jornadas de seguimiento a la radicación de reformas de estatutos.

Se llevaron a cabo jornadas municipales de capacitación a los organismos de primer grado considerados como críticos, que requerían reformar estatutos de acuerdo a la ley 743 de 2002, a través del fortalecimiento del paso a paso a seguir para legalizar este mínimo legal, a doscientos setenta y siete (277) organismos en cincuenta y cuatro (54) municipios.

REFORMA DE ESTATUTOS 2019		
SUBREGIÓN	ORGANISMOS A ATENDER	ORGANISMOS ATENDIDOS
BAJO CAUCA	68	37
MAGDALENA MEDIO	10	8
NORDESTE	23	16
NORTE	18	5
OCCIDENTE	73	31
ORIENTE	110	106
SUROESTE	69	29
URABA	130	45
VALLE DE ABURRA	12	0
TOTAL	513	277

Tabla 11. REFORMA DE ESTATUTOS 2019

Además, se realizaron asesorías personalizadas a setenta (70) dignatarios, y un proceso de seguimiento a la radicación de documentos de reforma a ciento dieciséis (116) procesos, de los cuales ciento trece (113) de ellos cuentan con estatutos aprobados.



La principal dificultad referente a este tema tuvo que ver con el manejo y procesamiento de la información, el reto que significó verificar la gestión realizada en territorio por los profesionales y la validación con los sistemas de información de la Dirección, esto produjo retos en la generación de reportes precisos que permitieron priorizar las acciones para atender los organismos comunales.

Se recomienda continuar con un acompañamiento incesante a los organismos comunales en cuanto a las capacitaciones y asesorías personalizadas, debido a que actualizar los estatutos es una obligación de ley, y un tema muy importante para las elecciones que se realizarán el próximo año. De igual manera, involucrar más a los promotores y administración de los municipios para que orienten el camino que estos organismos deben proceder.

Verificación y atención de nuevas personerías jurídicas

Se actualizó de manera descriptiva el “estado actual” de cada uno de los casos radicados en el sistema mercurio, donde se precisó de manera detallada el estado en el que se encontraba cada solicitud y se implementó la ruta de atención establecida por la Dirección, que incluía la realización de una visita de inspección territorial y el seguimiento a la radicación de documentos por parte de los organismos.

Desde el año 2016 se han venido atendiendo dichas solicitudes y hasta el año 2019 se tuvieron un total de doscientas quince (215) solicitudes para crear nuevas personerías, de las cuales se han creado sesenta y cinco (65) nuevas personerías. En el año 2019, se lograron atender ciento treinta y cinco (135) organismos.

VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NUEVAS PERSONERÍAS JURÍDICAS 2019										
SUBREGIÓN	2016		2017		2018		2019		TOTAL	
	N° SOLICITUDES	N° CREADOS	N° SOLICITUDES	N° CREADOS	N° SOLICITUDES	N° CREADOS	N° SOLICITUDES	N° CREADOS	N° SOLICITUDES	N° CREADOS
BAJO CAUCA	3				17	2	23	6	43	8
MAGDALENA MEDIO	2	1			3	1	2	1	7	3
NORDESTE	3				7	4	11	3	21	7
NORTE	1		2		10	4	9	3	22	7
OCCIDENTE	1		7	1	1	1	4		13	2
OCCIDENTE			2	1					2	1
ORIENTE	1		6	3	6	2	9	2	22	7
SUROESTE	2	1	7	5	11	5	12	5	32	16
URABÁ	4		11	4	7	2	25	5	47	11
VALLE DE ABURRÁ					5	3	1		6	3
TOTAL	17	2	35	14	67	24	96	25	215	65

Tabla 12. VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NUEVAS PERSONERÍAS JURÍDICAS 2019



Se deben centrar todos los esfuerzos para que el porcentaje de solicitudes que logran constituirse en un nuevo organismo comunal. Por otra parte, el fortalecimiento a los sistemas de información que permitan dinamizar los procesos y trámites de legalización de los nuevos organismos.

Se recomienda continuar con un acompañamiento más riguroso a los organismos comunales para la creación de juntas de acción de comunal, junta de vivienda comunitaria o ASOCOMUNAL, dado que el derecho de asociarse es fundamental y la Dirección tiene el deber de brindar apoyo en estas solicitudes. De igual manera, involucrar más a los promotores y administración de los municipios para que identifiquen y orienten el camino que estos organismos deben proceder.

Frente de trabajo 2. acompañamiento integral de Asocomunales

En el año 2017 se llevó a cabo el fortalecimiento de los procesos organizativos de las organizaciones de segundo grado del departamento de Antioquia a través de la ejecución de programa de acompañamiento integral en función del cumplimiento de los mínimos organizativos, entre ellos se destacan:

- Acompañamiento en la implementación de los planes de trabajo de la Red y de las ASOCOMUNALES existentes en el departamento de Antioquia.
- Socializar el estado de las ASOCOMUNALES de la subregión acorde a las líneas estratégicas Legalidad, Operatividad e Incidencia
- Evaluar procesos de articulación entre las ASOCOMUNALES

La base metodológica sobre la que se estructuró los encuentros de Redes de ASOCOMUNALES fue de carácter vivencial, participativo y reflexivo, orientado a ejercitar y mejorar actitudes y habilidades para el trabajo en equipo y la cohesión de los organismos comunales. Asimismo, la metodología propuesta buscó garantizar una mayor asimilación de los procesos de aprendizaje.

Los encuentros de Redes de ASOCOMUNALES se desarrollaron en las nueve subregiones del departamento, con la participación de trescientos ochenta y siete (387) asistentes y setenta (70) ASOCOMUNALES. El municipio sede de estos encuentros fueron: Caucasia, Puerto Berrío, Santa Rosa de Osos, Santa Fe de Antioquia, Apartadó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Marinilla y Bello. Estos tuvieron una duración de día y medio, a excepción de los desarrollados en Marinilla y Bello, realizados en un día por solicitud de los participantes.

MUNICIPIO SEDE	FECHA	MUNICIPIOS INVITADOS	LUGAR DEL EVENTO	CANTIDAD DE ASISTENTE
Caucasia	15 y 16 de oct.-2017	Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza	Ciudadela Educativa Puerta del Sol	42 Personas
Puerto Berrío	21 y.22 de Oct-2017	Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó	Institución educativa Alfonso López	21 Personas
Santa Rosa de Osos	28 y. 29 de Oct-2017	Belmira, Entrerrios, Don Matías, Santa Rosa, San Pedro Ituango, Toledo, San Andrés de	Parque Educativo Neurona	17 Personas



MUNICIPIO SEDE	FECHA	MUNICIPIOS INVITADOS	LUGAR DEL EVENTO	CANTIDAD DE ASISTENTE
		Cuerquia, San José de la Montaña, Yarumal, Angostura, Campamento, Caucaasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza		
Santa Fe de Antioquia	4 y 5 de Nov-2017	Santa Fé de Antioquia, Buriticá, Giraldo, Cañas Gordas, Caicedo, Anzá,	Casa Campesina del Municipio, Carrera 10, #11-55	21 Personas
Apartado	11 y 12 de Nov-2017	Apartado, Vigía del fuere, Necoclí, Arboletes, Carepa, Mutatá, Murindó, San Pedro de Urabá,	Hogar campesino y minero de Amaga	22 Personas
Cisneros	18 y 19 de Nov-2017	Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó	Sede Comunal, Seguida del Sena	19 Personas
Ciudad Bolívar	25 y 26 de Nov-2017	Amagá, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Hispania, Jardín, Santa Bárbara, Tâmesis	Parque Educativo Semillas del Futuro	24 Personas
Marinilla	01 y 02 de Nov-2017	Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, El Carmen de Viboral, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, San Francisco, San Luis, Sonsón	Parque Educativo Cantones	28 Personas
Bello	01 y 02 de Nov-2017	Barbosa, La Estrella, Sabaneta, Girardota, Bello, Corregimiento de San Félix, Envigado, Itagüí, Caldas	Auditorio de la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez - 4to piso	23 Personas

Las jornadas de trabajo se desarrollaron a partir de los siguientes momentos:

- Momento 1. Saludo y presentación
- Momento 2. Dinámica sobre comunicación y trabajo en equipo
- Momento 3. Construcción de diagnóstico con las ASOCOMUNALES
- Momento 4. Socialización de los resultados del diagnóstico subregional
- Momento 5. Construcción del plan estratégico subregional
- Momento 6. Aportes a la política pública de participación ciudadana
- Momento 7. Evaluación del encuentro subregional

Tanto líderes como delegados rescatan el hecho de hacer estos tipos de encuentros ya que fortalecen la comunicación, motivan a la participación activa de todos y cada uno de los participantes, además se generan valores que ayudan a nutrir los procesos de articulación entre la red, de esta manera tener mejor relación mejor resultado. El principal aprendizaje es la capacidad de emprendimiento de la subregión para el trabajo cooperativo y social, y ver los grandes resultados que se obtienen a raíz de un trabajo así, como es el caso mencionado.

De cada uno de los encuentros de Redes subregionales surgieron un conjunto de reflexiones políticas y sociales circunscritas, entre otras cosas, al proceso de fortalecimiento de las organizaciones comunales. Allí, tomó gran relevancia el papel no sólo de los comunales, sino también de la institucionalidad –Gobernación de Antioquia-, la cual, consideran, debe vincularse profundamente al



quehacer comunal, posibilitándoles superar un conjunto de obstáculos atravesados por ellos en los territorios, sin que signifique ello un proceso de sustitución o dependencia; a su vez, se puso en discusión la categoría de participación, la cual, consideran, debe resignificarse en función de propiciar una incidencia real en los territorios. Construir agendas de trabajo subregionales –entre promotores de desarrollo, dignatarios de ASOCOMUNALES y profesionales territoriales- durante el primer trimestre del año.

Esto, permitirá no sólo garantizar mayor participación y convocatoria, sino también, vincular las administraciones locales y fortalecer los procesos de las Redes de ASOCOMUNALES

Estímulo por el compromiso a mejorar

El propósito que tuvo la ruta de intervención con organismos comunales de segundo grado fue la de garantizar el cumplimiento integral de su misión, con la mayor eficiencia posible y en el marco de la legalidad; a su vez, incrementar el compromiso y sentido de pertenencia de los organismos comunales pertenecientes al proyecto común denominado ASOCOMUNAL, propugnando por el establecimiento de réplicas en organizaciones comunales de primer grado, es decir, ubicándolos como ejes articuladores en los territorios en función del fortalecimiento de cinco mil seiscientos cuarenta (5.640) Juntas de Acción Comunal que existen en el departamento. En consecuencia, esta estrategia se desarrolló a partir dos acciones:

1. Diagnóstico: Para ello, la Dirección de Organismos Comunales realizó un diagnóstico a ciento siete (107) ASOCOMUNALES activas en el Departamento de Antioquia, a partir del cual identificó un conjunto de problemáticas que atraviesan las organizaciones, circunscritas a las orientaciones de la Ley 743 de 2002 y factores generales contemplados en los estatutos de estas. En este, se partió de tres componentes estratégicos, Legalidad, Operatividad e Incidencia, en los cuales se encontraron un conjunto de mínimos organizativos que consideraron imprescindibles para un correcto accionar de toda organización comunal.
2. Construcción de planes de mejoramiento: Una vez aplicado el diagnóstico e identificados los problemas hallados en cada organización comunal de segundo grado, se llevó a cabo la construcción de planes de mejoramiento para el cumplimiento de los mínimos organizativos ausentes en las ASOCOMUNALES. Estos Planes se elaboraron mediante una propuesta metodológica participativa, la cual hizo énfasis en el establecimiento de relaciones horizontales con y entre los comunales, procurando profundizar los niveles de conciencia en relación a lo importante que era, para su organización, contar con estos mínimos organizativos al día y, en consecuencia, que estos mínimos no se observaran como un conjunto de grilletes en función de la institucionalidad. En consecuencia, se seleccionaron las siguientes ASOCOMUNALES: Bajo Cauca- Caucasia; Valle de Aburrá- Barbosa; Suroeste- Fredonia; Urabá- Apartadó y Arboletes; Occidente- Uramita; Nordeste- Anorí; Magdalena medio-Puerto Nare; Oriente- Abejorral; Norte- Angostura.



En el año 2018 se llevaron a cabo actividades con el fin de fortalecer los procesos organizativos de las organizaciones de segundo del departamento de Antioquia a través de la ejecución de programa de acompañamiento integral en función del cumplimiento de los mínimos organizativos en las subregiones asignadas, el seguimiento e implementación de acciones enmarcadas en planes de mejoramiento.

Realización de planes de mejoramiento

En el año 2017 se realizó un cuestionario que arrojó un diagnóstico del estado de los mínimos organizativos de las ASOCOMUNALES, con base a esto se priorizaron cierta cantidad de municipios para la ejecución de la ruta y se distribuyeron los municipios por cada profesional territorial y contratista, quienes estuvieron a cargo de las siguientes acciones por organismo:

- Visita 1: concertación con dignatario
- Visita 2: seguimiento y proceso formativo
- Visita 3: seguimiento y proceso formativo
- Visita 4: medición final del estado del organismo.

Se realizó un ajuste al plan de trabajo con estos organismos para poder llevar a cabalidad con las metas, donde se disminuyó el número de visitas a tres (3) para poder abarcar más organismos, lo que fue una ficha clave para el desarrollo del plan. Dentro de estas visitas, se abarcaron diferentes temas para el fortalecimiento de los organismos como lo son: la construcción de la ruta de trabajo para la vigencia 2018 y proyección de acciones frente al tema; socialización del estado de los organismos comunales afiliados a las ASOCOMUNALES, frente a procesos de elección, reforma de estatutos y reforma de libros, como estrategia de articulación de procesos.; y asesoramiento en aspectos administrativos, financieros y legales.

En total se realizó un diagnóstico, un semáforo digital y planes de mejoramiento formulados en mínimo 2 visitas a ciento un (101) ASOCOMUNALES de ciento un (101) municipios del departamento que se muestran a continuación:

- BAJO CAUCA: Cáceres, Caucasia, Tarazá, El Bagre, Zaragoza
- MAGDALENA MEDIO: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Yondó
- NORDESTE: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó
- NORTE: Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina, Don Matías, Enterreros, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés, San Pedro, Santa Rosa, Toledo, Yarumal
- OCCIDENTE: Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañas Gordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santafé De Antioquia, Sopetrán, Uramita



- ORIENTE: Abejorral, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen De Viboral, El Santuario, Granada, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Peñol, Retiro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, Sonson
- SUROESTE: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Titiribí, Urao, Valparaíso, Venecia
- URABÁ: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Necoclí, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá
- VALLE DE ABURRÁ: Barbosa, Girardota, La Estrella

Dentro del ejercicio realizado se presentaron varias dificultades como el cambio constante de los profesionales territoriales de territorio, esto trae desventajas en el cumplimiento de las metas del plan de trabajo debido a que: los procesos que se están llevando a cabo se interrumpen, si no se realiza un buen empalme no es posible ser eficientes y eficaces, además se pueden repetir procesos o acciones o saturar de visitas a unos municipios y dejando a otros municipios con solo una visita o ninguna, finalmente otra de las desventajas es sin duda volver a construir el tejido social que el otro profesional ya había iniciado con la población objetivo en donde se pueden encontrar situaciones desfavorables en la dinámica social.

Por otra parte, se presenta una generalidad por parte de los dignatarios en cuanto al desconocimiento de la legislación que abarca los temas de participación ciudadana. Se necesita una amplia formación para gestionar recursos e identificar oportunidades que permitan fortalecer los espacios e instancias de participación ciudadana y control social de sus municipios.

Los planes de mejoramiento elaborados en 2017 requirieron ser ajustados en su etapa de diagnóstico para algunos casos.

La lejanía de las veredas del casco urbano se refleja en algunas subregiones en la poca asistencia a las reuniones y esto trajo dificultades en algunas ASOCOMUNALES para convocatoria de los dignatarios ya que muchos trabajan, lo que dificulta el cumplimiento de agendas en semana.

Dentro de lo trabajado y pensando en futuros eventos, los dignatarios solicitan formación en formulación de proyectos y tener más acompañamiento a las ASOCOMUNALES dado que no se tienen grandes avances en la implementación de los planes de mejoramiento. También se solicita que los eventos de formación se realicen en épocas que no sean de cosecha.

En cuanto al equipo de profesionales territoriales, es necesario fortalecer algunos aspectos para mejorar el acompañamiento brindado a los organismos, dichos aspectos son:

- Capacitación en los diferentes temas abordados en el territorio con el propósito de ser una fuente de constante actualización e idoneidad de las funciones a desarrollar.



- Mayor Conocimiento de los temas comunales que permitan el fortalecimiento de los organismos.
- Formase en temas que permitan generar espacios de aprendizaje como: prácticas pedagógicas, talleres, dinámicas, entre otros, que beneficien la intervención en el territorio y esta tenga mayor impacto en la población objetivo.
- Tener bases sólidas no solo como profesional si no también manejar los temas que se viven, se presencian y se observan en el territorio con una visión de ética profesional, que faciliten y ayuden al ejercicio profesional desempeñado.

Seguimiento al plan de inversión

En el año 2017 se realizó un cuestionario que arrojó un diagnóstico del estado de los mínimos organizativos de las ASOCOMUNALES, y de acuerdo a los resultados obtenidos y al llamado de los organismos para que la Gobernación acompañara en acciones definidas o propuestas agendadas, la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social asignó un presupuesto de cincuenta millones de pesos destinados al apoyo de actividades definidas en los Planes de Mejoramiento de diez ASOCOMUNALES del departamento, una por subregión. El propósito era que cada ASOCOMUNAL hiciera uso de cinco millones de pesos para materializar una de las acciones contempladas dentro del proceso de fortalecimiento. Las ASOCOMUNALES seleccionadas fueron: Anorí, Puerto Nare, Uramita, Angostura, Arboletes, Apartado, Barbosa, Abejorral y Fredonia.

En el año 2018, se realizó un seguimiento a cada plan de inversión de las ASOCOMUNALES seleccionadas, donde se entregaron las evidencias necesarias para constatar que el recurso se utilizó para la ejecución de las actividades propuestas. Sin embargo, al momento de analizar las evidencias técnicas y financieras totales correspondientes a esta actividad, se presentan dificultades con la información de la ASOCOMUNAL de Arboletes, entidad que no pudo documentar de acuerdo a las directrices contractuales la ejecución del apoyo a la ejecución del plan de mejoramiento, por este motivo, a pesar de que se realizó todo el proceso de construcción del plan de mejoramiento y la priorización de la actividad que se apoyaría con los recursos disponibles, en reunión del comité técnico se decide que los recursos destinados para esta ASOCOMUNAL no se reconocen como ejecutados y por lo tanto, debían ser reembolsados a la Gobernación de Antioquia.

Se recomienda que cada organismo se asesore con los promotores para el desarrollo de las propuestas para presentar en la vigencia del 2018 y que estos acompañen en la realización de las actividades del Plan de Trabajo 2018 y del Plan de Mejoramiento recomendado por la Secretaría de Participación Ciudadana.

Durante el año 2019, a través del acompañamiento del equipo territorial, se implementó una ruta de trabajo para garantizar el mejoramiento de los procesos organizativos de las ASOCOMUNALES; se comenzó con una verificación del estado actual de los organismos desde los mínimos legales en SURCO, luego se planteó la construcción de planes de mejoramiento y de un seguimiento periódico del cumplimiento de estos, y finalmente, se propuso presentar un reporte sobre la ejecución de los



planes y el estado final de cada ASOCOMUNAL. Estas actividades se pretendían desarrollar con las ciento catorce (114) ASOCOMUNALES del departamento.

En el desarrollo de la ruta de trabajo planteada, inicialmente se realizó un diagnóstico virtual del cual fueron participes setenta y cinco (75) de las ciento catorce (114) ASOCOMUNALES que hacen parte de la competencia de la Gobernación de Antioquia, representados por cerca de doscientos ochenta y cuatro (284) dignatarios. Lo anterior, con el fin de fortalecer los procesos organizativos mediante la generación de planes de mejoramiento y posterior seguimiento. Sin embargo, solo se realizaron dos planes de mejoramiento en los municipios de Guarne y Guadalupe, por lo que la ruta de trabajo con estos organismos debió ser replanteada, de igual manera, no se logró hacer el seguimiento a los dos planes de mejoramiento que fueron realizados.

Luego de reajustar el plan de trabajo inicial, se lograron realizar trece (13) planes de mejoramiento en los siguientes municipios:

- BAJO CAUCA: Cáceres, Zaragoza
- MAGDALENA MEDIO: caracolí
- NORDESTE: Anorí
- NORTE: Campamento, Ituango, Gómez Plata, Yarumal
- ORIENTE: Concepción, Sonsón
- SUROESTE: Fredonia, Amagá, Caramanta

Una de las dificultades que se presentaron fue la realización del diagnóstico por parte de los dignatarios de las ASOCOMUNALES, debido a que se intentó contactar con todos estos organismos por las diferentes vías de comunicación existentes (correo electrónico, llamadas y contacto personal en los municipios), sin haber tenido mayor éxito, ya que solo setenta y cinco (75) organismos acudieron al llamado, y fue necesario que Inspección, Vigilancia y Control interviniera al realizar un requerimiento a las treinta y nueve (39) ASOCOMUNALES restantes que no respondieron el diagnóstico propuesto. Se recomienda continuar con un acompañamiento exhaustivo a los organismos de segundo grado para que estos se puedan fortalecer en los temas de legalidad, incidencia y operatividad. De igual manera, involucrar más a los promotores y administración de los municipios para que orienten el camino que estos organismos deben proceder.

Frente de trabajo 3. Articulación con organismos comunales de tercer grado

Durante el año 2016 las acciones de articulación se concentraron en acompañar los procesos del antes y durante de las elecciones de la federación comunal de Antioquia. adicionalmente se adelantó de manera mancomunada un proceso de formación para dignatarios comunales que hacían parte de las comisiones de conciliación y convivencia de la subregión del Nordeste. Los principales elementos que se destacan de la labor realizada son:



- Asamblea comité central elección tribunal de garantías de la federación comunal de Antioquia: El 04 de septiembre en el recinto de la Asamblea de Antioquia se realizó la asamblea de la FEDERACIÓN comunal de Antioquia, que tuvo como finalidad la elección del tribunal de garantías para las elecciones de dignatarios de la federación del periodo 2016-2020, los cuales tendrían como principal tarea trabajar en propuestas de fortalecimiento para la organización comunal del departamento. En total fueron seis (6) las personas postuladas para la elección, sin embargo, uno de los candidatos durante el proceso desistió a su opción de ser elegido, lo que obligó a la asamblea a determinar que el tribunal de garantías estaría conformado por cinco (5) dignatarios, provenientes de las subregiones del Magdalena Medio, Oriente, Suroeste, Nordeste y del Área Metropolitana. Dicho encuentro, contó con la presencia de ciento veintinueve (121) dignatarios de más de cuarenta y ocho (48) ASOCOMUNALES de todas las subregiones del departamento.
- Asamblea general de la Federación Comunal de Antioquia: El 1 de diciembre tuvo lugar la Asamblea del comité central con el propósito de tratar algunas estrategias para que el comité y los conciliadores de la FEDERACIÓN Comunal de Antioquia eligieran nuevamente el tribunal de garantías por las irregularidades presentadas en la elección realizada en la asamblea del 04 de septiembre. La sesión inició con la instalación del evento; se procedió con la verificación del quorum de veintisiete (27) asistentes, y acto seguido se realizó la presentación de algunos informes de gestión y para finalizar con la elección del tribunal de garantías, proceso que estuvo a cargo del comité de convivencia y conciliación. Para esta ocasión, el número de asistentes fue de treinta y un (31) entre integrantes del comité central de la federación y dignatarios de cerca de veintidós (22) ASOCOMUNALES.
- Formación a comisiones de Conciliación y Convivencia de la subregión Nordeste: Los talleres comunales para el fortalecimiento de los conciliadores en la subregión del nordeste antioqueño tuvieron como finalidad principal, el apoyo y fortalecimiento a las organizaciones comunales y los miembros del comité de convivencia y conciliación, aportando conocimientos sobre bases jurídicas, el intercambio de experiencias y los procesos de mejora que se han adelantado para el fortalecimiento comunal. Por consiguiente, los talleres metodológicamente buscaban el acercamiento por parte de las organizaciones sociales, a los temas de normatividad, estatutos, auto reconocimiento, control social. Esta estrategia se implementó en los municipios de Yolombó, Remedios, Segovia y Vegachí, capacitando ciento sesenta y cuatro (164) personas a través de ciento once (111) juntas de acción comunal.

Dentro de los aprendizajes más significativos que se obtuvo de la realización de este ejercicio, se pudo identificar la importancia que adquieren los comités de convivencia y conciliación, en la reconstrucción de los procesos comunales llevados a cabo y el fortalecimiento de nuevas prácticas sociales y culturales al interior de las comunidades. Por ende, se recomienda adelantar procesos de caracterización, formación e intercambio de experiencias entre los organismos comunales en la búsqueda por fortalecer los procesos de incidencia comunal en el departamento.



Para el caso del año 2017 se continuo con el proceso de fortalecimiento de la federación comunal de Antioquia, particularmente en lo relacionado con sus procesos organizativos. Para lo cual se dispuso del apoyo a la implementación de su plan de trabajo en función del cumplimiento de los mínimos organizativos. Entre las principales acciones desarrolladas durante esta vigencia se tuvo:

- Fortalecimiento de las redes subregionales de ASOCOMUNALES, dentro de la estructura interna de la Federación Comunal de Antioquia: tuvo como finalidad recuperar la confianza en el papel que debe cumplir la Federación y Fortalecer un espacio más directo de articulación de la organización comunal entre las ASOCOMUNALES y la Federación para fomentar los escenarios y mecanismos de Participación desde esta reconocida forma de organización que tiene el Departamento. La población beneficiaria cubrió las nueve (9) subregiones que conforman Departamento de Antioquia y las ASOCOMUNALES de ciento diez y ocho (118) Municipios que las componen y se representan en aproximadamente 600 dignatarios delegados.

Las acciones se concentraron en el desarrolló mediante un proceso de información y capacitación en dos niveles; el conceptual y el aplicado desde las experiencias que se tienen y las acciones que recientemente se han llevado a cabo. En un segundo momento, mediante un conversatorio se transmitió al auditorio las vivencias de una experiencia positiva de Red contada por sus artífices; finalmente se ilustró a los asistentes que posteriormente actuarían como delegados a la Federación, sobre las acciones que se adelantaron desde este órgano de tercer grado y por último orientó sobre la conformación Comités Operativos dentro de cada red y se les hizo entrega de modelos de procedimiento puestos ya a prueba para su funcionamiento.

Durante el año 2018 se priorizó el trabajo de fortalecimiento a la federación comunal de Medellín y la Federación Comunal de Antioquia, para lo cual se dispuso del apoyo a la implementación de los planes de trabajo en función del cumplimiento de los mínimos organizativos. Entre las principales acciones desarrolladas durante esta vigencia se tuvo:

- Foro Comunal Metropolitano de FEDEMEDELLÍN: Se fortaleció el trabajo de la Federación de Acción Comunal de Medellín (FEDEMEDELLIN) con sus ASOCOMUNALES afiliadas mediante un proceso de formación, la construcción de un plan de trabajo, la carnetización de sus afiliados y la exaltación de las mujeres con la realización del Foro Comunal Metropolitano "procesos de fortalecimiento y planes de mejoramiento en la organización comunal" y carnetización de los dignatarios de las veinte (20) ASOCOMUNALES afiliadas.
- Asamblea general de Federación Comunal de Antioquia. La asamblea tuvo como objetivo fomentar la participación de los delegados de diferentes organizaciones comunales del departamento para el fortalecimiento de sus dinámicas internas y externas. El evento se realizó el día 10 de noviembre de 2018 en el auditorio del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) con la participación de doscientas (200) personas en total, entre estos ciento



cincuenta y dos (152) delegados de la Federación Comunal de Antioquia pertenecientes a sesenta y seis (66) de las ochenta y ocho (88) ASOCOMUNALES convocadas de las nueve (9) subregiones del departamento, y los cuarenta y ocho (48) participantes restantes eran invitados de diferentes organizaciones privadas, sociales, y equipo logístico.

En dicho evento se abordaron los siguientes temas: a) Ratificación de presidencia y secretariado de la Federación Comunal de Antioquia de acuerdo a procedimiento contenido en los estatutos de la organización; b) Elección de comisiones de trabajo de acuerdo a las disposiciones en la Ley 743 del 2002 en su artículo 43 y proceso pedagógico para el cumplimiento de mínimos legales ante el Ministerio del Interior; c) Ejercicio informativo, informe de estado de avance de los procesos internos y externos de la Federación Comunal de Antioquia. Esta asamblea permitió la renovación de saberes y prácticas organizativas para representantes de las ASOCOMUNALES de las subregiones del departamento.

Se recomienda mejorar el tiempo y el orden de las intervenciones, debido a que en algunos momentos algunos participantes se cruzaban en la palabra. Esto en varias ocasiones generó confusiones con los participantes, por esto es recomendable que el manejo de la palabra esté a cargo de una persona externa y se genere orden.

- Participación de dignatarios al Congreso Nacional de la Acción Comunal. La participación en este espacio tuvo como propósito garantizar espacios de diálogos entre comunales de los diferentes órdenes territoriales, permitiendo la participación activa y el intercambio de saberes entre los representantes de diferentes organismos comunales a nivel nacional. El congreso se llevó a cabo en la ciudad de Girardot- Cundinamarca, contando con la participación de veinte (20) dignatarios de la Federación Comunal del Departamento de Antioquia, durante los días del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2018.

Finalmente, durante el año 2019 se continuó con la intencionalidad de fortalecer los procesos organizativos de la organización comunal de tercer grado del departamento de Antioquia, tanto FEDEMEDELLIN como FEDECANTIOQUIA, a través del acompañamiento integral en la implementación del plan de trabajo en función del cumplimiento de los mínimos organizativos. Las principales acciones apoyadas durante esta vigencia fueron: a) Representación a nivel nacional (confederación), como son asambleas, reuniones de junta directiva; b) Reuniones de comisiones de trabajo, congresos, reuniones comisión pedagógico, c) Apoyo a las asambleas y reuniones de las federaciones en el cumplimiento de su objeto misional. En la actualidad las acciones correspondientes a esta vigencia se encuentran en proceso de ejecución.

Frente de trabajo 4. Encuentros de formación y fortalecimiento comunal

Durante el año 2016 se desarrollaron estrategias de formación para los nuevos presidentes, promotores y formadores de organismos comunales de segundo grado (ASOCOMUNALES) de los



municipios de la competencia de la Dirección de Organismos Comunales, que permitieron generar procesos de réplica de manera clara y articulada, dichos encuentros fueron:

- Encuentros zonales de formación: Con el objetivo de contribuir a que las organizaciones sociales, comunales y los promotores municipales tuvieran un mayor acercamiento con el manejo de SURCO, el plan de desarrollo departamental, y sobre el plan estratégico de desarrollo comunitario (PEDC), se llevó a cabo en el departamento de Antioquia veintidós (22) encuentros zonales en las diferentes subregiones, agrupando como mínimo de a cinco (5) municipios por cada encuentro realizado. Se socializó frente a ochocientos ochenta y siete (887) asistentes, entre presidentes de ASOCOMUNAL y promotores municipales de ciento siete (107) municipios del departamento de Antioquia, los indicadores, programas y proyectos relacionados con el tema de organismos comunales. En la realización de los encuentros formativos por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana se aprendió que era necesario implementar una metodología que permitiera dividir a los asistentes al proceso de formación en dos grupos y dos jornadas, con la finalidad de garantizar que todos los asistentes recibieran tanto la formación virtual como la formación presencial. De ahí que, se recomienda dar continuidad a los procesos de formación sobre la plataforma Surco, fomentando la virtualidad y las nuevas tecnologías en el fortalecimiento comunal en el departamento.
- Ciclo de formación: estrategia “formador de formadores”: La meta de formación era atender a dos mil quinientas (2.500) organizaciones comunales de ciento dieciocho (118) municipios de la jurisdicción, con por lo menos dos mil trescientas sesenta (2.360) horas, entre las partes se distribuyó metodológicamente su realización por medio de tres formas, que a continuación se presentan:
 - Bajo las estrategias formador de formadores a nivel municipal: En esta fase se contrataron treinta y cinco (35) formadores municipales los cuales presentaron su respectivo plan de trabajo para beneficiar un alto porcentaje las JAC y JVC perteneciente.
 - Cantidad de JAC impactadas con la estrategia: mil trescientas noventa y tres (1.393)
 - Cantidad de horas realizadas con la estrategia: dos mil trescientas cincuenta y cuatro (2.354)
 - Número aproximado de encuentros: cuatrocientos ochenta y seis (486)
 - Realización del ciclo de formación mediante encuentros zonales de formación: Se planteó impactar a los organismos comunales de primer grado de los ochenta y tres (83) municipios en los que no se contrataron formadores municipales, mediante la realización de catorce (14) encuentros zonales de formación.
 - Cantidad de JAC impactadas con la estrategia: novecientos cincuenta y seis (956)
 - Cantidad de horas realizadas con la estrategia: ciento doce (112)
 - Número aproximado de encuentros: catorce (14) encuentros
 - Formación virtual (campus virtual IUCMA): Esta fase se proyectó para complementar el ciclo de formación de 20 horas a los comunales que empezaron su formación en los catorce (14) encuentros zonales de formación.



- Cantidad de JAC impactadas con la estrategia: mil tres (1003)
- Cantidad de horas realizadas con la estrategia: veinte (20) por persona inscrita
- Plenaria departamental de promotores – ASOCOMUNALES – y formadores El encuentro departamental de desarrollo comunitario tuvo propósito de realizar la construcción de la ruta de trabajo a implementarse durante el período de las elecciones de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, además de la construcción de los planes de desarrollo local y la implementación del Sistema Unificado de Registro Comunal SURCO. Este encuentro se realizó el 30 de junio en el auditorio de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con la presencia de más de doscientas (200) personas entre promotores, secretarios de Desarrollo Comunitario, ASOCOMUNALES y formadores de los municipios del Departamento de Antioquia.

Como aprendizaje para la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, se evidenció lo importante de vincular en estos espacios a las diferentes instancias y autoridades que se establece desde la estructura comunal del departamento para fortalecer los procesos de desarrollo comunitario. Por tal razón, se encontró pertinente adelantar procesos que logren un impacto de mediano y largo plazo donde existe una apuesta clara en el tema de formación, que priorice las necesidades de los organismos comunales y sus territorios; Asimismo, se debe buscar que los planes de trabajo de las JAC sean considerados al momento de la formulación de los planes de desarrollo municipal y departamental.

En el año 2017 se desarrollaron encuentros con el fin de formar y generar un acompañamiento integral en el desempeño de las labores de los conciliadores de las ASOCOMUNALES que son competencia de la Dirección. A continuación, se muestran los encuentros realizados:

- Encuentros subregionales de cualificación de formadores comunales y conciliadores de ASOCOMUNALES: Con el propósito de acompañar los procesos de recertificación de formadores comunales se desarrolló la estrategia de acompañamiento integral de Formadores Comunales. Se realizaron siete (7) encuentros subregionales de cualificación de formadores comunales y conciliadores de ASOCOMUNALES en los siguientes municipios: Santa fe de Antioquia, Marinilla, Santa Rosa de Osos, Girardota Amaga, Apartado Cisneros, con quinientos diez y ocho (518) personas formadas.
- Desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de las comisiones de conciliación: Durante la vigencia 2017 se realizaron 7 Encuentros Subregionales de Cualificación de Formadores Comunales y Conciliadores de ASOCOMUNALES, estos encuentros se realizaron en las siguientes subregiones y municipios: Occidente - Santa Fe de Antioquia, Oriente – Marinilla, Bajo Cauca y Norte – Santa Rosa de Osos, Valle de Aburra – Girardota, Suroeste – Amaga, Urabá – Apartado, Magdalena Medio y Nordeste – Cisneros. Para los encuentros Subregionales se tenía proyectada una asistencia de quinientos diez y ocho (518) participantes de los cuales solo asistieron doscientas noventa y cuatro (294) personas, Es

importante anotar que en este componente asistieron el 57% de los asistentes proyectados a los 7 encuentros subregionales de cualificación de formadores y conciliadores.

Durante el año 2018 se desarrollaron estrategias de acompañamiento integral a promotores, conciliadores, formadores, tesoreros y secretarios de organismos comunales de segundo grado (ASOCOMUNALES) de los municipios de la competencia de la Dirección de Organismos Comunales, que permitieron generar procesos de réplica de manera clara y articulada. Los encuentros realizados fueron los siguientes:

- Encuentros de cualificación de conciliadores de ASOCOMUNALES: Se realizaron ocho (8) jornadas de formación donde asistieron ciento sesenta y tres (163) personas. Las jornadas se realizaron en ocho (8) municipios de ocho (8) subregiones del departamento.

ENCUENTROS DE CUALIFICACIÓN DE CONCILIADORES DE ASOCOMUNALES 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
BAJO CAUCA	CAUCASIA	14	14 de abril de 2018
NORDESTE	CISNEROS	21	06 de abril de 2018
NORTE	DON MATÍAS	15	21 de abril de 2018
OCCIDENTE	SANTA FE DE ANTIOQUIA	25	14 de abril de 2018
ORIENTE	LA CEJA	20	28 de abril de 2018
SUROESTE	AMAGÁ	26	24 de marzo de 2018
URABÁ	APARTADÓ	25	28 de abril de 2018
VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	17	05 de mayo de 2018

Tabla 13. ENCUENTROS DE CUALIFICACIÓN DE CONCILIADORES DE ASOCOMUNALES 2018

- Encuentro de cualificación de las redes de ASOCOMUNALES: Se dio cumplimiento de nueve (9) encuentros Subregionales con una asistencia de doscientas treinta y un (231) personas a estos encuentros. Se realizaron la totalidad de los planes de mejoramiento subregionales en nueve (9) municipios de las nueve (9) subregiones.

ENCUENTROS DE CUALIFICACIÓN DE LAS REDES DE ASOCOMUNALES 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
BAJO CAUCA	CAUCASIA	18	14 de abril de 2018
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	15	07 de abril de 2018
NORDESTE	SAN ROQUE	21	05 de mayo de 2018
NORTE	DON MATÍAS	25	21 de abril de 2018
OCCIDENTE	SANTA FE DE ANTIOQUIA	28	14 de abril de 2018
ORIENTE	NARIÑO	42	22 de abril de 2018
SUROESTE	AMAGÁ	33	21 de abril de 2018
URABÁ	APARTADÓ	22	17 de febrero de 2018
VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	27	05 de abril de 2018

Tabla 14. ENCUENTROS DE CUALIFICACIÓN DE LAS REDES DE ASOCOMUNALES 2018



Se destacó el espacio para discutir las dificultades de cada territorio, que fue la primera reunión para crear la red de ASOCOMUNALES de la subregión. Los participantes estaban comprometidos con seguir trabajando para el logro de los objetivos. Destacaron el acompañamiento y trabajo de la secretaria de participación ciudadana de la Gobernación de Antioquia. Como objetivo primordial de ésta reunión fue consolidar la Red de ASOCOMUNALES. Se recomienda continuar con el acompañamiento a las redes y en sus planes de trabajo para que no se deje el proceso iniciado, y también involucrar a los promotores de la subregión en la construcción del proyecto.

- Encuentros de promotores de desarrollo comunitario: Se realizaron 8 jornadas de formación donde asistieron setenta y cuatro (74) promotores de las ASOCOMUNALES. Las jornadas se realizaron en nueve (9) municipios de las nueve (9) subregiones.

ENCUENTROS DE PROMOTORES DE DESARROLLO COMUNITARIO 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
BAJO CAUCA	CAUCASIA	5	13 de abril de 2018
NORDESTE	CISNEROS	15	06 de abril de 2018
NORTE	DON MATÍAS	9	20 de abril de 2018
OCCIDENTE	SANTA FE DE ANTIOQUIA	14	13 de abril de 2018
ORIENTE	LA CEJA	10	27 de abril de 2018
SUROESTE	SANTA BARBARA	10	23 de marzo de 2018
URABÁ	APARTADÓ	4	27 de abril de 2018
VALLE DE ABURRÁ	MEDELLÍN	7	04 de mayo de 2018

Tabla 15. ENCUENTROS DE PROMOTORES DE DESARROLLO COMUNITARIO 2018

Se evidenció que al final del encuentro los Promotores de Desarrollo se encontraron muy conformes con lo que se logró, esperando contar con un mejor acompañamiento de la Secretaria. Se recomienda que se sigan desarrollando todas las actividades establecidas y cumplir las metas de la Secretaria, esto con el fin de que los Organismos Comunales funcionen de manera idónea según lo establece la ley, permitiendo el desarrollo comunitario y el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.

- Encuentros subregionales formador de formadores: El objetivo de estos encuentros era establecer una guía orientadora para las personas que se desempeñan como formadores comunales. Para lo cual se realizaron nueve (9) encuentros con asistencia de ciento diez y ocho (118) personas de ochenta y ocho (88) municipios. Dichos encuentros se realizaron en nueve (9) municipios de las nueve (9) subregiones.

ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE FORMADORES 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
BAJO CAUCA	CÁCERES	7	16 de noviembre de 2018
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	14	23 de noviembre de 2018
NORDESTE	YOLOMBÓ	13	16 de noviembre de 2018



ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE FORMADORES 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
NORTE	YARUMAL	15	16 de noviembre de 2018
OCCIDENTE	SOPETRAN	13	23 de noviembre de 2018
ORIENTE	RIONEGRO	23	23 de noviembre de 2018
SUROESTE	CIUDAD BOLIVAR	13	23 de noviembre de 2018
URABÁ	TURBO	14	16 de noviembre de 2018
VALLE DE ABURRÁ	MEDELLÍN	6	16 de noviembre de 2018

Tabla 16. ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE FORMADORES 2018

- Encuentros subregionales formador de tesoreros: El propósito de estos encuentros era establecer una guía orientadora para los tesoreros comunales, para articular acciones que permitan cualificar a los tesoreros de las ASOCOMUNALES para un mejor desempeño en sus organizaciones comunales. En total se realizaron nueve (9) encuentros con la participación de noventa y seis (96) personas en nueve (9) municipios de las nueve (9) subregiones.

ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE TESOREROS 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
BAJO CAUCA	CÁCERES	4	16 de noviembre de 2018
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	9	23 de noviembre de 2018
NORDESTE	YOLOMBÓ	8	16 de noviembre de 2018
NORTE	YARUMAL	8	16 de noviembre de 2018
OCCIDENTE	SOPETRAN	24	23 de noviembre de 2018
ORIENTE	RIONEGRO	12	23 de noviembre de 2018
SUROESTE	CIUDAD BOLIVAR	15	23 de noviembre de 2018
URABÁ	TURBO	12	16 de noviembre de 2018
VALLE DE ABURRÁ	MEDELLÍN	4	16 de noviembre de 2018

Tabla 17. ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE TESOREROS 2018

- Encuentros subregionales formador de secretarios: La intención de estos encuentros era generar condiciones que contribuyan a identificar elementos conceptuales y metodológicos que aporten al buen desempeño de los secretarios (as) de las ASOCOMUNALES del departamento de Antioquia. En total se realizaron nueve (9) encuentros con la participación de setenta y dos (72) personas en nueve (9) municipios de las nueve (9) subregiones.

ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE SECRETARIOS 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
BAJO CAUCA	CÁCERES	3	16 de noviembre de 2018
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRÍO	6	23 de noviembre de 2018
NORDESTE	YOLOMBÓ	8	16 de noviembre de 2018
NORTE	YARUMAL	7	16 de noviembre de 2018
OCCIDENTE	SOPETRAN	8	23 de noviembre de 2018
ORIENTE	RIONEGRO	15	23 de noviembre de 2018
SUROESTE	CIUDAD BOLIVAR	14	23 de noviembre de 2018



ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE SECRETARIOS 2018			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ASISTENTES	FECHA
URABÁ	TURBO	6	16 de noviembre de 2018
VALLE DE ABURRÁ	MEDELLÍN	5	16 de noviembre de 2018

Tabla 18. ENCUENTROS SUBREGIONALES FORMADOR DE SECRETARIOS 2018

- Encuentro de fortalecimiento de las comisiones de convivencia y conciliación de las ASOCOMUNALES del departamento de Antioquia. Este encuentro tuvo como propósito fortalecer el funcionamiento y la incidencia de las Comisiones de Convivencia y Conciliación en las Subregiones, y certificar a los conciliadores en el rol de formadores locales y en el marco de lo establecido por el decreto 2350 de 2018. Se realizó un (1) encuentro con la participación de veinticinco (25) dignatarios de las ASOCOMUNALES en el municipio de Itagüí, donde se impartieron temas sobre los procesos que son de responsabilidad de la Comisión y se aclararon las dudas necesarias sobre el ejercicio de sus funciones.

La dificultad que tuvo el ejercicio radicó en la falta de compromiso de los participantes de las diferentes Comisiones del departamento que estuvieron invitados y por causas desconocidas no pudieron asistir, la Federación en vista de lo ocurrido se comprometió en buscar alguna alternativa que promoviera la participación de una manera las efectiva en un próximo encuentro y en este compartir con los participantes de las ASOCOMUNALES que no pudieron asistir, el material y las memorias que surgieron del espacio. Se recomienda realizar una convocatoria más exhaustiva y comprometer mucho más a estas comisiones a asistir a estos espacios que son tan importantes.

Durante el año 2019 se desarrollaron encuentros para la cualificación de formadores, fiscales, presidentes y promotores de las ASOCOMUNALES que son competencia de la Dirección. A continuación, se muestran los encuentros realizados:

- Encuentros zonales formativos de formadores, fiscales y presidentes. Se desarrollaron dieciséis (16) encuentros zonales formativos que permitieron el acompañamiento integral a Formadores Comunales, fiscales y presidentes de Juntas de Acción Comunal y ASOCOMUNALES, con el fin de generar futuros procesos de réplica de manera clara y articulada en el territorio. Los encuentros se ejecutaron de la siguiente forma:

ENCUENTROS ZONALES FORMATIVOS DE FORMADORES, FISCALES Y PRESIDENTES 2019			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS	FECHA
Bajo Cauca	Caucasia	Tarazá, Cáceres, Zaragoza, Caucasia, El Bagre	4 y 5 de julio de 2019
Occidente	Santa Fé de Antioquia	Liborina, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán, Santa Fé de Antioquia, Caicedo, Anzá	5 y 6 de julio de 2019
Occidente	Dabeiba	Buriticá, Giraldo, Cañasgordas, Dabeiba, Peque, Uramita	12 y 13 de julio de 2019
Magdalena Medio	Puerto Berrio	Caracolí, Maceo, Puerto Triunfo, Yondó, Puerto Nare, Puerto Berrio, Sonsón la danta san miguel	28 y 29 de julio de 2019



ENCUENTROS ZONALES FORMATIVOS DE FORMADORES, FISCALES Y PRESIDENTES 2019			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS	FECHA
Urabá	Apartadó	Chigorodó, Carepa, Apartadó, San Pedro de Urabá, Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí	28 y 29 de junio de 2019
Nordeste	Cisneros	Santo Domingo, San Roque, Anorí, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe Segovia, Remedios, Yalí, Yolombó, Amalfi, Vegachí, Cisneros	21 y 22 de junio de 2019
Valle Aburrá	Sabaneta	Girardota, Barbosa, La Estrella, Heliconia, Armenia, Envigado, Copacabana	29 y 30 de junio de 2019
Oriente	San Rafael	San Rafael, San Carlos, El Peñol, Alejandría, Concepción, Guatapé	18 y 19 de julio de 2019
Oriente	La Ceja	El Retiro, La Ceja, Guarne, San Vicente, Carmen de Viboral, Abejorral,	20 y 21 de junio de 2019
Oriente	El Santuario	El Santuario, Granada Urbana, Granada Rural Santa Ana, Cocorná, Marinilla, San Francisco municipal, San Francisco Aquitania, San Luis	13 y 14 de junio de 2019
Oriente	Sonsón	Argelia, Nariño municipal, Nariño-puerto venus, La Unión, Sonsón	27 y 28 de junio de 2019
Suroeste	Santa Bárbara	Támesis, Valparaíso, Montebello, Jericó, Pueblorrico, Santa Bárbara	
Suroeste	Venecia	Angelópolis, Titiribí, Venecia, Fredonia Amaga,	18 y 19 de julio de 2019
Suroeste	Ciudad Bolívar	Hispania Jardín, Betania, Andes, Ciudad Bolívar, Salgar, Urrao, Betulia, concordia	21 y 22 de junio de 2019
Norte	Yarumal	Briceño, Valdivia, Yarumal Angostura, Campamento, Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia	14 y 15 de junio de 2019
Norte	Don Matías	Belmira, Entrerrios, Don Matías, Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros	18 y 19 de julio de 2019

Tabla 19. ENCUENTROS ZONALES FORMATIVOS DE FORMADORES, FISCALES Y PRESIDENTES 2019

- Encuentros zonales de formación de promotores. Se cualificaron promotores de desarrollo comunitario a través del desarrollo de trece (13) encuentros zonales formativos ajustado a sus roles y funciones, para el fortalecimiento de sus competencias y así mejorar los procesos de orientación a los líderes de las acciones comunales. Así mismo, se logró identificar los procesos inmersos en el antes, el durante y el después de las elecciones 2020. Los encuentros se ejecutaron de la siguiente forma:

ENCUENTROS ZONALES DE FORMACIÓN DE PROMOTORES 2019			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS	FECHA
Bajo Cauca	Caucasia	Tarazá, Cáceres, Zaragoza, Caucasia , El Bagre, Nechí	4 de julio de 2019
Occidente	Santa Fé de Antioquia	Liborina, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán , Santa Fé de Antioquia, Caicedo, Anzá, Buriticá, Giraldo, Cañasgordas , Dabeiba, Peque, Uramita <u>Olaya Abriaqui</u>	5 de julio de 2019



ENCUENTROS ZONALES DE FORMACIÓN DE PROMOTORES 2019			
SUBREGIÓN	MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS CONVOCADOS	FECHA
Magdalena Medio	Puerto Berrio	Caracolí, Maceo, Puerto Triunfo, Yondó, Puerto Nare, Puerto Berrio , Sonsón la danta san miguel	28 de junio de 2019
Urabá	Apartadó	Chigorodó, Carepa, Apartadó , San Pedro De Urabá, Arboletes, San Juan De Urabá, Necoclí Turbo, Mutatá, Vigía Del Fuerte, Murindó	28 de junio de 2019
Nordeste	Cisneros	Santo Domingo, San Roque, Anorí, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe Segovia, Remedios, Yalí, Yolombó, Amalfi, Vegachí, Cisneros	21 de junio de 2019
Valle Aburrá	Sabaneta	Girardota, Barbosa, La Estrella, Heliconia, Armenia, <u>Ebéjico, Bello, Copacabana, Envigado, Itagüí, Caldas</u>	29 de junio de 2019
Oriente	La Ceja	San Rafael , San Carlos, El Peñol, Alejandría, Concepción, Guatapé El Retiro, La Ceja , Guarne, San Vicente, Carmen de Viboral, Abejorral, Rionegro	20 de junio de 2019
Oriente	El Santuario	El Santuario , Granada Urbana, Granada Rural Santa Ana, Cocorná, Marinilla, San Francisco municipal, San Francisco Aquitania, San Luis, Argelia, Nariño municipal, Nariño-puerto venus, La Unión, Sonsón	13 de junio de 2019
Suroeste	Santa Bárbara	Támesis, Valparaíso, Montebello, Jericó, Pueblorrico, Santa Bárbara Caramanta,, La Pintada, Tarso	
Suroeste	Venecia	Angelópolis, Titiribí, Venecia, Fredonia Amaga,	18 de julio de 2019
Suroeste	Ciudad Bolívar	Hispania, Jardín, Betania, Andes, Ciudad Bolívar, Salgar, Urrao, Betulia, concordia	20 de junio de 2019
Norte	Yarumal	Briceño, Valdivia, Yarumal Angostura, Campamento, Ituango, Toledo, San Andrés de Q.	14 de junio de 2019
Norte	Don Matías	Belmira, Entrerrios, Don Matías , Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, San José de la M	18 de julio de 2019

Tabla 20. ENCUENTROS ZONALES DE FORMACIÓN DE PROMOTORES 2019

Frente de trabajo 5. acciones especiales de articulación

Durante el cuatrienio se realizaron unas acciones especiales de articulación con diferentes actores estratégico que buscaron identificaran metodologías y posibles rutas de trabajo para temas que fueron considerados de interés institucionales entre ellos se destacan: a) Los procesos de caracterización de información de afiliados en 19 municipios de oriente antioqueño, b) la prueba piloto de formulación de los Planes de Desarrollo Comunal, c) la Escuela Comunal de Urabá. A continuación, se presentan los principales avances alcanzados en estos procesos especiales.



- Procesos de caracterización de información de afiliados en 19 municipios de oriente antioqueño.

En el año 2017 la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social priorizó para la subregión del Oriente Antioqueño realizar la caracterización de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas de Vivienda comunitaria para alimentar el Sistema Unificado de Registro Comunal – Surco. Este proceso de caracterización buscó aprovechar el avance en la información digitalizada de sus afiliados, para tomar decisiones en cuanto a programas y proyectos a implementar, para la gestión de trámites de los organismos comunales, y demás trámites internos de las organizaciones.

En la realización de la prueba piloto en el Oriente Antioqueño, se hizo entrega a cada municipio de formatos de caracterización para las Juntas de Acción Comunal JAC y formatos de caracterización para las Juntas de Vivienda Comunitaria JVC. En total se entregaron en la subregión del Oriente 100.000 formularios, de los cuales a cada Junta se le entregó como mínimo sesenta (60) formatos por JAC y veinte (20) por Juntas de Vivienda Comunitaria, información que fue entregada en las oficinas de Desarrollo Comunitario de los veinte (20) municipios objetos de la caracterización. Se logró digitar una información representativa de aproximadamente setecientos treinta (730) organismos comunales.

Los municipios donde se realizaron las caracterizaciones fueron los siguientes: Marinilla, Santuario, San francisco, Sonson, granada, el Carmen de Viboral, Argelia, Cocorná, La ceja, La unión, Concepción, Guarne, Abejorral, El peñol, San Vicente, Nariño, San Rafael, El retiro, San Luis y Alejandría.

Como aprendizajes se recoge por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, desarrollar de manera continua programas de formación y capacitación que permita incrementar los niveles educativos de las comunidades y la inclusión de la población rural en los escenarios de participación ciudadana. Por tal razón, se recomienda Implementar este mismo proceso de caracterización en todos los Municipios de Departamento de Antioquia con la finalidad de obtener una lectura más precisa sobre la realidad de los territorios y el contexto en el cual los organismos comunales desarrollan su gestión.

- Acompañamiento a los Planes de Desarrollo Comunal

Entre los años 2017 y 2018 se realizó un acompañamiento formulación e implementación parcial de los planes de desarrollo comunal, para lo cual se construyó una metodología participativa que fue implementada por un equipo de trabajo que acompañó todo el proceso. En total se priorizaron 27 juntas de acción comunal de los siguientes municipios de Betania, Sopetrán, Angostura, Marinilla, Puerto Berrio, Necoclí, Amalfi, Cáceres Y Girardota.



Como elemento adicional se construyó una Cartilla Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario (PDCC), en la cual se describen los elementos esenciales que componen el proceso de formulación participativa de los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario en tres momentos: el primero, conocer nuestra historia, el segundo, reconocer nuestra realidad y el tercero, construir nuestro futuro. Cada uno de estos pasos cuenta con una serie de herramientas que posibilitan consolidar los elementos básicos de un proceso de planeación.

- Escuela Comunal de Urabá

Entre los años 2018 y 2019 se desarrolló un programa de formación en conocimientos académicos de organización comunal dirigido a miembros de Juntas de Acción Comunal en su carácter de dignatarios y /o afiliados en la subregión de Urabá. El Objetivo del programa, fue capacitar a los líderes comunitarios de los municipios priorizados, en temas sociales, políticos, administrativos, ambientales y económicos; a fin de fortalecer procesos de participación, gestión comunitaria y desarrollo local, para favorecer la gobernanza en los territorios. Para el Programa de Formación en Conocimientos Académicos para Comunales, se estructuraron 4 módulos temáticos en los que se trataron temas como la naturaleza de la organización comunal, la gestión social y comunitaria, el desarrollo humano, y las bases de las herramientas jurídico administrativas.

El programa se llevó a cabo entre el 17 de noviembre y el 08 de diciembre de 2018, en los municipios de Apartadó, Turbo, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá y Vigía del Fuerte con la participación doscientos cincuenta y dos (252) dignatarios y afiliados, de los cuales doscientos treinta y nueve (239) fueron certificados; dicho programa fue impartido por tres profesores especializados en trescientas treinta y seis (336) horas teórico-prácticas distribuido en doce (12) sesiones presenciales. Además, se agregaron 2 grupos adicionales a solicitud de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de ampliar los beneficiarios. Se creó un grupo adicional en Apartadó y otro en San Juan de Urabá. En el año 2019 el proceso de formación se llevó a cabo entre el 04 de agosto y el 14 de noviembre, en los municipios de Apartadó y Necoclí, con la participación cincuenta y nueve (59) dignatarios y afiliados; dicho programa fue impartido por tres profesores especializados en trescientas treinta y seis (336) horas teórico-prácticas.



EJE 2. ESTRATEGIA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) 2016 - 2019

Descripción general

La Ordenanza 33 del 26 de diciembre de 2011 “por medio de la cual se adopta la política pública para la acción comunal en el departamento de Antioquia” en el Artículo Decimo parágrafo 2 establece que el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de los Organismos Comunales de primero y segundo grado será adelantado en su totalidad y de manera integral por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

De conformidad con el Decreto 1066 de 2015 y la ley 743 de 2002, la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social en calidad de entidad que desarrolla, la inspección, vigilancia y control en 118 municipios del Departamento de Antioquia a organismos comunales de Primer y Segundo Grado, acción que desarrolla mediante la asesoría, supervisión, evaluación, seguimiento y control sobre requerimientos administrativos, financieros, jurídicos y de dirección del organismo comunal con el fin de garantizar el pleno derecho a la asociación de los afiliados y del cumplimiento de los fines comunales. Para tal efecto se establecen las siguientes estrategias:

- Orientar y asesorar para prevenir
- Vigilar para mejorar y legalizar
- Controlar y realizar seguimiento para garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Garantizar el derecho a la libre asociación para su contribución efectiva al fortalecimiento comunal.

Lo logrado en la estrategia de trabajo IVC en el cuatrienio

A continuación, se presentan los principales resultados de la estrategia de trabajo implementada durante el cuatrienio por el equipo IVC de la dirección de organismos comunales de acuerdo a los 3 frentes básicos de trabajo, a saber: Inspección, Vigilancia y Control, los cuales tienen las siguientes características:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
INSPECCIÓN: Definida en el artículo 2.3.2.2.1 del Decreto 1066 de 2015 como la facultad del Estado para verificar y/o examinar el cumplimiento de la normatividad vigente relativa a los organismos comunales, en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares. En el artículo 2.3.2.2.3 del mismo decreto se detallan las finalidades de la Inspección	Es la facultad que tiene el Estado para verificar y/o examinar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de los organismos comunales en aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos, sociales y similares.	<ul style="list-style-type: none">• PQRS• Quejas• Acciones de tutela• Derechos de petición• Requerimientos• Solicitudes de personería jurídica• Visitas de inspección• Cancelaciones y liquidaciones• Remoción de cargos• Depuración libro de afiliados.



ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
VIGILANCIA: Definida en el artículo 2.3.2.2.1 del Decreto 1066 de 2015 como la facultad que tiene el Estado para hacer seguimiento a las actuaciones de las organizaciones comunales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente. Este decreto en el artículo 2.3.2.2.2 también establece las finalidades de la Vigilancia	Es la facultad que tiene el Estado para hacer seguimiento a las actuaciones de las organizaciones comunales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de estatutos • Nuevas fechas • Capacitaciones
CONTROL: Definida en el artículo 2.3.2.2.1 del Decreto 1066 de 2015 como la facultad del Estado para aplicar los correctivos pertinentes con el fin de subsanar situaciones de tipo jurídico, contable, financiero, administrativo o social de los organismos comunales, que resulten del ejercicio de la inspección y/o vigilancia. En el artículo 2.3.2.2.4 del mismo decreto se estipulan las finalidades del control	Es la facultad que tiene el Estado para aplicar los correctivos necesarios, a fin de subsanar situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo, social y similar de las organizaciones comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos sancionatorios • Demandas de impugnación • Respuesta a recursos de reposición y/o apelación • Delegación de competencia
El área de I.V.C de la Dirección de Organismos Comunales también desarrolla actividades tendientes al mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del proceso misional de Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana. Cada mes se reúne una o dos veces el equipo de mejoramiento para discutir los diferentes temas.		

Frente de trabajo 1. La inspección

Solicitud de personería jurídica

Cuando se pretenda constituir un nuevo organismo comunal, el comité impulsor deberá allegar una solicitud de reconocimiento de personería jurídica a la Dirección de Organismos Comunales en donde además se solicite la visita del profesional territorial respectivo. Una vez el profesional territorial dé su visto bueno acerca de la creación del nuevo organismo, este deberá celebrar dos reuniones de Asamblea General: una para constituirse como tal y la otra para adoptar sus estatutos. De estas dos Asambleas Generales deberán levantarse dos actas y diligenciarse dos listados de asistencia, las cuales deberán ser radicadas junto con el certificado expedido por la Alcaldía municipal a la cual pertenece el organismo en donde se precise el radio de acción de este.

También deberá allegarse un mapa georreferenciado en donde se delimite el territorio del organismo y copia original de los estatutos adoptados y aprobados en Asamblea de afiliados, firmados. El organismo comunal debe reunir la documentación requerida y radicarla en el Centro de Atención a la Ciudadanía - Taquilla 23 del Sótano externo de la Gobernación de Antioquia. Una vez radicada, el auxiliar administrativo la entrega al equipo de IVC de la Dirección de Organismos Comunales, allí el líder del equipo la asignará al profesional universitario/ contratista/ practicante de excelencia que considere.



Respuesta a quejas

El Organismo Comunal radica la queja en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía, ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia. Allí la recoge el auxiliar administrativo y la entrega a los profesionales universitarios encargados del equipo de Inspección, Vigilancia y Control o en su defecto, a los contratistas o practicantes de excelencia respectivos.

Si la queja resulta ser de competencia de otro organismo, el profesional Universitario / contratista / practicante de excelencia la remite al órgano competente. Si se concluye que es competente el equipo de IVC de la Dirección para darle respuesta a la queja, procederá el encargado a efectuar el análisis y estudio correspondiente. Teniendo en cuenta que el contenido de la queja puede ser bastante diverso, la respuesta que se le dé a la misma puede dar lugar a una de dos cosas: que se formulen requerimientos al organismo comunal en virtud de lo narrado en la queja o que se le proporcione al organismo la información que solicita o que despeja su interrogante.

En uno u otro caso, la respuesta a la queja se dará por medio de un oficio, el cual deberá ser proyectado por el funcionario encargado, suscrito por el Director de Organismos Comunales y radicado. Dicho oficio se remitirá al organismo comunal bien sea por correo electrónico, correo certificado o por medio del personero municipal.

Respuesta a PQRS

Los afiliados y/o dignatarios de los organismos comunales, o cualquier ciudadano pueden presentar PQRS en la Dirección de Organismos Comunales a través de la página de la Gobernación de Antioquia. El enlace designado revisa el contenido de las PQRS y las envía al Secretario y/o Director o enlace de la dependencia que considere que es competente para darle respuesta de acuerdo al tema expuesto en esta. El Director la asignará al profesional universitario o contratista que considere pertinente, y el encargado deberá estudiar el contenido de la PQRS y proyectar un oficio de respuesta, la cual no puede sobrepasar el término de 15 (quince) días. Este oficio deberá ser firmado por el Director de Organismos Comunales y debidamente radicado para ser enviado ya sea por correo electrónico o por correo certificado a quien colocó la PQRS.

Respuesta a derechos de petición

Los afiliados y/o dignatarios de los organismos comunales, y cualquier ciudadano en virtud del artículo 23 de la Constitución Política y del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 (artículo 13 del CPACA), pueden presentar derechos de petición ante las autoridades. En ese sentido, podrán radicarlos en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia.



Allí, serán recogidos por el auxiliar administrativo y posteriormente entregado por él al equipo de IVC de la Dirección de Organismos Comunales, en donde su líder asignará el caso al profesional universitario / contratista o practicante de excelencia que considere pertinente.

Quien sea el encargado del derecho de petición, deberá analizar si se trata de una petición genérica, de una solicitud de información y de documentos o si se está elevando una consulta. Esto, con el fin de establecer el término para darle respuesta al derecho de petición (teniendo en cuenta que son 15 días para las peticiones genéricas, 10 días para información o documentos y 30 días para las consultas).

La respuesta al derecho de petición se hará mediante oficio proyectado por el profesional universitario/ contratista o practicante de excelencia asignado, suscrito por el Director de Organismos Comunales y debidamente radicado. Se remitirá a los afiliados y/o dignatarios del organismo comunal o ciudadano mediante correo electrónico, correo certificado o por medio del personero municipal.

Respuesta a acciones de tutela

Los afiliados y dignatarios de los organismos comunales pueden acudir ante la jurisdicción e interponer acciones de tutela cuando consideren que sus derechos fundamentales han sido vulnerados por parte de la Dirección de Organismos Comunales de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia. Las acciones de tutela son remitidas por parte de los juzgados al enlace destinado para ello en la Gobernación de Antioquia. Este enlace revisa el contenido de las tutelas y las envía al Secretario y/o Director de la dependencia que considere que es competente para darle respuesta.

Cuando una acción de tutela llega a la Secretaría, específicamente a la Dirección de Organismos Comunales, el Director la asignará al profesional universitario o contratista que considere pertinente.

El encargado deberá estudiar el contenido de las pretensiones de la parte actora y proyectar un oficio de respuesta que dé cuenta de las razones por las cuales se considera que la Dirección de Organismos Comunales no ha vulnerado el o los derechos(s) fundamental(es) del accionante. Este oficio deberá ser firmado por el Director de Organismos Comunales y debidamente radicado, además deberá ser remitido al juez que está conociendo de la acción de tutela dentro del término dado por éste para efectuar tal contestación, ya sea por correo electrónico o por correo certificado

Requerimientos de información

La Dirección de Organismos Comunales puede realizar requerimientos de información a los Organismos Comunales y a sus dignatarios y afiliados cuando se compruebe que éstos no han cumplido con las exigencias legales y reglamentarias que les asisten.

La información requerida podrá ser de tipo jurídico, administrativo, organizativo, financiero, tributario y contable. Dentro de los documentos solicitados podrán incluirse: actas de Asamblea General, relación



de los contratos y convenios solidarios celebrados en un determinado periodo, copia de reglamentos de trabajo, copia de los folios del libro de afiliados, de actas, de tesorería y de inventario, estados financieros, extractos bancarios, balances, presupuestos, RUT, entre otros.

Estos requerimientos deberán ser realizados mediante oficio proyectado por el profesional universitario /contratista /practicante de excelencia designado por el Director de Organismos Comunales, y deberá contar con la firma de éste último. De igual forma deberá ser radicado por el auxiliar administrativo y, para su cumplimiento se le dará al Organismo Comunal un término no superior a quince (15) días hábiles. Se remitirá el oficio a los afiliados y/o dignatarios del organismo comunal mediante correo electrónico, correo certificado o por medio del personero municipal

Visitas de inspección

Cuando la Dirección de Organismos Comunales conozca de un presunto incumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias por parte de un Organismo Comunal, puede realizar visitas al mismo, las cuales tendrán por objeto verificar si efectivamente se configura un incumplimiento, luego de haberle garantizado el derecho de defensa los afiliados del Organismo, concediéndoles la palabra y escuchando sus opiniones. El profesional universitario /contratista designado por el Director de Organismos Comunales deberá concertar con el presidente o secretario del Organismo Comunal la fecha, hora y lugar en que se va a llevar a cabo dicha reunión. De la misma ha de levantarse un acta, la que obra en Isolución bajo el formato FO-M4-P3-014 y la cual debe contener la firma del funcionario que realiza la visita y de los afiliados del Organismo Comunal que la reciben.

Una vez se lleva a cabo la visita, el profesional universitario/ contratista deberá realizar un Informe de Acción Desarrollada (FO-M4-P3-023), el cual deberá contar con el visto bueno del Director de Organismos Comunales.

Remoción de cargos

Mediando un debido proceso y asegurando el ejercicio del derecho de defensa, la Asamblea General de un Organismo Comunal puede acudir a esta figura para remover a un dignatario de su cargo, en el evento de que este no cumpla con sus funciones o por una deficiente y errada gestión de su mandato. Una vez se realice el proceso de remoción por parte del Organismo Comunal, este allegará el acta levantada en la Asamblea de remoción de dignatarios y demás soportes del proceso de remoción a la Dirección de Organismos Comunales. Se radicarán estos en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia.

Tales documentos ingresan a la Gobernación como una Solicitud o Queja, y por ende serán recogidos por el auxiliar administrativo en las taquillas mencionadas y luego dirigidas a la Dirección de Organismos Comunales. Allí, serán entregados al Director, quien remitirá la documentación al líder del equipo de IVC, el cual le asignará el proceso al profesional universitario/ contratista/ practicante de excelencia que considere pertinente.



Quien estudie el caso, deberá verificar que se haya adelantado un debido proceso y que no se hayan vulnerado los derechos del dignatario al cual se pretende remover de su cargo. Para tales efectos podrá constatar: -que se haya convocado debidamente a la Asamblea General, tanto a los afiliados como al dignatario que se va a remover, a quien se le ha dado a conocer el pliego de cargos mediante un oficio, el que debe haber sido entregado personalmente o por correo certificado, -que el día de la Asamblea se haya levantado el acta respectiva, - que exista el quorum reglamentario exigido por la ley, -que se haya diligenciado un listado de asistencia en la reunión de la Asamblea General, -que se haya leído el pliego de cargos en voz alta, -que se le haya dado oportunidad al dignatario para que este realice sus descargos, -que la votación se haya hecho correctamente, entre otros aspectos.

Una vez realizado el análisis, la Dirección de Organismos Comunales podrá encontrar que el proceso se ha realizado correctamente, y en dicho caso declarará vacante el cargo y se facultará al Organismo para que proceda a realizar la elección pertinente. En el evento de que se encuentre que no se ha respetado el debido proceso, se devolverá la documentación al organismo comunal y se instará a este para que repita el proceso de remoción.

Depuración del libro de afiliados

La depuración del libro de afiliados es el procedimiento mediante el cual se hace una revisión minuciosa del listado de afiliados o delegados para saber si pueden seguir haciendo parte del organismo comunal. Éste proceso se debe hacer antes de que se vaya a tomar una decisión trascendental dentro del organismo comunal y tiene tres modalidades: depuración secretarial, declarativa y sancionatoria.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Depuración Secretarial, esto es, que es un proceso sencillo que se realiza al interior del organismo comunal, no se allega a la Dirección de Organismos Comunales documentación alguna relativa a dicho proceso. Por el contrario, de las depuraciones declarativas y disciplinarias sí se remiten a la Dirección los soportes de los procesos adelantados para que ésta verifique si se ha respetado el debido proceso que les asiste a los afiliados y posteriormente emita un concepto.

En ese sentido, el organismo comunal radicará la documentación en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia, en donde ingresarán como una queja o solicitud. Tal documentación la recogerá el auxiliar administrativo y la subirá a la oficina de la Dirección de Organismos comunales, en donde el Director una vez la reciba, la entregará al líder del equipo de IVC, el cual asignará el caso al profesional universitario/ contratista/ practicante de excelencia que considere pertinente.

Quien sea el encargado de analizar el expediente, deberá comprobar que sí haya existido un debido proceso, el cual, en el caso de la Depuración Declarativa consistirá en: la expedición de un auto de apertura del proceso de depuración declarativo por parte de la Comisión de Convivencia y Conciliación



del Organismo Comunal, la comunicación de dicho auto al afiliado que presuntamente no cumple con los requisitos para continuar en el libro de afiliados y la concesión de un término prudente para que al afiliado pueda ejercer su derecho de defensa y aportar pruebas si lo considera necesario, antes de que la Comisión de Convivencia y Conciliación emita su decisión.

En el caso de la Depuración Disciplinaria, el debido proceso consiste en la emisión del auto de apertura por parte de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Asocomunal respectiva, la comunicación de dicho auto a los posibles afectados, la concesión de una oportunidad para que el afectado presente ante la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Asocomunal su versión de los hechos y solicite las pruebas necesarias, la práctica de las pruebas por parte de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Asocomunal, la emisión del fallo y su debida notificación.

Realizado tal análisis, el profesional universitario/ contratista/ practicante de excelencia, realizará un oficio aprobando el proceso de depuración realizado, el cual deberá ser firmado por el Director de Organismos Comunales y debidamente radicado. Si se encuentra que se violó el debido proceso, se emitirá un oficio ordenando al organismo comunal repetir el proceso, el cual ha de estar firmado por el Director y posteriormente se radicará para ser enviado por correo certificado o correo electrónico a los interesados.

Cancelación de personería jurídica y liquidación

Los Organismos Comunales pueden disolverse por decisión de su Asamblea General o cuando la Dirección de Organismos Comunales previo debido proceso, lo establezca y decida la cancelación de la Personería Jurídica.

La disolución decretada por la propia organización requiere, para su validez, de la aprobación de la Dirección de Organismos Comunales. En el mismo acto en que la organización apruebe su disolución, nombrará un liquidador o, en su defecto, lo será el último representante legal inscrito.

Si la Junta se disuelve por mandato legal, la Dirección de Organismos Comunales, nombrará un liquidador quien se encargará de realizar todo el trámite siempre y cuando no existan bienes muebles o inmuebles a nombre del organismo comunal.

En caso que hubiere bienes muebles o inmuebles, se solicitará a las alcaldías correspondientes que se encarguen del nombramiento de los liquidadores para que realicen este proceso.

Cuando es el mismo organismo comunal el que decide disolverse, deberá hacerlo mediante Asamblea General a la cual deberán acudir no menos de la mitad más uno de sus miembros. La decisión de disolver el organismo deberá ser aprobada por lo menos por dos tercios de los miembros del organismo comunal. En esta reunión deberá levantarse un acta, la cual deberá dar fe de lo ocurrido en la Asamblea, incluyendo la nominación de quien será el liquidador, el quórum y el cumplimiento de la mayoría dispuesta para la toma de decisiones, dicha acta ha de ser remitida a la Dirección de



Organismos Comunales, junto con un oficio en donde la persona nominada como liquidadora acepte este cargo, una fotocopia de su cédula de ciudadanía y de su tarjeta profesional, si se trata de un profesional.

El organismo comunal radica la anterior documentación en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia, allí la recoge el auxiliar administrativo y la entrega al líder del equipo de IVC, quien asignará el caso al profesional universitario / contratista con perfil de abogado que considere pertinente.

Frente de trabajo 2. Vigilancia

Reforma de estatutos

Para reformar sus estatutos, un organismo comunal deberá celebrar una Asamblea General en donde se cuente con la presencia de la mitad más uno del total de afiliados. Tal reforma estatutaria deberá ser aprobada por dos tercios del total de miembros del organismo y de lo actuado se deberá dejar constancia en un acta. Una vez se reúna la documentación requerida (solicitud, acta de Asamblea General, listado de asistencia, copia de los estatutos reformados y certificado emitido por autoridad municipal competente, si es del caso), el organismo comunal deberá radicarla en el Centro de Atención a la Ciudadanía - Taquilla 23 del Sótano externo de la Gobernación de Antioquia.

Una vez radicados los documentos, el auxiliar administrativo entrega el expediente al grupo encargado de la Inspección, Vigilancia y Control y allí, el líder del grupo asignará el caso al profesional universitario / contratista / practicante de excelencia que considere pertinente.

Nuevas fechas

El parágrafo 2° del artículo 32 de la Ley 743 de 2002 establece que la entidad encargada de ejercer la vigilancia, inspección y control puede otorgar autorización para que se realicen elecciones totales dentro del plazo máximo de dos meses, cuando el organismo de acción comunal no las haya efectuado en la fecha establecida para ello por casos de fuerza mayor, caso fortuito o cuando exista justa causa para tal omisión.

Una vez radicado el oficio mediante el cual el organismo comunal solicita nueva fecha para la elección de dignatarios, el auxiliar administrativo lo entrega al equipo de IVC y allí, el líder del equipo asignará el caso al profesional universitario/ contratista/ practicante de excelencia que considere más idóneo.

Capacitaciones

Las capacitaciones son impartidas por los practicantes de excelencia de derecho y contaduría del equipo de IVC. Estas jornadas de formación se realizan normalmente a finales de cada mes o en las fechas que determine el Director de Organismos Comunales, y son dirigidas a los presidentes y tesoreros de los organismos comunales de primer y segundo grado de los municipios que previamente



el Director de Organismos Comunales determine. La capacitación para los tesoreros es dictada por los practicantes de contaduría y para los presidentes es dictada por los practicantes de derecho.

Frente de trabajo 3. Control

Procesos sancionatorios

El auxiliar administrativo del centro de atención a la ciudadanía, ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia, taquillas 22 y 23 de la Dirección de Organismos Comunales, recibe la queja, petición o solicitud, la radica, la remite a los profesionales Universitarios encargados del grupo de Inspección, Vigilancia y Control, dos (2) días después de haberse recibido, para que estos determinen la competencia y evalúen los hechos. Si la queja resulta ser de competencia de otro organismo, el profesional Universitario lo remite al órgano competente, dentro de los cinco (5) días siguientes.

El profesional designado por el Director de Organismos Comunales, revisa y analiza las reclamaciones y peticiones presentadas con sus respectivos anexos, evaluando las diferentes solicitudes, peticiones y quejas del organismo comunal.

Demandas de impugnación

El proceso de impugnación es aquel por el cual un afiliado puede quejarse de una elección la cual considere que se realizó de forma irregular. Si el proceso de impugnación se adelanta correctamente, la elección no tendrá efectos y se deberá repetir. Las Juntas de Acción Comunal y las Juntas de Vivienda Comunitaria deben presentar la demanda de impugnación ante la Comisión de Convivencia y Conciliación de la ASOCOMUNAL del respectivo municipio, quien conocerá de estas en primera instancia, en este caso, la Dirección de Organismos Comunales será la encargada de conocer en segunda instancia del proceso de impugnación en caso de que se interponga un recurso de ley.

Si en el municipio en cuestión no hay ASOCOMUNAL, de las demandas de impugnación conocerá la Dirección de Organismos Comunales en primera instancia, y la segunda instancia, en caso de que sea interpuesto un recurso, estará a cargo del Ministerio de Interior.

Las impugnaciones ingresan para ser radicadas en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia. La documentación es recolectada por el auxiliar administrativo, quien la remite al líder del equipo de IVC, para que este asigne el caso al profesional universitario/ contratista/ practicante de excelencia que considere pertinente.



Respuesta a recursos de reposición y/o de apelación

1) Recurso de reposición.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el recurso de reposición es aquel que se interpone ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque. Este deberá ser interpuesto por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, tal y como dispone el artículo 76 del mismo código.

Un organismo comunal, sus afiliados o dignatarios podrán hacer uso del recurso de reposición cuando consideren que una decisión emitida por la Dirección de Organismos Comunales debe ser aclarada, modificada, revocada o que requiere adiciones. Este recurso ha de ser interpuesto directamente ante la Dirección, para lo cual debe ser radicado en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia, allí lo recogerá el auxiliar administrativo y lo entregará al líder del equipo de IVC, quien asignará el caso al profesional universitario/ contratista que considere pertinente.

2) Recurso de apelación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el recurso de apelación es aquel interpuesto para que el superior jerárquico de quien profiere el acto administrativo revise la decisión contenida en éste, la confirme, revoque o modifique. El recurso de apelación se debe interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto administrativo y puede ser interpuesto directamente o de forma subsidiaria al de reposición, tal y como dispone el artículo 76 del mismo código.

Un organismo comunal, sus afiliados o dignatarios pueden interponer el recurso de apelación en dos eventos:

- Cuando en el marco de un proceso de impugnación, no estén de acuerdo con la decisión emitida por la Comisión de Convivencia y Conciliación de la ASOCOMUNAL y requieren que la Director de Organismos Comunales surta la segunda instancia y,
- Cuando las autoridades municipales que tienen delegada su competencia emiten una decisión con la cual un Organismo Comunal no está de acuerdo.

Los recursos de apelación deben ser radicados en las taquillas 22 y 23 del Centro de atención a la ciudadanía ubicado en el sótano externo de la Gobernación de Antioquia, allí los recogerá el auxiliar administrativo y los entregará al líder del equipo de IVC, quien asignará cada caso al profesional universitario/ contratista que considere pertinente.



EJE 3. TRAMITES Y GESTION DOCUMENTAL

Descripción general

Con la Ley 52 de 1990 Artículo 3, parágrafo 1, se delega a los departamentos la función de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de los organismos comunales, en 1994 con la Ley 136 en su artículo 143, el Gobierno Nacional delega a los municipios especiales y de primera categoría las funciones de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales de primer y segundo grado y posteriormente se delega a los municipios de Medellín, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Itagüí y Rionegro para que realicen sus propios procesos de IVC dejando de ser competencia del Departamento.

El Departamento de Antioquia, a través de la Ordenanza 33 de 2011, adopta la Política Pública para la Acción Comunal, con el objetivo de “Fortalecer a las organismos acción comunal para contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión, organización e interlocución con el Estado, a través de una estrategia que facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno y sostenibilidad financiera de dichos organismos” y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la ordenanza se faculta al gobernador de Antioquia crear, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, la Dirección de Organismos Comunales como dependencia encargada de dar cumplimiento a la Política Pública de la Acción Comunal.

Hoy la Gobernación de Antioquia a través de su Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social – Dirección de Organismos Comunales tiene la competencia de inspección, vigilancia y control de Organismos Comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal – JAC y Juntas de Vivienda Comunitaria - JVC) y segundo grado (ASOCOMUNALES) en 117 municipios del departamento de Antioquia², la distribución subregional es la siguiente:

Subregión	ASOCOMUNAL			JAC			JVC			Total general		
	Activa	Inactiva	Total	Activa	Inactiva	Total	Activa	Inactiva	Total	Activa	Inactiva	Total
BAJO CAUCA	5	1	6	377	72	449	1	6	7	383	79	462
MAGDALENA MEDIO	6		6	210	7	217	5	6	11	221	13	234
NORDESTE	10		10	542	12	554	2	6	8	554	18	572
NORTE	17		17	661	20	681	2	9	11	680	29	709
OCCIDENTE	17		17	696	13	709	6	12	18	719	25	744
ORIENTE	26		26	1049	64	1113	21	21	42	1096	85	1181
SUROESTE	21	1	22	761	51	812	6	15	21	788	67	855
URABA	7		7	736	77	813	5	10	15	748	87	835
VALLE DE ABURRA	3		3	172	4	176	1	3	4	176	7	183
Total general	112	2	114	5204	320	5524	49	88	137	5365	410	5775

Durante el cuatrienio la base de datos tuvo las siguientes modificaciones:

- Se cancelaron 50 personerías de organismos comunales de primer grado.

² Mediante decreto 2019070004471 del 05/08/2019 se extiende la competencia de Inspección, Vigilancia y Control al municipio de Sabaneta



- Se otorgó la competencia de inspección, vigilancia y control al municipio de Sabaneta, excluyendo de la base de datos 28 entidades pertenecientes a este municipio.
- Se crearon 85 nuevos organismos comunales.
- Se excluyó un organismo comunal que de acuerdo al POT pertenece al municipio de Envigado.

De acuerdo a lo anterior se tiene un universo de 5775 organismo comunales para procesos de fortalecimiento e inspección, vigilancia y control. Este documento contiene un resumen de las actividades realizadas en Gestión de trámites, Gestión documental y Sistema Unificado de Registro Comunal – SURCO en el periodo comprendido entre 01 de enero de 2016 al 18 de diciembre de 2019.

Frente de trabajo 1. Atención a la ciudadanía y gestión de trámites

El proceso de Atención a la Ciudadanía está tipificado en el Sistema Integrado de Gestión implementado por la Gobernación de Antioquia como un proceso misional cuyo objetivo es “Gestionar el modelo integral de atención a la ciudadanía en el Departamento de Antioquia para satisfacer sus necesidades y cumplimiento de expectativas, mediante la implementación de políticas de servicio y protocolos de atención a través de los canales telefónico, virtual y presencial, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de la normatividad vigente” . Uno de los canales de atención al ciudadano que brinda la Gobernación de Antioquia es el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano externo, para la recepción de trámites y servicios. El centro de atención a la ciudadanía es un espacio designado para facilitar el acceso de los diferentes usuarios que visitan cada día el CAD dado que se atiende en jornada continua, sin necesidad de registrarse en la entrada ni desplazarse a los diferentes pisos.

Desde su inauguración, la Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social ha contado con dos taquillas (22 y 23) para atender a sus usuarios internos y externos.

Dentro del proceso de atención a la ciudadanía se incluye la **Gestión de Trámites** que tiene como objetivo estratégico “Dar respuesta a los trámites y prestar los servicios requeridos, mediante el cumplimiento de la constitución y la ley, así como las responsabilidades delegadas por el gobierno nacional, con el fin de brindar mayor satisfacción a la comunidad antioqueña”

La Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social - Dirección de Organismos Comunales es responsable de dar respuesta a los siguientes trámites:

1. Reconocimiento de personería jurídica de organismos comunales de primero y segundo grado
2. Inscripción total o parcial de dignatarios de organismos comunales de primero y segundo grado
3. Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.
4. Registro de libros a organismos comunales de primero y segundo grado
5. Cancelación de personería jurídica de organismos comunales de primero y segundo grado.



6. Certificado de existencia y representación legal de organismos comunales de primero y segundo grado

A continuación, se realiza una descripción de cada uno de los trámites y su comportamiento durante el cuatrienio:

1. Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado:

Es la identificación jurídica que se otorga a un organismo Comunal para que pueda ejercer derechos o contraer obligaciones como una organización cívica, social y comunitaria, permitiéndoles realizar acciones en beneficio de la comunidad.

Documento de aprobación: Resolución de reconocimiento de personería jurídica

Para este trámite generalmente no se fijan metas, dado que se responde a la demanda, es decir, son las comunidades quienes deciden constituir un nuevo organismo comunal y realizan la solicitud ante la entidad de inspección, vigilancia y control y es responsabilidad de esta dependencia responder en los términos y tiempos estipulados.

Durante el periodo 2016-2020 se recibieron 235 solicitudes, las cuales se distribuyen así:

Número de solicitudes de personerías jurídica recibidas

Subregión	Año				Total general
	2016	2017	2018	2019	
BAJO CAUCA	3		17	28	48
MAGDALENA MEDIO	2		3	2	7
NORDESTE	3		6	12	21
NORTE	1	2	8	13	24
OCCIDENTE	1	10	1	6	18
ORIENTE	1	9	6	11	27
SUROESTE	2	6	11	15	34
URABÁ	7	11	7	26	51
VALLE DE ABURRÁ			3	3	6
Total general	20	38	62	116	236

Número de personerías jurídicas otorgadas

Subregión	Año				Total general
	2016	2017	2018	2019	
BAJO CAUCA			1	11	8
MAGDALENA MEDIO		1		2	3
NORDESTE				7	7
NORTE			3	9	7
OCCIDENTE		1	2	1	4
ORIENTE		1	3	7	8



Subregión	Año				Total general
	2016	2017	2018	2019	
SUROESTE		2	9	7	16
URABA	3		3	9	14
VALLE DE ABURRA			1	2	3
Total general	3	5	22	55	85

Se presentaron algunas dificultades para atender las solicitudes recibidas durante el 2016 dado que el personal de la dirección tuviera dedicación exclusiva para dar respuesta a las solicitudes de elección total de dignatarios de los 5000 los organismos comunales legalmente constituidos que realizaron la elección total de dignatarios de acuerdo a la ley 743 de 2002.

2. Inscripción total o parcial de dignatarios de organismos comunales de primero y segundo grado:

Es la validación de la elección total o parcial de dignatarios que realiza un Organismo Comunal.
Documento de aprobación: Auto de reconocimiento de dignatarios

Elección total de dignatarios:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 743 de 2002, A partir del 2001 la elección de nuevos dignatarios de los organismos de acción comunal se llevará a cabo en el año siguiente a aquel en que se celebren las elecciones para corporaciones públicas territoriales, en las siguientes fechas:

- Junta de acción comunal y junta de vivienda comunitaria: El último domingo del mes de abril y su período inicia el primero de julio del mismo año;
- Asociaciones de juntas de acción comunal: El último domingo del mes de julio y su período, inicia el primero de septiembre del mismo año;
- Federaciones de acción comunal: El último domingo del mes de septiembre y su período inicia el primero de noviembre del mismo año;
- Confederación nacional de acción comunal: El último domingo del mes de noviembre y su período inicia el primero de enero del año siguiente.
- El período de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal es el mismo de las corporaciones públicas nacional y territoriales (cuatro años).

Elección Parcial de dignatarios:

En la organización comunal sus afiliados o delegados pueden entrar en una situación de renuncia, desafiliación, sanción, cambio de residencia o remoción del cargo en cualquier tiempo,



novedad que genera en esta la necesidad de convocar a una asamblea de elección parcial, por lo que se debe acoger el mismo procedimiento que para una elección total y, su período termina en la fecha establecida por la Ley. ¹

Para el periodo analizado el comportamiento de las elecciones de dignatarios ha sido el siguiente:

Elecciones totales:

Organismos Comunales de Primer Grado

El 24 de abril de 2016, los organismos comunales de primer grado debían cumplir con el requisito de realizar las elecciones totales para dar cumplimiento al artículo 32 de la ley 743 de 2002, el 92% de las 5660 entidades registradas en el sistema, cumplieron con el mandato de ley. Por tanto, se recibieron 5195 solicitudes de inscripción legal de dignatario distribuidas así:

Subregión	Total radicadas	% Radicadas	Total no radicadas	% No radicadas	Total organismo
BAJO CAUCA	357	75%	89	25%	445
MAGDALENA MEDIO	210	92%	17	8%	227
NORDESTE	537	96%	22	4%	559
NORTE	652	96%	28	4%	680
OCCIDENTE	691	94%	40	6%	731
ORIENTE	1058	90%	110	10%	1169
SUROESTE	747	90%	73	10%	821
URABA	750	90%	75	10%	825
VALLE DE ABURRA	193	94%	11	6%	203
Total general	5195	92%	465	8%	5660

El cambio de sistema, que derivó en mayor procesamiento de información y mayor control de legalidad; el alto flujo de solicitudes recibidas, el alto número de devoluciones realizadas, el insuficiente número de colaboradores asignado para este proceso, redundó que hasta el segundo semestre de 2017 aún se estuvieran revisando solicitudes de elección total de dignatarios. Este hecho, además de las quejas e inconformidad de algunos líderes comunales, generó traumatismos y demoras para la elección de dignatarios de los organismos comunales de segundo grado.

Es importante prestar atención a las devoluciones realizadas a la comunidad, dado que, durante todo el proceso de revisión de solicitudes, fueron 2013 devoluciones derivadas del incumplimiento a la ley 743 de 2002 y su decreto único reglamentario 1066 de 2015, los estatutos y otras leyes concordantes, lo que representó casi un 40% de documentación para reprocesar que implica un mayor esfuerzo tanto para las comunidades como para la administración departamental.



Número de Devoluciones

SUBREGIÓN	Total radicadas	Total devoluciones	% Devolución
BAJO CAUCA	357	137	38%
MAGDALENA MEDIO	210	32	15%
NORDESTE	537	114	21%
NORTE	652	170	26%
OCCIDENTE	691	238	34%
ORIENTE	1058	446	42%
SUROESTE	747	382	51%
URABA	750	436	58%
VALLE DE ABURRA	193	58	30%
Total general	5195	2013	39%

Distribución por Subregión

Principales motivos de devolución

- Doble Afiliación: Esto constituye una violación al Artículo 16 de la Ley 743 de 2002 Parágrafo 1°. “Ninguna persona natural podrá afiliarse a más de un organismo de acción comunal”
- Tribunal de garantías: En este caso las juntas eligieron personas al tribunal de garantías que eran dignatarios o aspiraban a algún cargo lo que representa un incumplimiento al Artículo 31 de la Ley 743 de 2002 Parágrafo 1°. “Quince (15) días antes de la elección de dignatarios, para cualquier organismo de acción comunal, cada organización constituirá un tribunal de garantías, integrado por tres (3) afiliados a la misma, quienes ni deben aspirar, ni ser dignatarios”.
- Error en documento de identidad: Para pertenecer a una junta de acción comunal es requisito ser mayor de 14 años (Ley 743 Artículo 16 literal a. “La junta de acción comunal estará constituida por personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio”) y no afiliarse a más de un organismo comunal; para validar estas dos exigencias de ley no puede existir errores en el documento de identidad.
- Duplicidad de cargos o en planchas: Este requisito está estipulado en los estatutos de cada organismo comunal en el ARTÍCULO 60° NOMINACIÓN DE CANDIDATOS: Los candidatos a ser elegidos dignatarios de la junta, serán nominados mediante la presentación de dos (2) o más listas o de dos (2) o más planchas. Ningún afiliado podrá figurar en más de una lista o plancha.
- Sin nombre en comité de trabajo: ARTÍCULO 44 de los estatutos, Parágrafo: La dirección de cada Comisión de Trabajo, estará a cargo de un (1) Coordinador elegido en Asamblea General. Cada comisión tendrá un nombre, denominación y naturaleza, éste, se dará su propio reglamento de trabajo, el cual debe ser sometido a la aprobación de la Mesa Directiva.



- Falta un dignatario en el acta: La ley 743 de 2002 en su artículo 31 Parágrafo 2°. Faculta a los organismos comunales para que en sus estatutos definan funciones y mecanismos de elección: *las funciones y los mecanismos de elección se estipularán en los estatutos. De todas maneras, la asignación de cargos será por cuociente y en por lo menos cinco (5) bloques separados a saber: directivos, delegados, secretarias ejecutivas, o comisiones de trabajo, fiscal y conciliadores.*

Por lo anterior las juntas definen en los estatutos:

ARTÍCULO 34° INTEGRACIÓN: La Mesa Directiva es el órgano de Administración de la junta, está integrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, el Secretario y los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo y/o Comisiones Empresariales.

ARTÍCULO 44° DE LAS COMISIONES DE TRABAJO: Las Comisiones de Trabajo son el órgano de ejecución de la junta, encargadas de ejecutar los programas y proyectos de la comunidad y que defina la entidad. Cada comisión debe estar integrada en lo posible, por no menos de cinco (5) afiliados. El número, nombre y funciones de las Comisiones de Trabajo de la junta, debe ser determinado por la Asamblea General. En todo caso, la junta tendrá constituidas y en funcionamiento, como mínimo tres (3) comisiones y como máximo, diez (10)

ARTÍCULO 52° DEFINICIÓN: La Comisión de Convivencia y Conciliación es el órgano de Justicia Comunal y de Conciliación de la junta, encargada de velar por que todos y cada uno de los afiliados(as) cumplan con la Legislación Comunal vigente, los estatutos y los reglamentos internos de trabajo; es la encargada de dirimir las discrepancias que surjan entre los afiliados(as), entre éstos y los diferentes órganos o los órganos entre sí. Esta comisión estará integrada por tres (3) afiliados(as) a la junta, elegidos por la Asamblea General de afiliados.

ARTÍCULO 56° NÚMERO DE DELEGADOS: Aprobada por la Asamblea General la afiliación de la junta a la Asociación de Juntas de Acción Comunal correspondiente, como organismo comunal de segundo grado, la junta estará representada ante esa Asociación, por un número plural de cuatro (4) delegados, cada uno con voz y voto y elegidos en reunión de Asamblea General de afiliados a la junta. El Presidente de la junta, por derecho propio, es uno de los delegados ante la Asociación. Los Delegados de la junta ante la Asociación, conforman el órgano de representación de la entidad.

Nota: Los artículos relacionados en los estatutos de las juntas pueden variar de un organismo a otro.

Organismos comunales de segundo grado

Las ASOCOMUNALES, de acuerdo al cronograma normativo, debían realizar sus elecciones totales el 31 de julio de 2016, de las 113 ASOCOMUNALES registradas en el sistema, el 94% cumplió con lo estipulado en la ley:



Subregión	Total radicadas	% radicadas	Total no radicadas	% no radicadas	Total general
BAJO CAUCA	5	100%		0%	5
MAGDALENA MEDIO	6	100%		0%	6
NORDESTE	10	100%		0%	10
NORTE	17	100%		0%	17
OCCIDENTE	15	87%	2	13%	17
ORIENTE	23	91%	2	9%	25
SUROESTE	19	84%	3	16%	22
URABA	6	83%	1	17%	7
VALLE DE ABURRA	4	100%		0%	4
Total general	105	94%	8	7%	113

Las principales dificultades presentadas durante este proceso de revisión de solicitudes de inscripción total de dignatarios fueron el incumplimiento del artículo xx de la ley 743 de 2002 que reza; Quince días hábiles de organismos comunales de primer grado con procesos de elección pendientes de corregir.

Elecciones parciales

El comportamiento histórico de elaboración de autos parciales muestra que durante cada periodo estatutario (cuatro años), se recibe un número no muy significativo de solicitudes el año que se elaboran las elecciones totales, pero va aumentando en medida que transcurre el mandato de los dignatarios y disminuye el año previo de la nueva elección.

Este es el comportamiento durante los dos últimos periodos:

Tipo	Periodo 2012-2016				Periodo 2016-2020			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	4865	353	125	69	4103	1018	114	86
PARCIAL	32	603	810	534	49	311	582	527

3. Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado:

Es la aprobación de las modificaciones realizadas a los estatutos por el organismo comunal.

Documento de aprobación: Resolución de reforma de estatutos

Si bien este trámite puede caracterizarse por ser por demanda, debido a que en cualquier tiempo los organismos comunales pueden realizar asamblea de reforma de estatutos y efectuar los cambios que estimen convenientes es su documento de estatutos, una de las metas de esta



administración fue procurar para que los organismos comunales creados antes del 2003 y que no cumplieran con el requisito de actualizar sus estatutos de acuerdo a la Ley 743 de 2002 se pusieran al día con este requerimiento y aunar esfuerzos para su consecución

Al inicio de esta administración, 793 organizaciones de primer y segundo grado no cumplían con este requisito de ley, distribuidas así.

El comportamiento del cuatrienio en recepción y respuesta a solicitudes es el siguiente:

Número de solicitudes recibidas

Subregión	Requiere reforma		Total
	SI	No	
BAJO CAUCA	36	8	44
MAGDALENA MEDIO		3	3
NORDESTE	3	12	15
NORTE	6	12	18
OCCIDENTE	37	19	56
ORIENTE	46	41	87
SUROESTE	35	34	69
URABA	43	15	58
VALLE DE ABURRA	1	16	17
Total general	207	160	367

Número de resoluciones otorgadas

Subregión	Requiere reforma		Total
	SI	No	
BAJO CAUCA	30	4	34
MAGDALENA MEDIO		2	2
NORDESTE	1	7	8
NORTE	4	8	12
OCCIDENTE	29	13	42
ORIENTE	10	25	35
SUROESTE	26	28	54
URABA	34	13	47
VALLE DE ABURRA		5	5
Total general	134	105	239

4. Registro de libros a organismos comunales de primero y segundo grado:

De acuerdo a la ley comunal vigente, los organismos comunales deben presentar los libros reglamentarios (tesorería, inventarios, actas y afiliados o delegados) para su revisión y registro ante la entidad de inspección, vigilancia y control.

Documento de aprobación: Sello de registro de libros.



Al igual que con las reformas de estatutos, dentro de las metas de la estrategia territorial de la Dirección de organismos Comunales, se incluyó realizar jornadas descentralizadas de registros de libros para que los organismos comunales con incumplimiento en este mínimo organizativo, logran tener los cuatro libros registrados ante esta entidad.

A enero de 2016, el sistema registraba 2297 organismos comunales (327 inactivos) con incumplimiento de registro de libros, hoy 351 entidades (283 inactivas) presentan alguno de sus libros sin registro. El porcentaje de cumplimiento pasó de 72% al 94% para este cuatrienio.

5. Cancelación de personería jurídica de organismos comunales de primero y segundo grado:

Cancelación del reconocimiento legal que se impone a una organización comunal por violación de las normas legales y estatutarias o por disolución de la organización. La cancelación se puede realizar por solicitud de la comunidad o como resultado de un proceso de inspección, vigilancia y control.

Documento de aprobación: Resolución de cancelación de personería jurídica.

Personerías jurídicas canceladas

Subregión	Cantidad
MAGDALENA MEDIO	1
NORDESTE	5
OCCIDENTE	7
ORIENTE	22
SUROESTE	6
URABA	8
Total general	49

6. Certificado de existencia y representación legal de organismos comunales de primero y segundo grado:

Es un documento de carácter legal que se le expide con el objetivo de certificar la existencia y representación legal del organismo comunal. Este certificado se entrega a solicitud de los interesados con previa aprobación de la personería jurídica y la elección de dignatarios. Este trámite se puede expedir automáticamente a través del Sistema Unificado de Registro Comunal – SURCO y también se encuentra en línea.

Frente de trabajo 2. modernización de procesos de la Dirección – SURCO

El Decreto Único reglamentario 1066 de 2015, de la Ley 743 de 2002, en su **Artículo 2.3.2.1.25.** (Decreto 2350 de 2003, artículo 25), orienta como una de las funciones de las entidades de inspección, control y vigilancia, las siguientes: “Realizar el registro sistematizado de los organismos de acción



comunal sobre los que ejerza inspección, control y vigilancia, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 64 de la ley 743 de 2002.”

De igual manera la ley 1341 de 2009, en su artículo 2º, numerales 1 y 8, orientan la masificación del gobierno en línea, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos. Por ello las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones. Por otro lado, el CONPES 3661 de 2010 y la ordenanza 33 de 2011, adoptadas como políticas públicas de fortalecimiento comunal, a nivel nacional y departamental respectivamente, coinciden en avanzar en la modernización de la gestión comunal y para ello es fundamental dar ejemplo como entes públicos responsables de su registro, gestión de trámites e inspección, vigilancia y control.

Teniendo en cuenta lo anterior, la dirección comienza un proceso de modernización de sus diferentes actividades de gestión y busca articular los procesos misionales a través de un sistema que integrara varias de las actividades desarrolladas por la entidad y la creación de expedientes digitales para acceder de manera más ágil a información de las organizaciones, y generar procesos de acompañamiento: Las fases desarrolladas a la fecha son:

Primera fase:

Durante el año 2012 se realizó la digitalización de archivos, alistamiento y organización de 600.000 folios correspondientes a los expedientes de organismos comunales activos de las subregiones de:

- Bajo Cauca.
- Magdalena Medio.
- Nordeste.
- Norte.
- Occidente.
- Urabá
- Valle de Aburra.
- Suroeste: Amaga, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta.

Segunda fase:

Se da inicio en el año 2013, Evolución del sistema de información MERCURIO con la adquisición del licenciamiento, parametrización e implementación del componente técnico Jurídico Legal y aumento de automatización de procesos con desarrollos particulares para La Gobernación de Antioquia, que incluyó

DIGITALIZACIÓN de 400.000 correspondientes a organismos comunales de las subregiones de, Oriente, y demás municipios de Suroeste no atendidos en la primera fase. Se indexan documentos



físicos en un archivo electrónico, se convierten en documentos digitales que van a una base de datos para su posterior consulta.

Inicialmente se realizó la preparación física de los diferentes paquetes de documentos y posteriormente se digitalizaron, considerando los campos de indexado de tal forma que facilitará, la búsqueda y recuperación de la información.

CREACION DE APLICATIVO: Se realiza el levantamiento de para el desarrollo de un sistema que permitiera integrar:

- Gestión documental.
- Gestión de trámites
- Expedientes digitales
- Registro de organismos comunales
- Modulo jurídica para IVC
- Registro de afiliados

Tercera fase:

Se desarrolló en el año 2014; implicó el desarrollo de la estrategia que permitió iniciar el proceso de implementación de las acciones planteadas en la fase dos, como el desarrollo del Sistema Unificado de Registro Comunal - SURCO así mismo implicó el levantamiento y automatización de rutas en Mercurio para automatizar los expedientes digitales digitales lo que permite que cuando ingresa documentación de algún organismo comunal a través de la taquilla ubicada en el centro de atención a la ciudadanía, esta información se digitalice y actualice el expediente digital.

Cuarta fase:

En el año 2015 entra a producción el Sistema Unificado de Registro Comunal – SURCO con los siguientes módulos:

- a. Modulo Organismos comunales: Permite la consulta de los organismos comunales asentados en el departamento, Puede desarrollarse el proceso de consulta, inserción, modificación y descarga de información relacionada a los organismos comunales requeridos.
- b. Modulo datos del organismo: Esta opción permite consultar la información básica del organismo comunal como lo son los datos del organismo y de la personería jurídica, al igual que desarrollar acciones como cambios de estado de la personería y el organismo.
 - Consulta de Expediente: permite la consulta de expedientes de organismos comunales por subregión, municipio, ID, carpeta donde reposa el conglomerado de documentos de la organización de los que se tiene custodia desde su constitución a la fecha.



- Afiliados: En esta opción se podrá consultar, registrar, eliminar y modificar toda la información correspondiente a los afiliados del organismo comunal. En la pestaña Afiliados podremos consultar los afiliados al organismo comunal, adicionalmente el sistema permite exportar en un documento de Excel los afiliados al organismo.
 - Dignatarios: Se almacenan los afiliados que actualmente hayan sido elegidos para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación del organismo comunal.
 - Cargue de afiliados: Permite a través de un documento de Excel realizar un cargue masivo de afiliados a la entidad, esta opción es de gran importancia ya que genera ahorro de tiempo para los usuarios.
- c. Módulo De Elección De Dignatarios: éste módulo brinda la posibilidad de que un representante del organismo comunal y/o promotor municipal soliciten electrónicamente la inscripción de los dignatarios a elegir, bien sea una elección total (cada 4 años por ley) o parcial (Por novedad con alguno de los dignatarios), permitiendo cargar la documentación anexa del trámite, esta inscripción se hace desde el Micrositio de organismos comunales, el encargado de manejar el usuario y contraseña ingresa al Micrositio, registra la elección y todos sus datos y al finalizar el diligenciamiento de la información el sistema realiza todos los cálculos de los votos generando los resultados de los ganadores en las elecciones.
- En este módulo encontramos las siguientes opciones:
- Fecha de elecciones: muestra la información de las elecciones programadas por ley.
 - Elección: Permite seleccionar el tipo de elección (Total - Parcial).
 - Registro tribunal de garantías: Permite cargar el tribunal de garantías para las elecciones.
 - Bloques a elegir en elección: Permite seleccionar y los bloques cargar (mesa directiva, fiscalía, comité de convivencia-conciliación, comités de trabajo, delegados) que se elegirán en las elecciones.
 - Registro de votos: Se registran los votos y se hace cálculo automático de las elecciones.
 - Empates elección: Permite realizar el desempate de los candidatos en el proceso de elección.
 - Resultados elección: Muestra el resultado final de las elecciones realizadas.
 - Cambio fecha elección: Permite que el usuario solicite un cambio en las fechas de elecciones, en este caso se debe de cargar un documento anexo.
- d. Módulo para certificado de existencia y representación legal: El Micrositio de organismos comunales permite generar automáticamente a través de un web services una plantilla de certificado de existencia y representación legal con el respectivo radicado del organismo comunal requerido. Esta plantilla la pueden generar usuarios internos y externos que tengan acceso al módulo de organismos comunales. Adicionalmente el sistema permite generar un certificado de no investigación para el usuario que lo requiera.
- e. Módulo de registro de reforma estatutaria: Los organismos comunales mediante el Micrositio tendrán la posibilidad de registrar la solicitud de cada una de las reformas estatutarias que



considere necesarias, la solicitud debe ser ingresada en una funcionalidad que se tiene desde el Micrositio, el funcionario ingresa la solicitud, el sistema registra la fecha en la que se solicita la reforma, adicionalmente es necesario que se exija un motivo de la reforma de estatutos, y se tenga la posibilidad de anexar los nuevos estatutos con la reforma que está solicitando el organismo. Esta funcionalidad dispara una ruta validando el municipio a la que pertenece el organismo, y relaciona el municipio a las condiciones (municipio) del primer paso de la ruta.

El sistema adicionalmente genera un número de radicado donde el usuario podrá consultarlo en cualquier momento.

- f. Modulo Para El Cambio De Estado De Personería Jurídica: permite solicitar el cambio de estado de su personería jurídica del organismo comunal, en este módulo se debe registrar la causal o el motivo por el cual se está solicitando el cambio de estado y, adicionalmente debe permitir al usuario anexar la documentación como soporte a esta solicitud. El cambio de estado de personería jurídica se puede dar por solicitud directa del organismo comunal o como parte de la gestión de un profesional en el proceso de IVC de Organismos comunales IVC.

- g. Módulo De Registro De Libros: Módulo que permite a través del micrositio solicitar el registro de nuevos libros, la solicitud se puede realizar directamente en la entidad responsable o en los municipios con los funcionarios de la entidad encargada. Esta funcionalidad permite consultar el historial de todos los libros que se han registrado en un organismo determinado, diligenciar la información del nuevo libro y generar una etiqueta (plantilla) con un código de verificación.

- h. Módulo De Reportes: El sistema de organismos comunales permite realizar diversos reportes de acuerdo a las necesidades de los usuarios, en este caso se generan los siguientes reportes:
 - Reportes de afiliados a las entidades.
 - Reportes de Asocomunales.
 - Reportes de delegados por municipio.
 - Reportes de registros de libros.
 - Reportes del organismo.
 - Reportes de histórico de dignatarios.

- i. Módulo De Publicaciones: permite que los usuarios que tienen acceso al sistema de organismos comunales puedan publicar cualquier tipo de documento en el micrositio, éste módulo es público y es creado con la finalidad de que los usuarios puedan compartir temas que sean de carácter comunal.

Diferencias entre el sistema anterior (SIORCOM) y SURCO



SIORCOM	SURCO
Base de datos dignatarios de cada periodo	Base de datos de afiliados
Sistema alojado en red local	Sistema en línea
No tiene validaciones de ley	Con validaciones de ley
No integrado a otros procesos	Integrado a procesos de la Dirección
Manejo de tres trámites	Manejo de los 5 trámites
Manejo de tres reportes estadísticos	Manejo de reportes a la medida

También en esta fase se realizó prueba piloto de caracterización de afiliados en 9 municipios de Antioquia: Jardín, Yolombó, San Jerónimo, Arboletes, Caucaasia, San Pedro de los Milagros, Girardota, Caramanta, San Carlos.

Quinta fase:

En el año 2016 ya se encuentra en funcionamiento tanto las rutas creadas en Mercurio para la recepción de trámites de la Dirección de Organismos Comunales y la integración con SURCO para su elaboración. Se procesa en este el nuevo sistema todas las solicitudes de elección de dignatarios presentadas por los organismos comunales derivadas de las elecciones de dignatarios del 24 de abril de 2016.

Sexta fase:

Durante el 2017 se implementó esta herramienta en los municipios de competencia, a través de los laboratorios SURCO, estrategia que consistió en realizar jornadas de asesoría o asistencia técnica en los procesos asociados a este sistema de acuerdo a la demanda de usuarios internos o externos, previa concertación, para dar continuidad a los procesos de desconcentración de trámite y cumplir con la ordenanza 27 de 2015.

Teniendo en cuenta las fases ya implementadas, se hace necesario continuar con el proceso de evolución del sistema dado que requiere contar con servicios adicionales que garanticen una mejor utilización sistema SURCO y una correcta aplicación sobre los procesos. La ampliación de los usuarios evidenció que se requiere revisar la infraestructura tecnológica, mejoramiento en servidores, y optimización del sistema.

Frente de trabajo 3. Gestión documental

La Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social a través de la Dirección de Organismos Comunales recepciona y produce un alto número de documentos, que deben ser custodiados, lo que implica el desarrollo de procesos de gestión documental y de archivo. Estos procesos están regulados por la ley 80 de 1989 y la ley 594 de 2000, que dispone en su **ARTÍCULO 12. Responsabilidad. La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos y frente a los procesos de gestión documental en el artículo 3 de esta misma ley define como**



el Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la Planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Esto implica generar procesos de organización de documentos considerando su ciclo de vida, desde su creación hasta su eliminación o conservación definitiva, incluyendo el desarrollo de procesos de disposición final de documentos acorde a la ley 39 de 1981. Considerando lo anterior, desde el cuatrienio anterior se viene desarrollando un proceso reorganizativo, encaminado a generar procesos de modernización de los procesos de gestión documental con el objeto de facilitar el uso de la documentación y su conservación en el archivo de gestión de la Dirección de Organismos Comunales.

Estos procesos siempre se han realizado a través de contratos y personal temporal lo que genera acumulación de documentos e incumpliendo de la normatividad dado que la dependencia no se cuenta con personal idóneo para este asumir estas funciones.

Durante este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- 2016: A través de contrato con la empresa Servisoft, se organiza parte de la información generada en procesos de gestión de trámites elección total de dignatarios, generados este mismo año y se crea ruta parametrizada para procesos de IVC, hoy en desuso.
- 2018: Se realizó contrato con el Politécnico Colombiano JIC que incluyó un componente de diagnóstico y organización de archivos. Durante la ejecución del contrato solo se logró realizar el diagnóstico, diversos factores no permitieron iniciar el proceso de organización, pero en diagnóstico sirvió como insumo para la consecución de los objetivos propuestos para el 2019. Adicionalmente se contó con el apoyo de dos practicantes de excelencia para la organización de documentos.
- 2019: De acuerdo al diagnóstico entregado por el Politécnico JIC se tiene un fondo documental acumulado de 106,7 ML almacenados en el Archivo de Dirección de Organismos Comunales, en los tres tipos de documentos que se manejan: Trámites, Procesos de Inspección Vigilancia y Control y Formularios de caracterización de afiliados. Por tanto, se celebró un nuevo contrato para continuar con la organización del archivo de gestión. Se adjunta informe de actividades realizadas.

Con la vinculación de practicantes se realizó la organización de la documentación de trámites que ingresaron durante el periodo.



EJE 4. IDEAS EN GRANDE

Descripción general del proyecto

La convocatoria "IDEAS EN GRANDE" es un instrumento por medio del cual se hace posible el apoyo, el reconocimiento y la proyección de los procesos que las organizaciones sociales y los organismos comunales, emprenden en beneficio de las comunidades que representan. Este se soporta en la concepción de la participación ciudadana como elemento que favorece el desarrollo integral y el fortalecimiento de la democracia, a partir del reconocimiento de las personas como sujetos activos corresponsables de su propio futuro. Lo anterior, amparado en la Ordenanza 021 de 2015, "Por la cual se adopta e implementa la política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia".

Objetivos

- Democratizar la adjudicación de los recursos públicos a través de convocatoria pública de propuestas sociales y comunales, bajo los principios de equidad, igualdad y legalidad.
- Crear mecanismos y herramientas para hacer posible el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales.
- Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado a través de una estrategia que promueve directamente la participación ciudadana.

Dirigida a:

Organizaciones comunales y sociales:

- LEGALMENTE CONSTITUIDAS (con personería jurídica vigente y mayor a un (1) año al momento de la presentación de la iniciativa).
- Sin ánimo de lucro.
- Representadas legalmente por personas mayores de 18 años.
- Con estatutos vigentes y con cuadros directivos debidamente designados y reconocidos ante el organismo de inspección y vigilancia.
- Con domicilio en las áreas rurales y urbanas de los municipios del departamento de Antioquia, exceptuando las organizaciones que pertenezcan al municipio de Medellín y sus corregimientos.

RESULTADOS

En el periodo comprendido entre el 2017 hasta el 2019

252

Organizaciones han sido favorecidas por la convocatoria pública IDEAS EN GRANDE.

170 | Organismos Comunales

82 | Organizaciones Sociales

El impacto que ha generado este programa a las comunidades rurales y urbanas de Antioquia ha sido incalculable, debido a que ha producido:

-
- Desarrollo tecnológico: Se han financiado ciertos equipos tecnológicos, como bienes y servicios, que permiten a las organizaciones sociales y organismos sociales, influir directamente en el progreso social de la comunidad, fortaleciendo la educación; especialmente en el ámbito de las TIC y las competencias mediáticas de los jóvenes y niños y personas adultas que desean aprovechar el buen uso del tiempo.
- Desarrollo económico: Se ha mejorado e incrementado el nivel de productividad que promueve la prosperidad de las comunidades antioqueñas, generando mejorar la calidad de vida del territorio.
- Desarrollo sostenible: Ha contribuido a que las comunidades cuenten con una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales, contribuyendo a mejorar el medio ambiente.
- Calidad de vida: Ideas en Grande le apuesta al progreso y a la calidad de vida de las comunidades frente al tema de infraestructura, mejoramiento de vías, construcción, adecuación de instalaciones, generando bienestar a sus pobladores.
- Desarrollo cultural: Dentro de sus proyectos beneficiados, se ha destinado recursos para financiar la expresión artística y la diversidad cultural.
- Impacto social: Ideas en Grande contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, promoviendo la participación ciudadana como eje fundamental, para mejorar la calidad de vida y lograr así satisfacer las necesidades de la población antioqueña.



CIFRAS



De los 50 estímulos asignados, 49 se ejecutaron en su totalidad, pues a una organización se le canceló la adjudicación del estímulo por invalidez técnica de la propuesta en el municipio de Ebéjico - Junta de Acción Comunal, vereda El Zarzal.

Líneas de Participación





El número total de propuestas que se presentaron fue de 715, de las cuales 509 (71%) fueron organismos comunales y 206 (29%) correspondieron a organizaciones sociales.

Líneas de Participación





El número total de propuestas que se presentaron fue de 965, de las cuales el 62.6% fueron organismos comunales y el 37.4% correspondieron a organizaciones sociales.

Líneas de Participación





Recursos que se requieren para financiar IDEAS EN GRANDE de las iniciativas presentadas durante los tres últimos años.

\$ 57.900 millones

\$7.600 millones | Recursos financiados por la Secretaría de Participación Ciudadana Desarrollo Social

\$4.600 millones | Cofinanciación total

Consolidado de IDEAS EN GRANDE 2017 - 2019

Ítem	2017	2018	2019	Total
Recursos invertidos	1.500 millones	2.400 millones	3.660 millones	7.560 millones
Propuestas presentadas	852	715	965	2.532
Estímulos brindados	50	80	122	252
Propuestas habilitadas	573	563	794	1.930



CONCLUSIONES DEL CONCURSO IDEAS EN GRANDE

- Desde hace varios años atrás, la curva de aprendizaje del proceso de IDEAS EN GRANDE, ha permitido hacer presencia de Estado en el campo a nuestras organizaciones comunales y organizaciones sociales, donde se han afianzado lazos familiares con nuestros campesinos y se ha logrado satisfacer en un mínimo las necesidades del día a día que surgen de los sueños que tienen las comunidades rurales y urbanas, en la que el Estado siempre debe actuar y velar por mejorar la calidad de vida de todos los Antioqueños.
- Es un proyecto que te hace enamorar de nuestros campesinos al buscar mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por lo tanto, son iniciativas que deben continuar como políticas a futuro y con asignación de recursos significativos. De igual manera, seguir contando con un grupo de profesionales soñadores que algún día pensaron en este proyecto, que se realicen mejoras significativas a los procesos establecidos y lograr el objetivo planteado.
- Como está concebido y desde el papel que juegan los jurados elegidos para escoger a las comunidades ganadoras de los estímulos, cuando se inicia la ejecución de los proyectos, en la gran mayoría se requieren hacer mejoras, es por eso que se plantea que los jurados escogidos realicen dentro de su trabajo la revisión de los presupuestos, los cuales contienen falencias, es donde los jurados pueden jugar un papel importante y pueden ir más allá de su papel de escogencia y proponer desde sus conocimientos mejoras y puntos de vistas a las propuestas presentadas.
- Involucrar a las diferentes secretarías de la Gobernación de Antioquia, cuando se eligen los proyectos ganadores para acompañar desde la parte técnica y financiera, debido que se requieren ajustar y que las comunidades y organizaciones cuenten con el apoyo necesario del personal técnico cuando se requiera.
- Se requiere del acompañamiento de un trabajador social, cuando se ganan los estímulos de la convocatoria, debido a que muchos pobladores beneficiados, no se enteran de su inicio y hemos tenido experiencia en comunidades que no están de acuerdo o desconocen de las iniciativas, esta figura debe incorporarse al proceso de Ideas en Grande en el futuro.



EJE 5. GRAN COMUNAL

Descripción general:

La designación honorífica “GRAN LIDER COMUNAL DE ANTIOQUIA”, es una estrategia que busca reconocer, valorar, motivar y exaltar la labor de las personas con facultades de liderazgo que incansablemente luchan por el fortalecimiento de las organizaciones comunales de influencia de los municipios, con espíritu emprendedor que con sus acciones impactan positivamente en la sociedad. Este reconocimiento está dirigido a líderes comunales, que promueven y facilitan la participación de todos los sectores sociales (Literal n, Artículo 19 Ley 743 de 2002), y se convierte en el máximo galardón que la Gobernación de Antioquia hace, para exaltar el papel protagónico que por varias décadas y que a diario, realizan las Juntas de Acción Comunal (tanto rurales como urbanas), como también los organismos comunales de segundo grado, las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal –ASOCOMUNALES.

Misión:

Realizar todas las acciones necesarias para reconocer y exaltar a los mejores líderes comunales destacados por su gestión y aporte al desarrollo de las comunidades antioqueñas, en el marco del acto de reconocimiento del “GRAN LÍDER COMUNAL DE ANTIOQUIA 2019”.

Objetivos específicos

- Destacar la participación en la gestión del desarrollo territorial al servicio de las organizaciones sociales y la trayectoria comunitaria de los líderes comunales.
- Fortalecer la identidad de las organizaciones comunales mediante la intensificación de la imagen corporativa, los reconocimientos orientados a las organizaciones comunales y la designación de incentivos.
- Promover la autonomía, competitividad y responsabilidad comunal por medio de la participación en procesos con recursos financieros. La permanente generación de oportunidades para alcanzar una independencia económica, desde el ejercicio de la toma de decisiones y la participación en forma responsable³.

Ordenanzas:

Mediante la aprobación de la Ordenanza N°65 del 10 enero de 2017, modificados los artículos 1°, 2° y 5° a través de la Ordenanza N°14 del 30 de Julio de 2018, a la que a su vez se modifica el párrafo del artículo 3° por medio de la Ordenanza N°38 del 17 de octubre de 2019, de la Honorable Asamblea Departamental, se adopta e institucionaliza el reconocimiento a líderes comunales por sus aportes al desarrollo del departamento de Antioquia. Con los siguientes objetivos:

³ Política Pública Comunal Ordenanza 33 de 2011. Artículo 4, Literal e.



- “Reconocer, valorar, motivar y exaltar la labor de las personas con facultades de liderazgo, que incansablemente luchan por el fortalecimiento de los organismos comunales de influencia en el municipio, con espíritu emprendedor que con sus acciones impactan positivamente en la sociedad”.

La mención honorífica “GRAN LÍDER COMUNAL DE ANTIOQUIA” da cumplimiento a lo estipulado en la Ley 743 de 2002, artículo 73 “A partir de la vigencia de esta ley, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año, se celebrará en todo el país el Día de la Acción Comunal, evento que será promovido por el Ministerio del Interior, la Gobernación de cada departamento y la Alcaldía de cada municipio”⁴; entorno a este artículo se concreta la realización del evento a nivel departamental.

Principales resultados

AÑO 2017:

En cuanto al proceso de postulación a la convocatoria “GRAN LÍDER COMUNAL DE ANTIOQUIA”, de los 125 municipios, 63 enviaron sus postulaciones con representación de las 9 Subregiones del Departamento; dos (2) postulaciones de igual número de municipios, fueron descalificadas por no cumplir con los requisitos exigidos. Al Municipio de Medellín se le invitó formalmente a través de su Alcaldía, el poder participar en este concurso, habiéndole reservado un cupo como finalista por la Ciudad de Medellín; pudiendo postular un (1) líder por cada comuna y uno (1) por cada corregimiento; de este municipio no se reportó e inscribió ningún postulado.

A continuación, se relacionan las 63 postulaciones recibidas, de las cuales fueron descalificados 2 municipios los municipios de Bello y Yarumal (En el cuadro se describen las razones por las cuales no continuaron el proceso):

MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
ABRIAQUÍ	LUIS JAVIER HERRERA LOAIZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ABRIAQUÍ
AMAGÁ	MARÍA DEL CARMEN AGUDELO GARCÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL YARUMAL
ANGELÓPOLIS	LUZ ALEIDA ROLDÁN PASOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LA ESTACIÓN
ANGOSTURA	MARTHA LUCÍA AYALA ARANGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA TRINIDAD
ANORÍ	GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL LIMÓN
ANZÁ	LUIS GABRIEL CHAVARRIAGA MONTOYA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA QUIUNÁ
ARGELIA	MARIO LOAIZA CARDONA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EDUARDO SANTOS VERDA SAN AGUSTÍN
BARBOSA	OBDULIO ANTONIO SEPULVEDA GALLEGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MATASANO
BELLO	DESCALIFICADO SIN AVAL DE LA ALCALDIA	
BELMIRA	OSCAR ENRIQUE ZAPATA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA AMOLADORA
BETULIA	LUIS FERNANDO HERNANDEZ GIL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO NUEVO
BRICEÑO	JOHN ARLEY GARCIA ROJAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMICHAL
CACERES	JOSE JOAQUÍN ESPITIA GUTIÉRREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ALTO PONCIANO
CAMPAMENTO	CESAR ADELMO LOPERA AGUDELO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERDA LOS RANCHOS

⁴ Congreso de Colombia (5 de junio de 2002). Ley 743 de 2002. Bogotá, D.C.



MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
CARACOLI (ANT.)	CARLOS IVÁN FRANCO MARÍN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL URBANA
CARAMANTA	INES JUDITH ABELLO BEDOYA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO ALEGRÍAS
CAREPA	NIMIA ISABEL RAMOS GUERRA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PRIMAVERA
CAUCASIA	GABRIEL ANGEL MUÑOZ GALEANO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL POBLADO
CISNEROS	JOSE DOMINGO MONSALVE RESTREPO	ASOCOMUNAL CISNEROS
DONMATIAS	SONIA MABEL SUAREZ LONDOÑO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PRADERA
EL BAGRE	JOSE ALEXANDER PADILLA GIL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS COMODATOS
EL CARMEN VIBORAL	CARLOS ARTURO MARTINEZ RESTREPO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAMARGO
ENTRERRIOS	JAVIER ALONSO MONSALVE LONDOÑO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA POTRERO GRANDE
ENVIGADO	HERNAN OTTO GOMEZ YEPES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PAZ SECTOR EL OASIS
FREDONIA	MAURO DE JESUS GARCÍA DIEZ	ASOCOMUNAL FREDONIA
FRONTINO	LILIANA MARÍA GUISAO	JAC PONTÓN FILO ABAJO
GUADALUPE	JESUS RAÚL SALAZAR VÁSQUEZ	ASOCOMUNAL GUADALUPE
GUARNE	RODRIGO RUIZ GOMEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN ANTONIO PARTE ALTA
GUATAPÉ	LUIS ENRIQUE MARÍN FRANCO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PIEDRA
ITAGUI	MARÍA ASCENETH PAVA BUSTOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN LA ALDEA
ITUANGO	JOHANA MARÍA GRAJALES TORRES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL
JARDIN	LUIS ROBERTO ZAPATA FLOREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ARBOLEDA
JERICÓ	LUIS ALFREDO BETANCUR CORREA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PALOSANTO
LA ESTRELLA	ANDRES CAMILO CANO LONDOÑO	ASOCOMUNAL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
LA UNION	LUIS EVELIO GARCIA OCAMPO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA PIEDRAS TEHERAN
LIBORINA	LUIS MARÍA VILLA MIRA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FLORIDA
MACEO	MAGALY DE JESÚS RESTREPO PARRA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN
MARINILLA	JAIRO ESTEBAN CASTRILLÓN CUERVO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BELÉN
MONTEBELLO	EMANUEL BURITICÁ RUIZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL URBANA DE MONTEBELLO
PUERTO TRIUNFO	DUBERNEY CARDONA OSORIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS MERCEDES
SABANALARGA	JACOB DE JESÚS YOTAGRY JARAMILLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HERMITA
SABANETA	ADRIANA MARÍA RESTREPO DÍAZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ
SAN JERONIMO	MARITZA INÉS RODRIGUEZ URREGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VELIGUARIN
SAN VICENTE	JOSE ALVARO HENAO HENAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PERPETUO SOCORRO
SANTA BARBARA	AURELIO ANTONIO VILLADA VALENCIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL HELECHAL
SANTA ROSA OSOS	ABELARDO ANTONIO RODRIGUEZ SERNA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN PABLO
SONSON	MISAEAL MANRIQUE BEDOYA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL TRIGAL
SOPETRAN	ALVEIRO ALONSO MARQUEZ MEJÍA	ASOCOMUNAL SOPETRÁN
TAMESIS	PABLO EMILIO GOMEZ GALLEGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ALACENA
TARSO	DARIO DE JESÚS BETANCUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR LA QUEBRADA LARGA
TITIRIBI	MARIO ESCOBAR SALDARRIAGA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PEÑA
TOLEDO	SANDRA JANETH RODRIGUEZ ARANGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL URBANA
VEGACHI	ALMA GLENIS GOMEZ HENAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CRISTALINA
VENECIA	CARLOS ENRIQUE LONDOÑO GRISALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VILLA LUZ
YALI	ALIRIO DE JESÚS TABARES CAÑAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA
YARUMAL	DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	
YOLOMBÓ (ANT.)	NELLY DEL SOCORRO ORLAS GARCÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL CARIÑO
COPACABANA	SANDRA JANETH BEDOYA MORALES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALVARADO
ANDES	JOSE MARÍA RESTREPO RAMIREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN JOSÉ
CAICEDO	RODRIGO DE JESÚS HOLGUÍN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA NOQUE
CALDAS	DIEGO ALEXANDER RAMIREZ RIVAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CLARA
EL PEÑOL	BLANCA DOLLY CANO USME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA
SAN ROQUE	RAFAEL ANTONIO JARAMILLO MADRID	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FLORESTA

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, extendió la invitación y convocó a cinco (5) representantes como jurado, de las organizaciones comunales, así:



- Un (1) representante de las universidades, con trayectoria en el trabajo comunitario (U. de A.)
- Dos (2) dignatarios de la Confederación Nacional de Acción Comunal (Presidente y Tesorero).
- Un (1) representante de la Federación de Acción Comunal del Departamento der Antioquia - FEDECANTIOQUIA- (delegada de Sabaneta).
- Un representante de la Federación de Acción Comunal de Medellín (Secretaria).

Se implementó un formulario virtual de calificación o evaluación a través del cual cada jurado emitía la valoración, con respecto a los ítems estipulados en el formulario de inscripción. Los seleccionados fueron los siguientes:

N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	BAJO CAUCA	EL BAGRE	JOSÉ ALEXANDER PADILLA GIL
02	MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	DUBERNEY CARDONA OSORIO
03	NORDESTE	ANORÍ	GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ
04	NORTE	GUADALUPE	JESÚS RAÚL SALAZAR VÁSQUEZ
05	OCCIDENTE	ABRIAQUÍ	LUIS JAVIER HERRERA LOAIZA
06	ORIENTE	LA UNIÓN	LUIS EVELIO GARCÍA OCAMPO
07	SUROESTE	JARDÍN	LUIS ROBERTO ZAPATA FLORES
08	URABÁ	CAREPA	NIMIA ISABEL RAMOS GUERRA
09	VALLE DE ABURRA	BARBOSA	OBDULIO ANTONIO SEPÚLVEDA GALLEGO

De acuerdo con estos resultados (9 finalistas, uno por subregión), el Consejo de Gobierno Departamental designó como jurados para la fase final, a tres (3) de sus integrantes:

- LLANEDT ROSA MARTINEZ RUIZ. Gerente Gerencia Indígena.
- CATALINA PEREZ ZABALA. Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- ISABEL CARVAJAL ZAPATA. Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Los resultados de calificación realizada por cada uno de estos tres (3) jurados por medio virtual arrojaron al GRAN LÍDER COMUNAL DE ANTIOQUIA 2017:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO.	NOMBRE POSTULADO	ORGANISMO COMUNAL
ORIENTE	LA UNIÓN	LUIS EVELIO GARCÍA OCAMPO.	JAC VDA. PIEDRAS TEHERÁN.

AÑO 2018:

Para este año de los 125 municipios que fueron sensibilizados para participar en la convocatoria, la Secretaría de Participación ciudadana y desarrollo social recibió 75 postulaciones de las 9 subregiones del departamento de Antioquia, estas se verificaron y analizaron según cada requerimiento como condición para avanzar en el proceso de evaluación. Las postulaciones recibidas fueron las siguientes:

MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
AMALFI	MARIA GLADYS MORALES NOREÑA	JAC VEREDA EL RETIRO
ANGOSTURA	MARTHA LUCÍA AYALA ARANGO	JAC VEREDA LA TRINIDAD
BELLO	JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ZAPATA	JAC BARRIO SAN GABRIEL
BURITICA	MARIA GEORGINA CASTRO	JAC VEREDA PAJARITO
CÁCERES	JOSE JOAQUIN ESPITIA GUTIERREZ	JAC VEREDA ALTO PONCIANO
CALDAS	CLAUDIA ROSA BOHORQUEZ HERNÁNDEZ	JAC VEREDA SALADA PARTE BAJA



MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
CAÑASGORDAS	YEISON ÚSUGA PUERTA	JAC CENTRAL URBANA
CARACOLI	MIRIAM DE JESUS GAVIRIA MORALES	JAC VEREDA SANTA ISABEL DEL NUS
CONCORDIA	ALFREDO DE JESUS CORREA PALACIO	JAC VEREDA LAS ANIMAS
DABEIBA	EDILBERTO ARIAS	JJAC BARRIO ALFONSO LOPEZ
ENTRERRIOS	NORA GIMENA RESTREPO MEJÍA	JAC VEREDA EL PORVENIR
GIRARDOTA	LUZ ESTELLA SALDARRIAGA ARBOLEDA	JAC VEREDA EL TOTUMO
HELICONIA	EMILIANO ARAQUE	JAC VEREDA MONTEADENTRO
ITUANGO	JOSE ÁLVARO LÓPEZ PORRAS	JAC VEREDA EL TINTO Y LA FLORIDA
JARDÍN	CECILIA ALARCÓN SERNA	JAC VEREDA LA HERRERA
GRANADA	FRISMAN ANDRÉS MARTÍNEZ OCAMPO	JAC VEREDA VAHITOS
LA UNIÓN	BYRON DE JESUS CASTRO GRISALES	JAC VEREDA LA CABAÑA
LIBORINA	LINA PATRICIA MIRA HENAO	JAC VEREDA PAMPLONA
MACEO	JHON JAIRO GIL YEPES	JAC CENTRAL URBANA
MARINILLA	AURA ANGELICA RAMIREZ ZULUAGA	JACVEREDA LAS MERCEDES ID. 323
MONTEBELLO	FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA CASTAÑEDA	JAC VEREDA EL CHURIMO
NECHÍ	DUILIO ANTONIO MEJIA MEZA	JAC CENTRAL EL PROGRESO
PEÑOL	REINALDO HERNANDEZ SALAZAR	JAC SANTA MARIA SECTOR UNO
PUERTO BERRÍO	JOSE RAMIRO CARDENAS	JAC VEREDA ESTACIÓN LA MALENA
RIONEGRO	LIBARDO ARISTIZABAL ARIAS	JAC SAN ANTONIO DE PEREIRA
SAN PEDRO DE URABA	JAIRO ANTONIO MÁRQUEZ CHICA	JAC CORREGIMIENTO SANTA CATALINA
SAN RAFAEL	JUAN CARLOS CUERVO OSORIO	JAC VEREDA EL BRASIL
SAN ROQUE	MARGELICA PARRA ORTIZ	JAC VEREDA EL VESUBIO
SAN VICENTE	MARCO AURELIO ROJAS ZAPATA	JAC VEREDA ALTO DE LA COMPAÑIA
SANTA BÁRBARA	LUIS HORACIO RENDON RENDÓN	JAC VEREDA QUIEBRA DEL BARRO
SANTA ROSA DE OSOS	MARTA NORA OSPINA ZAPATA	JAC CENTRAL CORREGIMIENTO SAN PABLO
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	ALFREDO SEPÚLVEDA	JAC VEREDA EL TUNAL
SEGOVIA	AURIPIDES MOSQUERA	JAC VEREDA EL CRISTO, CORREGIMIENTO DE FRAGUAS
TÁMESIS	NURY DE JESÚS CARDONA OTALVARO	JAC VEREDA SAN ANTONIO
URAMITA	ELSY YOLANDA JIMENEZ BEDOYA	JAC VEREDA EL LIMON DE CABUYAL
VALPARAÍSO	LUZ ELENA GALVIS CARDONA	JAC SECTOR LA COMUNA SANTA ANA VEREDA POTRERILLO
VENECIA	CARLOS ENRIQUE LONDOÑO GRISALES	JAC VEREDA VILLA LUZ
YONDÓ	VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO	JAC URBANIZACION EL PRADO
ZARAGOZA	MILDRETH DIAZ MARTINEZ	JAC VEREDA EL CINCUENTA
ARGELIA	ANDRÉS FELIPE ZAPATA MARÍN	JAC SECTOR EL TANQUE (ZONA URBANA)
GUATAPE	CARLOS ENRIQUE PARRA RODRIGUEZ	JAC CENTRAL URBANA
ITAGUI	JOSÉ ALBERTO MORENO GÓMEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS NARANJOS
SABANALARGA	JULIA MATILDE RAMIREZ CHAVARRIA	JAC VEREDA EL TAMBO
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	MIRIAM DEL SOCORRO PATIÑO RODRIGUEZ	JAC VEREDA LA CUCHILLA
APARTADÓ	JAIRO SUÁREZ OSPINA	JAC BARRIO OBRERO
LA CEJA	LUZ AMANDA OCAMPO NARVAEZ	JAC VEREDA SAN NICOLAS
AMAGÁ	ANA SOFIA QUIROZ EUSSE	JAC CENTRO POBLADO MINAS (ZONA RURAL)
SABANETA	ALBERTO DE JESÚS TORO	JAC BARRIO PRADOS DE SABANETA
CAICEDO	RODRIGO DE JESÚS HOLGUÍN	JAC VEREDA NOQUE
SANTO DOMINGO	DARIO SERNA	JAC LA VEREDA SAN FRANCISCO
SAN ANDRÉS	FABIAN ALBERTO ROLDAN LOPERA	JAC VEREDA EL MICO
LA ESTRELLA	ANDRÉS CAMILO CANO LONDOÑO	JJAC LA INMACULADA
GIRALDO	LUIS HORACIO ÚSAGA CAMPO	JAC CORREGIMIENTO MANGLAR
ABEJORRAL	LUIS FERNANDO SOTO CASTRO	JAC VEREDA CHAGUALAL
CISNEROS	JOSE DOMINGO MONSALVE RESTREPO	JAC BARRIO EL CIPRES
ABRIAQUÍ	LUIS ALFONSO QUIRÓZ	JAC VEREDA EL CEJEN
CAMPAMENTO	RODRIGO ABÁD AGUDELO CEBALLOS	JAC VEREDA LA FRISOLERA
CARAMANTA	JOSE APOLINAR GÓMEZ GÓMEZ	JAC VEREDA EL BALSÓ
CAREPA	RAMIRO ANTONIO HIGUITA	JAC VEREDA BELENCITO
CAROLINA	MARIA ELENA METAUTE MAYA	JAC VEREDA LA VEGA
COCORNÁ	JUAN MANUEL ARIAS GALVIS	JAC VEREDA LOS LIMONES



MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
EL BAGRE	BETTY DEL CARMEN CUESTA COSSIO	JAC BARRIO METROPOLIS
EL CARMEN DE VIBORAL	MARÍA LIGIA ZULUAGA GÓMEZ	JAC VEREDA BOQUERON
EL SANTUARIO	GABRIEL PALACIO DIAZ	JAC BARRIO LA ARBOLEDA
FREDONIA	MAURO DE JESUS GARCIA DIEZ	JAC VEREDA LA CORDILLERA ID. 1013
FRONTINO (ANT)	LILIANA MARÍA GUISAO GUISAO	JAC PONTON FILO ABAJO
BETANIA	ALEJANDRO HURTADO GARCIA	JAC BARRIO LA CUARENTA
NARIÑO	JHORLEY HERNÁNDEZ CORTEZ	JAC CORREGIMIENTO SAN ANDRES
RETIRO	JORGE HUMBERTO BLANDÓN FLOREZ	JAC VEREDA LEJOS DEL NIDO
SONSON	FRANCISCO ÁLVARO SÁNCHEZ LÓPEZ	JAC CORREGIMIENTO SAN MIGUEL
SOPETRÁN	FABIAN DE JESUS PULGARIN CASAS	JAC VEREDA CHACHAFRUTO
VALDIVIA	HERNÁN DARIO TORRES	JAC LOS POMOS
VEGACHI	MARIA LUCELY CASTRILLON	JAC VEREDA EL CHURU
YALÍ	CLARA SARLI ALZATE PATIÑO	JAC VEREDA SAN MAURICIO
YOLOMBÓ	YOIDE SUSANA PÉREZ MONROY	JAC VEREDA LA ABISINIA

En esta etapa se evidenció que las siguientes 19 postulaciones no cumplieron alguno de los requisitos estipulados en la convocatoria:

MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
GRANADA	FRISMAN ANDRÉS MARTÍNEZ OCAMPO	JAC VEREDA VAHITOS
ABEJORRAL	LUIS FERNANDO SOTO CASTRO	JAC VEREDA CHAGUALAL
ABRIAQUÍ	LUIS ALFONSO QUIRÓZ	JAC VEREDA EL CEJEN
CAMPAMENTO	RODRIGO ABAD ÁGUELO CEBALLOS	JAC VEREDA LA FRISOLERA
CARAMANTA	JOSE APOLINAR GÓMEZ GÓMEZ	JAC VEREDA EL BALSÓ
CAREPA	RAMIRO ANTONIO HIGUITA	JAC VEREDA BELENCITO
CAROLINA	MARIA ELENA METAUTE MAYA	JAC VEREDA LA VEGA
EL BAGRE	BETTY DEL CARMEN CUESTA COSSIO	JAC BARRIO METROPOLIS
EL CARMEN DE VIBORAL	MARÍA LIGIA ZULUAGA GÓMEZ	JAC VEREDA BOQUERON
EL SANTUARIO	GABRIEL PALACIO DIAZ	JAC BARRIO LA ARBOLEDA
FREDONIA	MAURO DE JESUS GARCIA DIEZ	JAC VEREDA LA CORDILLERA ID. 1013
FRONTINO (ANT)	LILIANA MARÍA GUISAO GUISAO	JAC PONTON FILO ABAJO
NARIÑO	JHORLEY HERNÁNDEZ CORTEZ	JAC CORREGIMIENTO SAN ANDRES
SONSÓN	FRANCISCO ÁLVARO SÁNCHEZ LÓPEZ	JAC CORREGIMIENTO SAN MIGUEL
SOPETRÁN	FABIAN DE JESUS PULGARIN CASAS	JAC VEREDA CHACHAFRUTO
VALDIVIA	HERNÁN DARIO TORRES	JAC LOS POMOS
VEGACHI	MARIA LUCELY CASTRILLON	JAC VEREDA EL CHURU
YALÍ	CLARA SARLI ALZATE PATIÑO	JAC VEREDA SAN MAURICIO
YOLOMBÓ	YOIDE SUSANA PÉREZ MONROY	JAC VEREDA LA ABISINIA

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, efectuó la invitación para seis (6) representantes como jurado, de las organizaciones comunales, así:

- Dos (2) representante de las universidades, con trayectoria en el trabajo comunitario (U. de A.)
- Dos (2) dignatarios de la Confederación Nacional de Acción Comunal (Presidente y Tesorero).
- Dos (2) representantes de la Federación de Acción Comunal del Departamento de Antioquia -FEDECANTIOQUIA- (Secretaria y Coordinador de Deportes).

Se utilizó un formulario web de calificación o evaluación a través del cual cada jurado emitía la valoración, con respecto a los ítems estipulados en el formulario de inscripción. Los seleccionados fueron los siguientes:



N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ZAPATA
02	BAJO CAUCA	CÁCERES (ANT.)	JOSE JOAQUIN ESPITIA GUTIERREZ
03	OCCIDENTE	DABEIBA (ANT.)	EDILBERTO ARIAS
04	MAGDALENA MEDIO	MACEO (ANT.)	JHON JAIRO GIL YEPES
05	ORIENTE	MARINILLA	AURA ANGELICA RAMIREZ ZULUAGA
06	SUROESTE	MONTEBELLO (ANT.)	FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA CASTAÑEDA
07	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS (ANT.)	MARTA NORA OSPINA ZAPATA
08	URABA	APARTADÓ (ANT.)	JAIRO SUÁREZ OSPINA
09	NORDESTE	SANTO DOMINGO (ANT.)	DARIO SERNA

Una vez, seleccionados los 9 finalistas, uno por cada subregión, el Honorable Consejo de Gobierno Departamental designó como jurados para la fase final, a tres (3) de sus integrantes:

- NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNET. Secretario de Educación de Antioquia
- JAIME ALBERTO GARZÓN ARAQUE. Secretario de Agricultura y Desarrollo Social de Antioquia.
- RUTH HELENA MENA PINO. Gerente de Afrodescendientes de Antioquia.

Los resultados de calificación realizada por cada uno de estos tres (3) jurados por medio virtual establecieron al GRAN LÍDER COMUNAL DE ANTIOQUIA 2018:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO.	NOMBRE POSTULADO	ORGANISMO COMUNAL
SUROESTE	MONTEBELLO	FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA CASTAÑEDA	JAC VEREDA EL CHURIMO

AÑO 2019:

En esta tercera versión del GRAN LÍDER COMUNAL DE ANTIOQUIA, se realizó un proceso de socialización y promoción de la convocatoria a los 125 municipios que comprenden el departamento de Antioquia, en donde se lograron concretar 44 postulaciones de las 9 subregiones del territorio. Los líderes postulados por municipio que participaron en el proceso son:

MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
CÁCERES	JOSE JOAQUIN ESPITIA GUTIERREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO PONCIANO
CAUCASIA	REMBERTO ORTEGA JULIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TIGRE
EL BAGRE	RAFAEL VILIARDO TABORDA RAMOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN CARLOS
MACEO	MARIA EUGENIA QUINTANA BUSTAMANTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DOLORES
CISNEROS	ROSA ISAZA VELÁSQUEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO NUEVO
SEGOVIA	PEDRO MIGUEL ÁLVAREZ LÓPEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MANUELA
YALÍ	DEISY ALEXANDRA MADRIGAL VÉLEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CASAMORA
ANGOSTURA	MARIA EUGENIA RAMIREZ GUTIÉRREZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CULEBRA
BELMIRA	MARIA YANET BARRIENTOS GÓMEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA SALAZAR
BRICEÑO	JHON ARLEY GARCÍA ROJAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALMICHAL
CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MARIA ELENA METAUTE MAYA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA VEGA
DONMATÍAS	SONIA MABEL SUÁREZ LONDOÑO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PRADERA
GÓMEZ PLATA	LUIS CARLOS OSPINA RÚA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ANGOSTURITA CLARITAS
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	OLVIA NELLY VÁSQUEZ PINO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL POTRERITO
SANTA ROSA DE OSOS	JORGE ARTURO CÁRDENAS CÁRDENAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA LOMITA
TOLEDO	SANDRA JANNETH RODRIGUEZ ARANGO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL URBANA



MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
YARUMAL	DAVID ALBEIRO ROJAS ROJAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO MEDIAGUAS
ANZÁ	ZORAIDA VILLEGAS VARGAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA QUIEBRA
CAICEDO	RODRIGO DE JESÚS HOLGUÍN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA NOQUE
DABEIBA	LUCELLY DEL SOCORRO OSORNO DE CARVAJAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LLANO DE CRUCES
LIBORINA	LINA PATRICIA MIRA HENAO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PAMPLONA
URAMITA	ELSY YOLANDA JIMÉNEZ BEDOYA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LIMÓN CABUYAL
ALEJANDRÍA	LILIA RUTH OROZCO DE HINCAPIÉ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ
EL CARMEN DE VIBORAL	JESÚS ALFONSO CASTRO QUINTERO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA MARIA
SAN RAFAEL	DARIO DE JESÚS QUINTERO CASTAÑO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL TOTUMITO
SAN VICENTE	MARCO AURELIO ROJAS ZAPATA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DE LA COMPAÑIA
NARIÑO	YONEDIZON OROZCO NARANJO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN FRANCISCO JAVIER VEREDA GUAMAL
AMAGÁ	ANA SOFIA QUIROZ EUSSE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRO POBLADO MINAS
ANGELÓPOLIS	HONORIO DE JESÚS MOLINA LARREA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PARAJE EL GUAMAL
BETANIA	ALEJANDRO HURTADO GARCÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA CUARENTA
CONCORDIA	ALFREDO DE JESÚS CORREA PALACIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS ÁNIMAS
HISPANIA	BERTHA JARAMILLO ÁNGEL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PALMIRA
JARDÍN	BLANCA NELLY LOTERO DE MONTOYA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MORRO AMARILLO SECTOR CONTRA FUERTE
MONTEBELLO	MARIA IRENE VILLADA DE CIRO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SABANITAS
SANTA BARBARA	ERNESTO DE JESÚS CASTAÑEDA RIOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PRIMAVERA
TÁMESIS	LUIS ANIBAL DURANGO GAVÍRIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ENCANTO
SAN JUAN DE URABÁ	VICTOR GRACIA CALLE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE BELÉN
SAN PEDRO DE URABÁ	HERNANDO ELÍAS SÁNCHEZ MONTIEL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO 16 DE MAYO
BARBOSA	JAVIER ORLANDO GALEANO SILDARRIAGA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHORRO HONDO
BELLO	LIZARDO CORREA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTOS DE ORIENTE 2
COPACABANA	FERNANDO AUGUSTO MOSQUERA VILLA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS VEGAS PARTE BAJA
GIRARDOTA	NANCY JANET SERNA FORONDA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ANDRÉS
LA ESTRELLA	HÉCTOR EVELIO VÉLEZ VÉLEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIOS UNIDOS SAN MIGUEL- SANTA ISABEL TABLAZA
SABANETA	PRISCILA RAMÍREZ GARCÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PAN DE AZÚCAR

En el proceso de verificación de requisitos de postulados municipales, 3 fueron los municipios que no pudieron avanzar a la siguiente etapa de evaluación y selección por parte del jurado, por incumplir al menos un requisito establecido en la convocatoria.

Los municipios que no continuaron el proceso son:

MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS POSTULADOS	NOMBRE DE LA JAC
SEGOVIA	PEDRO MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MANUELA
NARIÑO	YONEDIZON OROZCO NARANJO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN FRANCISCO JAVIER VEREDA GUAMAL
COPACABANA	FERNANDO AUGUSTO MOSQUERA VILLA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS VEGAS PARTE BAJA

En este último año, al igual que en la versión anterior, la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, extendió la invitación para seis (6) representantes de las organizaciones comunales y dos (2) representantes de la academia como jurados, así:

- Dos (2) representante de las universidades, con trayectoria en el trabajo comunitario (U. de A.)
- Dos (2) dignatarios de la Confederación Nacional de Acción Comunal (Presidente y Tesorero).



- Dos (2) representantes de la Federación de Acción Comunal del Departamento de Antioquia -FEDECANTIOQUIA- (Presidente y Delegada).

El proceso de evaluación se realizó por medio de un formulario web, en donde cada jurado emitía la valoración de cada postulación, en base a los criterios estipulados en los lineamientos de la convocatoria. Los seleccionados fueron:

N°	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL POSTULADO
01	BAJO CAUCA	CÁCERES	JOSE JOAQUÍN ESPITIA GUTIÉRREZ
02	MAGDALENA MEDIO	MACEO	MARÍA EUGENIA QUINTANA BUSTAMANTE
03	NORDESTE	CISNEROS	ROSA ISAZA VELASQUEZ
04	NORTE	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	MARÍA ELENA METAUTE MAYA
05	OCCIDENTE	CAICEDO	RODRIGO DE JESÚS HOLGUÍN
06	ORIENTE	SAN RAFAEL	DARIO DE JESÚS QUINTERO CASTAÑO
07	SUROESTE	MONTEBELLO	MARÍA IRENE VILLADA DE CIRO
08	URABÁ	SAN PEDRO DE URABÁ	HERNANDO ELÍAS SÁNCHEZ MONTIEL
09	VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	NANCY JANET SERNA FORONDA

En el momento que fueron elegidos los 9 líderes subregionales; el Honorable Consejo de Gobierno Departamental mediante acta de designación seleccionó los 3 miembros que desarrollarían el proceso de evaluación. Los (3) jurados nombrados fueron:

- LUZ IMELDA OCHOA BOHÓRQUEZ. Secretaria de las Mujeres de Antioquia
- RUTH HELENA MENA PINO. Gerente de Afrodescendientes de Antioquia.
- MÁBEL LÓPEZ SEGURA. Gerente Teleantioquia.

Los puntajes asignados por cada uno de estos tres (3) jurados a través de la plataforma web arrojaron al GRAN LÍDER COMUNAL DE ANTIOQUIA 2019:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO.	NOMBRE POSTULADO	ORGANISMO COMUNAL
URABÁ	SAN PEDRO DE URABÁ	HERNANDO ELÍAS SÁNCHEZ MONTIEL	JUANTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO 16 DE MAYO

Cada uno de las evidencias de las acciones aquí descritas reposa en los expedientes de cada proceso en la dependencia.

INFORME OCAD SUBREGION DEL BAJO CAUCA

Según delegación dada en el Decreto Departamental D2018070000337 del 07 de febrero de 2018, se realiza acompañamiento a los OCAD municipales del Bajo Cauca apoyando la priorización,



revisión, viabilidad y aprobación de los proyectos presentados para financiación con los recursos asignados por regalías directas a los municipios de esta subregión⁵.

MUNICIPIO	PROYECTOS APROBADOS
CÁCERES	6
CAUCASIA	8
EL BAGRE	6
NECHI	1
TARAZÀ	18
ZARAGOZA	5
TOTAL	44

Teniendo en el cuatrienio **44** proyectos aprobados por valor de \$ 95.244.144.043 distribuidos así:

Sector	N° de proyectos por sector	Valor de los proyectos por sector
AGRICULTURA Y DESARROLLO RUAL	3	\$ 457.505.800
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	\$ 653.023.461
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	\$ 241.627.991
CULTURA	1	\$ 89.795.344
DEPORTE Y RECREACION	5	\$ 6.242.244.952
EDUCACION	5	\$ 8.024.341.325
FISCALIA	1	\$ 340.963.399
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION	2	\$ 220.606.864
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	\$ 366.675.763
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	1	\$ 468.928.732
TRANSPORTE	13	\$ 34.679.189.538
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	10	\$ 31.369.755.901
TOTAL	44	\$ 95.244.144.043

*Toda la información de los proyectos desde la formulación hasta viabilidad y aprobación se puede consultar en el aplicativo SUIFP del Sistema General de Regalías través del link:

<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/BancodeProyectos.aspx>

⁵ Relación de proyectos de los OCAD municipales del Bajo Cauca



Por delegación del señor Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, se acompañó el proceso de delegación del OCAD Departamental, así:

Asignaciones Directas - Proyectos Aprobados DELEGACIÓN JORGE DURÁN						
Sector	Código Bpin	Proyecto	Valor SGR	Valor Total	Fecha de aprobación	Delegado
Transporte	2018003050114	Construcción de pavimento flexible en la vía La Chapa del municipio de El Carmen De Viboral	1.478.000.000	1.500.000.000	9/08/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2019058370003	Construcción de la etapa 2 de la unidad deportiva del Distrito de Turbo, Antioquia	3.000.000.000	10.964.820.321	9/08/2019	JORGE DURAN
Transporte	2018058930074	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en la vereda caño negro y caño bonito en el municipio de Yondó	5.426.276.345	11.073.833.358	9/08/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2018003050109	Construcción de dos (2) canchas sintética en el municipio de Concepción, Antioquia	1.900.000.000	2.331.301.675	12/09/2019	JORGE DURAN
Transporte	2019003050009	Mejoramiento de la vía la quiebra - Santa Ana del municipio de Granada en el Departamento de Antioquia	2.000.000.000	2.150.000.000	12/09/2019	JORGE DURAN
Transporte	2019003050011	Mejoramiento de la avenida circunvalar del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia	2.000.000.000	2.500.000.000	12/09/2019	JORGE DURAN
Transporte	2019003050032	Pavimentación vía el niguito-vuelta del olvido subregión norte en el municipio de Angostura, Antioquia	2.300.000.000	2.971.999.547	12/09/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2019055790010	construcción de pista de patinaje "altos de la malena" del municipio de puerto berrio	732.153.585	1.732.153.585	30/10/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2018003050087	Construcción de la pista de patinódromo en el Municipio de San Pedro de Urabá	1.000.000.000	2.364.000.000	30/10/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2019003050034	Construcción y dotación de cancha en grama sintética en el municipio de taraza, Antioquia	1.258.183.703	2.211.164.799	30/10/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2018003050108	Mejoramiento y adecuación de una infraestructura deportiva en el sector Monte Carlo del municipio de Cocorná Antioquia	576.913.294	583.413.294	30/10/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2019003050031	Adecuación de infraestructura en dos (2) instituciones educativas en el municipio de cocorná, Antioquia	975.318.993	986.318.993	30/10/2019	JORGE DURAN
Deporte y recreación	2019003050042	Mejoramiento de la pista de patinaje existente en el polideportivo del municipio de cocorná, Antioquia	469.748.960	475.048.960	30/10/2019	JORGE DURAN
Transporte	2019003050002	Construcción de puente vehicular sobre la quebrada el herrero, vía Ituango - la granja, municipio de Ituango, en el departamento de Antioquia	480.000.000	594.630.871	30/10/2019	JORGE DURAN
Educación	2019057900029	Mejoramiento en la infraestructura física de la Institución Educativa La Caucana en el municipio de Tarazá, Antioquia	967.157.419	1.687.152.450	30/10/2019	JORGE DURAN
Transporte	2019054400026	Construcción bulevar 27a primera fase municipio de Marinilla	4.000.000.000	5.851.173.403	08/11/2019	JORGE DURAN
Total			28.563.752.299	49.977.011.256		



3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

a) Recursos Financieros

SECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL EJECUCION PRESUPUESTAL 2016-2019 a 26/12/2019					
Centro Gestor	Presupuesto Actual vigencia	Ejecución	Presupuesto Disponible	% Comprometido	% Disponible
AÑO 2016					
TOTAL INVERSION	\$ 5.872.828.174,00	\$ 3.125.835.254,00	\$ 2.746.992.918,00	53	47
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.461.798.897,00	\$ 2.251.373.693,00	\$ 210.425.204,00	91	9
TOTAL SECRETARIA 2016	\$ 8.334.627.071,00	\$ 5.377.208.947,00	\$ 2.957.418.122,00	65	35
AÑO 2017					
TOTAL INVERSION	\$ 7.200.000.000,00	\$ 6.748.642.767,00	\$ 448.357.233,00	94	6
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.758.912.896,00	\$ 2.383.948.902,00	\$ 374.874.367,00	86	14
TOTAL SECRETARIA 2017	\$ 9.958.912.896,00	\$ 9.132.591.669,00	\$ 823.231.600,00	92	8
AÑO 2018					
TOTAL INVERSION	\$ 8.375.510.960,00	\$ 7.533.382.231,00	\$ 607.054.833,00	93	7
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.738.156.022,00	\$ 2.494.506.800,00	\$ 239.464.739,00	91	9
TOTAL SECRETARIA 2018	\$ 11.113.666.982,00	\$ 10.027.889.031,00	\$ 846.519.572,00	92	8
AÑO 2019					
TOTAL INVERSION	\$ 9.694.205.419,00	\$ 7.518.478.881,00	\$ 649.736.998,00	93	7
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.742.765.009,00	\$ 2.531.350.255,00	\$ 191.540.459,00	93	7
TOTAL SECRETARIA 2019	\$ 12.436.970.428,00	\$ 10.049.829.136,00	\$ 841.277.457,00	93	7
TOTAL					
GRAN TOTAL 2016-2019	\$ 41.844.177.377,00	\$ 34.587.518.783,00	\$ 5.468.446.751,00	87	13

Recursos de gestión:

Proyectos	Valor	Observación
FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 6.341.912	Aporte de los Municipio al proceso de participación comunitaria.
FORTALECIMIENTO, GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- IDEAS EN GRANDE	\$ 4.627.853.879	Cofinanciación de las Ideas en Grande por las Alcaldías municipales, las Organizaciones sociales y Organismos comunales
APOYO INTEGRAL A LOS HOGARES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 32.500.000	Aporte de los municipios a las ferias de servicios rurales.
PROMOVER E IMPULSAR LOS CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 860.168.912	Cofinanciación municipal y de las Organizaciones del territorio a los Convites Ciudadanos
FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN TODO EL DEPARTAMENT DE ANTIOQUIA	\$ 144.607.042	Aportes FUNDAUNIBAN, como implementación al Sistema de Participación en Urabá, otros municipios aportaron al desarrollo de procesos de participación.
TOTAL	\$ 5.671.471.745	

b) Bienes Muebles e Inmuebles.

Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
ESCRITORIO DE DOS GAVETAS	SIN SERIAL	G013451	\$ 98.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0792)	MJ06EAW	G100009119	\$ 794.544
TELEFONO ALCATEL 4018	FCN00721502760	G009650	\$ 475.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3205	G030004	\$ 145.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0189)	MJ06CNP	G100006026	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0702)	MXL7462D9T	G100028145	\$ 2.689.400
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4407	11916	\$ 38.000



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4408	19543	\$ 38.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4409	19546	\$ 38.000
TELEFONO DIGITAL	721502851	G017166	\$ 360.172
TAJALAPIZ	NPSTAS4766	G017468	\$ 21.000
SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G023871	\$ 407.119
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0209)	MJ06CND	G100006046	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0706)	MXL7462DGY	G100028149	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL	721502451	G017196	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3224	G030020	\$ 145.000
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030376	\$ 278.187
SILLAS ERGONOMICAS GIRATORIA CON BRAZOS Y TAPIZADA	SIN SERIAL	G030572	\$ 278.187
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0165)	MJ06CMW	G100006002	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0187)	MJ06BML	G100006024	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0699)	MXL7462DKF	G100028141	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL	721409393	G017199	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3206	G030030	\$ 145.000
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0704)	MXL7462DDX	G100028147	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL	721600944	G017927	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3220	G030025	\$ 145.000
COMPUTADOR ALL IN ONE 16 GB RAM(2017PCCG0365)	SPC0Q48N7	G100027806	\$ 2.866.710
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0701)	MXL7462D90	G100028144	\$ 2.689.400
ESCRITORIO DE MADERA CON 4 GAVETAS Y UN PUEST	NPSTAS2342	11772	\$ 64.000
TELEFONO DIGITAL	721508665	G009591	\$ 360.172
FAX	NPSTAS2753	G009593	\$ 399.306
MESA PARA COMPUTADOR	SIN SERIAL	G012918	\$ 280.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4534	G021134	\$ 34.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS DE MADERA	NPSTAS4535	G021150	\$ 34.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4483	G021154	\$ 34.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G021160	\$ 60.000
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030447	\$ 278.188
SILLAS ERGONOMICAS	DIRECC BIENES	G030709	\$ 278.188
TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01121814989	G100003238	\$ 512.240
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0219)	MJ06BMW	G100006056	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO - (2013PCCG0250)	MJ06DBV	G100006087	\$ 817.850
TELEFONO DIGITAL	721508580	G009662	\$ 360.172
TELEFONO DIGITAL	721502509	G009829	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS ERGONOMICA - EN PASTA Y	SIN SERIAL	G022446	\$ 407.119
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3217	G030014	\$ 145.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS MEDIA EN PAÑO	NPSTAS3207	G030024	\$ 145.000
MESA	NPSTAS3721	G100003027	\$ 62.200
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0162)	MJ08LRV	G100005999	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0686)	MXL7462D6X	G100028129	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL	721502744	G009610	\$ 360.172



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G012272	\$ 40.000
MESA	SIN SERIAL	G012303	\$ 80.000
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030022	\$ 278.188
MESA	NPSTAS3711	G100002896	\$ 62.200
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0226)	MJ06CPN	G100006063	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0692)	MXL7462DHR	G100028135	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL	721508538	G017333	\$ 360.172
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030505	\$ 278.187
SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE	G100029661	\$ 234.391
TELEFONO DIGITAL	721502811	G009856	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3227	G030029	\$ 145.000
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0591)	MXL7462D8X	G100028034	\$ 2.689.400
TELEFONO ALCATEL - 4018	S/N	G009639	\$ 86.759
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS MEDIA EN PAÑO	NPSTAS3213	G030018	\$ 145.000
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030313	\$ 278.187
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0231)	MJ06CXH	G100006068	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0696)	MXL7462DLG	G100028139	\$ 2.689.400
MESA	NPSTAS3946	11599	\$ 54.000
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282076	1D3620282076	\$ 199.520
TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	FCN00721508720	G009802	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3215	G030009	\$ 145.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0201)	MJ06DYD	G100006038	\$ 817.850
CONSOLA EVALUADORA	15912	G100012749	\$ 134.725
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0667)	MXL7462DHS	G100028110	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL	721502762	G009697	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3228	G030006	\$ 145.000
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0700)	MXL74816FH	G100028142	\$ 2.689.400
MESADE MADERA TIPO ESCRITORIO	NPSTAS4279	10370	\$ 42.000
PANTALLA	NPSTAS2805	11782	\$ 335.222
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282055	1D3620282055	\$ 199.520
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282061	1D3620282061	\$ 199.520
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282071	1D3620282071	\$ 199.520
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282075	1D3620282075	\$ 199.520
MESA	NPSTAS3947	34227	\$ 54.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3286	34765	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3287	34767	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3288	34770	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3289	34771	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3290	34772	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3291	34773	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3292	34776	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3293	34779	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3294	34780	\$ 145.000



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3295	34783	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3296	34784	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3297	34785	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3298	34786	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3299	34787	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3300	34788	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3301	34789	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3302	34791	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3303	34792	\$ 145.000
SILLA UNIVERSITARIA	NPSTAS3304	34794	\$ 145.000
TELEVISOR	802824177	35681	\$ 345.000
TELEFONO DIGITAL	189525	4002115	\$ 86.759
MESA	SIN SERIAL	G009619	\$ 30.000
TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	7139902172	G009624	\$ 360.172
TELEFONO DIGITAL	721502431	G009683	\$ 360.172
TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	721508626	G009699	\$ 360.172
TELEFONO DIGITAL	721502545	G009891	\$ 360.172
TELEFONO DIGITAL	721502763	G013236	\$ 360.172
MESA	SIN SERIAL	G013821	\$ 24.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G017137	\$ 40.000
ARCHIVADOR DE MADERA Y FORMICA	SIN SERIAL	G017138	\$ 42.000
MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	SIN SERIAL	G017170	\$ 45.000
ESCRITORIO DE CINCO GAVETAS	SIN SERIAL	G017173	\$ 23.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS MEDIA EN PAÑO	POR DEFINIR	G017327	\$ 208.800
MESA DE CENTRO O TELEFONO DE MADERA	SIN SERIAL	G017458	\$ 14.000
TELEFONO DIGITAL	719304010	G017566	\$ 1.258.663
MESA DE MAQUINA DE ESCRIBIR	SIN SERIAL	G017567	\$ 45.000
MESA DE CENTRO O TELEFONO	SIN SERIAL	G017568	\$ 20.000
ESCRITORIO DE CUATRO GAVETAS	SIN SERIAL	G017570	\$ 70.000
MESA DE CENTRO O TELEFONO	SIN SERIAL	G017573	\$ 21.000
MUEBLE	SIN SERIAL	G017574	\$ 230.000
MUEBLE	SIN SERIAL	G017575	\$ 230.000
MUEBLE	SIN SERIAL	G017576	\$ 230.000
DVD	SIN SERIAL	G017579	\$ 115.000
MESA DE CENTRO O TELEFONO	SIN SERIAL	G017582	\$ 20.000
MESA DE OFICINA PARA REUNIONES O JUNTAS	SIN SERIAL	G017583	\$ 110.000
SILLA FIJA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G017584	\$ 25.000
SILLA FIJA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G017587	\$ 12.000
SILLA FIJA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G017588	\$ 12.000
SILLA FIJA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G017591	\$ 25.000
SILLA FIJA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G017592	\$ 25.000
VIDEO BEAM	JX8F822593L	G017599	\$ 5.881.200
SILLA FIJA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G020046	\$ 22.000



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
MESA O ESCRITORIO PARA COMPUTADOR	NPSTAS5601	G020796	\$ 54.000
SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G022420	\$ 407.119
COMPUTADOR PORTATIL - (PT0242)	CND03806DG	G025611	\$ 3.690.763
ESCRITORIO PARA PC	SIN SERIE	G025696	\$ 307.400
CREDENZA	SIN SERIAL	G025698	\$ 872.784
SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS	FALTA	G026487	\$ 114.840
SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS	FALTA	G026488	\$ 114.840
SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS	FALTA	G026489	\$ 114.840
SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS	FALTA	G026490	\$ 114.840
SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS	FALTA	G026491	\$ 114.840
SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA SIN BRAZOS	FALTA	G026492	\$ 114.840
MESA REDONDA PARA REUNIONES	SIN SERIAL	G026493	\$ 517.940
PERCHERO DE MADERA	SIN SERIAL	G026494N	\$ 98.000
ARCHIVADOR MOVIL HD PLUS 2000/5	FALTA	G026495	\$ 313.200
ESCRITORIO MADERA PRESID. CON ARCHIVADOR	POR F	G026496	\$ 904.800
TELEVISOR COLOR SONY 55,LCD,3D,USB,CABLE RED	3000323	G027474	\$ 4.930.000
TABLERO ACRILICO	SIN SERIAL	G028738	\$ 252.654
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3203	G030005	\$ 145.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS MEDIA EN PAÑO	NPSTAS3210	G030013	\$ 145.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3212	G030015	\$ 145.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3221	G030026	\$ 145.000
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON BRAZOS	SIN SERIE	G030031	\$ 48.870
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3225	G030032	\$ 145.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3222	G030033	\$ 145.000
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	SIN SERIAL	G030036	\$ 733.701
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	SIN SERIAL	G030038	\$ 733.701
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	SIN SERIAL	G030039	\$ 733.701
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030319	\$ 278.187
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030345	\$ 278.187
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030373	\$ 278.187
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030466	\$ 278.188
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030468	\$ 278.187
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030522	\$ 278.187
SILLAS ERGONOMICAS GIRATORIA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G030598	\$ 278.187
PINTURA EN ACUARELA	SIN SERIAL	G030692	\$ 4.000.000
PINTURA EN ACUARELA	SIN SERIAL	G030693	\$ 4.000.000
PINTURA EN ACUARELA	SIN SERIAL	G030694	\$ 4.000.000
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030746	\$ 278.188
SILLAS ERGONOMICAS	DIRECC BIENES	G030768	\$ 278.188
SILLAS ERGONOMICAS	DIRECC BIENES	G030773	\$ 278.188
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030850	\$ 278.188
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G031242	\$ 140.940
CAMARA DIGITAL CANON T4	82033044925	G100001675	\$ 3.246.260



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	SIN SERIE	G100001881	\$ 48.870
TABLET - SAMSUNG - GALAXY TAB 2 10.1	RV2D301V3GT	G100001994	\$ 915.775
TABLET - SAMSUNG - GALAXY TAB 2 10.1	R22D4038SPP	G100002007	\$ 915.775
TABLET - SAMSUNG - GALAXY TAB 2 10.1	RV2D301VD8T	G100002010	\$ 915.775
TRIPODE	NPSTAS2830	G100002488	\$ 307.000
ASTA	NPSTAS4049	G100003162	\$ 45.500
ASTA	NPSTAS4050	G100003164	\$ 45.500
ASTA	NPSTAS4051	G100003166	\$ 45.500
TABLERO	NPSTAS3420	G100003196	\$ 125.000
PORTATIL-LENOVO-X230(2013PTCG0031)	PK09ZRV	G100003518	\$ 1.513.577
PORTATIL-LENOVO-X230 (2013PTCG0032)	PK09ZT8	G100003519	\$ 2.530.013
PORTATIL-LENOVO-X230(2013PTCG0003)	PK09ZRB	G100003520	\$ 1.513.577
TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01122012569	G100003549	\$ 512.240
TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO 8MM 1.20 X 80 CMS	NO APLICA	G100004818	\$ 804.692
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO-(2013PCCG0075)	MJ06BNH	G100005124	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO - (2013PCCG0131)	MJ08LRX	G100005968	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0154)	MJ06CXX	G100005991	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0159)	MJ06CYH	G100005996	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0160)	MJ06BMC	G100005997	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0161)	MJ06CPM	G100005998	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0168)	MJ06DPT	G100006005	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0169)	MJ08LTB	G100006006	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO - (2013PCCG0170)	MJ06DPY	G100006007	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO - (2013PCCG0171)	MJ06CPY	G100006008	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO -(2013PCCG0172)	MJ06CNM	G100006009	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0174)	MJ06ECT	G100006011	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0185)	MJ06CTE	G100006022	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0188)	MJ06CZM	G100006025	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0193)	MJ06EDW	G100006030	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0197)	MJ06DAH	G100006034	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0205)	MJ08LRC	G100006042	\$ 1.199.559
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0206)	NJ06DKH	G100006043	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0210)	MJ06CMZ	G100006047	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0213)	MJ06EDV	G100006050	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0217)	MJ06CZL	G100006054	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO C7S(2013PCCG0218)	MJ06DXA	G100006055	\$ 1.199.559
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0225)	MJ06DYT	G100006062	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0227)	MJ06CZY	G100006064	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0228)	MJ06CZF	G100006065	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0235)	MJ06DAF	G100006072	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0236)	MJ06CTB	G100006073	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0240)	MJ06BMN	G100006077	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0241)	MJ06DMZ	G100006078	\$ 817.850



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0242)	MJ06DDA	G100006079	\$ 794.544
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0246)	MJ06CNR	G100006083	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0249)	MJ08LVC	G100006086	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0251)	MJ06CZH	G100006088	\$ 817.850
COMPUTADOR DE ESCRIT.-LENOVO (2013PCCG0610)	MJ16ZXN	G100007297	\$ 2.039.366
COMPUTADOR DE ESCRITORIO -(2013PCCG0612)	MJ16ZWL	G100007301	\$ 817.850
SILLA FIJA	P.V. 6345 -IDEA	G100023483	\$ 226.200
SILLA FIJA	P.V. 6348- IDEA	G100023484	\$ 226.200
SILLA FIJA	P.V. 6350- IDEA	G100023486	\$ 226.200
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0668)	MXL7462DGQ	G100028111	\$ 2.689.400
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0691)	MXL7462DG7	G100028134	\$ 2.689.400
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0705)	MXL7462DX2	G100028148	\$ 2.689.400
TERMINALES IP 8028 - ALCATEL - LUCENT	FRT183207984	G100029780	\$ 784.594
TERMINALES IP 8028 - ALCATEL - LUCENT	FRT183212453	G100029810	\$ 784.594
BANDERA	NPSTAS227	NPSTPL1532	\$ 43.000
SILLAS ERGONOMICAS GIRATORIA CON BRAZOS	1071600	G030465	\$ 278.188
PORTATIL - LENOVO X230 (2013PTCG0114)	PK-1M2WD	G100006090	\$ 2.530.013
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0669)	MXL7462DH6	G100028112	\$ 2.689.400
EQUIPO CELULAR	3105216057	359037088456677	\$ 1.338.259
TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	FCN007216011799	G025841	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3202	G030023	\$ 145.000
TABLET - SAMSUNG - GALAXY TAB 2 10.1	RV2D301TVGM	G100002008	\$ 915.775
COMPUTADOR ALL IN ONE 8 GB RAM(2017PCCG0237)	MXL748168F	G100027679	\$ 2.689.400
PORTATIL, CONT. 4600007497(2017PTCG0126)	5CD7467S09	G100028827	\$ 2.942.351
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS MEDIA EN PAÑO	NPSTAS3209	G030027	\$ 145.000
TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01121914966	G100003979	\$ 512.240
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0158)	MJ06CNV	G100005995	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0178)	MJ06EEB	G100006015	\$ 817.850
TELEFONO	FCN007216021024	G025834	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3226	G030008	\$ 145.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0223)	MJ06CNH	G100006060	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0673)	MXL7462D9S	G100028116	\$ 2.689.400
TELEFONO CELULAR / SAMSUNG /GALAXY S4	82327600504589	1079951 NIC8370	\$ 430.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4446	34775	\$ 38.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4447	34777	\$ 38.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4448	34781	\$ 38.000
SILLA FIJA SIN BRAZOS	NPSTAS4449	34793	\$ 38.000
TELEFONO CELULAR / SAMSUNG /GALAXY S4	1075593	357441059759501	\$ 430.000
TELEFONO CELULAR / SAMSUNG /GALAXY S4	1075590	357441059761580	\$ 430.000
SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	SIN SERIAL	G007760	\$ 65.000
TELEFONO DIGITAL	721502546	G017120	\$ 360.172
MESA	NPSTAS3499	G019861	\$ 117.000
BIBLIOTECA DE MADERA CON CUATRO GAVETAS	NPSTAS2430	G021136	\$ 467.921



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
MESA BASE PARA BIBLIOTECA	NPSTAS4224	G025719	\$ 42.000
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	SIN SERIAL	G030035	\$ 733.701
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030444	\$ 278.187
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G031237	\$ 140.940
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G031238	\$ 140.940
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G031239	\$ 140.940
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G031243	\$ 140.940
TABLET SAMSUNG - MODELO GALAXY TAB 2 10.1	R22D4038VMY	G100002009	\$ 915.774
TABLERO	NPSTAS3463	G100003349	\$ 125.000
TABLERO	NPSTAS3454	G100004107	\$ 125.000
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO -(2013PCCG0211)	MJ06LRL	G100006048	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0212)	MJ06BNA	G100006049	\$ 817.850
PORTATIL - LENOVO X230(2013PTCG0131)	PK-1M2VZ	G100006107	\$ 1.524.761
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0682)	MXL7462BTX	G100028125	\$ 2.689.400
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002901	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002902	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002904	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002905	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002907	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002908	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002910	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002912	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002914	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002919	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002925	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002928	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002930	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002931	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002932	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002933	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002935	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002936	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002939	\$ 297.500
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002942	\$ 297.500
TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	721502482	G009839	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3219	G030021	\$ 145.000
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0674)	MXL7462DCF	G100028117	\$ 2.689.400
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3218	G030016	\$ 145.000
TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01121914982	G100004244	\$ 512.240
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0693)	MXL7462DJ0	G100028136	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	721500945	G009868	\$ 360.172
COMODA	NPSTAS2683	G030043	\$ 496.000
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	DIRECC BIENES	G030759	\$ 278.188



Denominación del activo fijo	Número de serie	PLACA INVENT.	Costo
TABLERO	NPSTAS3427	G100003160	\$ 125.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0199)	MJ06DRY	G100006036	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0698)	MXL74816FF	G100028140	\$ 2.689.400
SILLAS ERGONOMICAS	SIN SERIAL	G030303	\$ 278.188
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0680)	MXL7462DGT	G100028123	\$ 2.689.400
TELEFONO DIGITAL	721502694	G009818	\$ 360.172
ARCHIVADOR MOVIL HD PLUS 2000/5	SIN SERIE	G017465	\$ 23.849.600
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3229	G030007	\$ 145.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0180)	MJ06EHM	G100006017	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0215)	MJ06EEA	G100006052	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0670)	MXL7462DF4	G100028113	\$ 2.689.400
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3211	G030011	\$ 145.000
TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01122012513	G100008757	\$ 512.240
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282062	1D3620282062	\$ 199.520
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282067	1D3620282067	\$ 199.520
DISCO DURO EXTERNO-ADATA-HV610	1D3620282074	1D3620282074	\$ 199.520
MESA AUXILIAR	PLACA VIEJA 011715	G009635	\$ 54.000
TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	721508713	G009679	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3230	G030012	\$ 145.000
SILLAS ERGONOMICA GIRATORIA CON BRAZOS	SIN SERIAL	G030019	\$ 278.187
COMODA	NPSTAS2652	G030041	\$ 496.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0177)	MJ06EKX	G100006014	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0220)	MJ08LTZ	G100006057	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0230)	MJ06CNA	G100006067	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0232)	MJ06CNB	G100006069	\$ 817.850
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0243)	MJ06BMZ	G100006080	\$ 817.850
SELLO SECO	NPSTAS265	NPSTPL1404	\$ 30.000
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	NPSTAS3665	G021243	\$ 73.000
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G031236	\$ 140.940
TELEFONO ALCATEL 4018	FCN01315011025	G100014169	\$ 989.132
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G100014322	\$ 140.940
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	SIN SERIAL	G100014323	\$ 140.940
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0697)	MXL74816FG	G100028143	\$ 2.689.400
SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE	G10002943	\$ 297.500
TELEFONO DIGITAL	721502512	G017132	\$ 360.172
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NPSTAS3208	G030010	\$ 145.000
TABLERO	NPSTAS3652	G100003351	\$ 74.000
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0192)	MJ06DWY	G100006029	\$ 817.850
COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0734)	MXL7462DH2	G100028177	\$ 2.689.400

\$ 249.272.049

C. Se da respuesta a cada una de las PQRS, que llegaron a la dependencia, se anexa Excel con el detalle.



4. PLANTA DE PERSONAL

POR TIPO DE NIVEL	TOTAL
Asesor	2
Asistencial	6
Directivo	3
Profesional	20
Técnico	3
Total general	34

La Secretaría de participación Ciudadana y Desarrollo Social tiene asignado 3 vehículos con conductores que dependen de la planta de la Secretaría General, con gastos de viaje a cargo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social:

- Oswaldo Ardila vehículo con placa ODR328- conductor del despacho.
- Rodrigo David Aguirre, vehículo con placa OCF387
- Martín Emilio Trujillo, vehículo con placa OCF128

Personal de la dependencia:

DESPACHO			
Cargo	Tipo de vinculación	Quien ocupa actualmente	Observación
SECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Jorge Mario Duran Franco	Jefe de la dependencia
ASESOR- 105-101	Libre Nombramiento y Remoción	Alexandra Maritza Marín Restrepo	Líder gestora proceso de contratación.
ASESOR- 105-101	Libre Nombramiento y Remoción	Yuli Andrea Bermúdez Mejía	Enlace comunicaciones - asuntos de importancia delegados por el despacho
PROFESIONAL UNIVERSITARIO-219-02	Encargo en vacante definitiva por proceso interno	Hernán Darío Tamayo Piedrahita	Encargado de la gestión del presupuesto
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- 219-03	Provisionalidad en vacante definitiva	Santiago Maya Gómez	Supervisor convites, ideas en grande, rol jurídico proceso de contratación, apoyo procesos comunales
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-06	Encargo en vacante definitiva por proceso interno	Martha Doris Cardona López	Atención al usuario taquilla externa
TÉCNICO OPERATIVO 314-02	Carrera Administrativa	Jhon Jairo García Chigua	Encargado de transporte, viáticos, horas extras, informes profesionales, logística oficina



TÉCNICO OPERATIVO 314-02	Carrera Administrativa	Jaime Alberto Silva Rendón	Apoyo equipo de comunales digitación
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-02	Carrera Administrativa	Anibal Duarte	Mensajero
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04	Provisionalidad en vacante definitiva	Ruth Murillo Naranjo	Secretaría- atención al usuario entrada oficina general apoya las dos direcciones.
SECRETARIO EJECUTIVO 425-06	Carrera Administrativa	Alba Nubia Ocampo Ospina	Secretaría del Despacho

DIRECCIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES

Cargo	Tipo de vinculación	Quien ocupa actualmente	Observación
DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009-02	Libre Nombramiento y Remoción	Iván Jesús Rodríguez Vargas	Director
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Provisionalidad en vacante definitiva	Luis Fernando Pérez Cuervo	Profesional territorial comunal
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Carrera Administrativa	Gustavo León De Jesús Cardona Toro	Profesional territorial comunal
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Carrera Administrativa	Héctor Albeiro Correa Ángel	Profesional territorial comunal
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Provisionalidad en vacante definitiva	Juan Camilo Montoya Ochoa	Profesional gestión del conocimiento
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Encargo en vacante temporal por proceso interno	Sonia Yamile Suescum Acevedo	Coordinadora proyecto Ideas en grande
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Periodo de Prueba	Claudia Inés Baquero Galeano	Profesional territorial comunal
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Periodo de Prueba	David Alberto Ramírez Montoya	Profesional territorial comunal
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Periodo de Prueba	Jovani De Jesús Zapata Moreno	Profesional territorial comunal
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Periodo de Prueba	Carlos Augusto Muñoz Paniagua	Profesional territorial comunal
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Periodo de Prueba	Sergio Andrés Cadavid Echeverry	Profesional en sistemas - Organismos comunales
TÉCNICO OPERATIVO 314-02	Provisionalidad en vacante definitiva	Ana Patricia Machado Córdoba	Taquilla, apoyo sistema SURCO
SECRETARIO EJECUTIVO 440-04	Provisionalidad en vacante definitiva	Ruth Elena Vargas Piedrahita	Archivo general de la Secretaría, apoya publicaciones SECOP-RUES.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03	Periodo de Prueba	Catalina Moreno Cruz	Abogada proceso IVC comunales

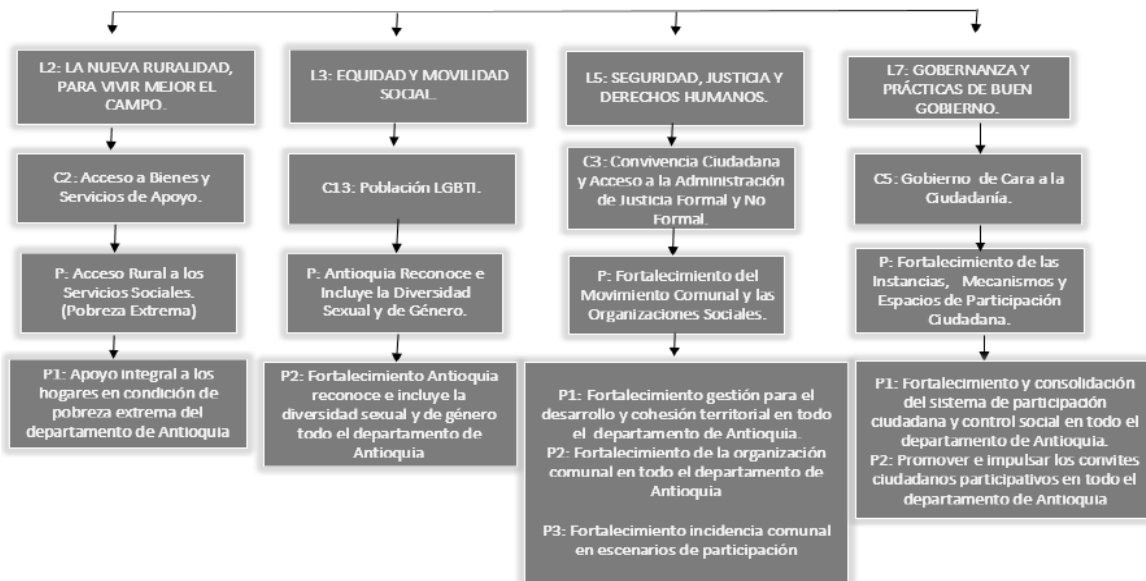
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

Cargo	Tipo de vinculación	Quien ocupa actualmente	Observación
-------	---------------------	-------------------------	-------------



DIRECTOR ADMINISTRATIVO 009-02	Libre Nombramiento y Remoción	Arturo Tabares	Director
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Provisionalidad en vacante definitiva	John Wilson Zapata Martínez	Profesional coordinador sistema de participación ciudadana
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Provisionalidad en vacante definitiva	María Dioni Medina Muñoz	Profesional enlace con planeación y seguimiento a indicadores, enlace SIGC.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Provisionalidad en vacante definitiva	Rosa Isabel Franco Sánchez	Apoyo al despacho, rol logístico proceso de contratación.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-05	Encargo en vacante definitiva por proceso interno	Rubén Darío Guzmán Salamanca	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-05	Periodo de Prueba	Leidy Carolina Marulanda Hoyos	Apoya proyecto Inclusión social población LGBTI- Apoya CODSE, apoyo al despacho
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Periodo de Prueba	Karen Cecilia Trejo Orozco	Coordinadora proyecto hogares rurales
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Periodo de Prueba	Sebastián Mira Álzate	Coordinador convites ciudadanos
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02	Vacante	Vacante	Comunicar social Secretaría

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.



PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META					TOTAL CUATRIENIO	EJECUTADO				EJECUTADO ACUMULADO CUATRIENIO 31 DICIEMBRE	% CUMPL.
			2016	2017	2018	2019	EJECUTADO 2016		EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019			
Fortalecimiento de las instancias, mecanismos y espacios de participación ciudadana	Consejos de Participación Ciudadana y Control Social creados, fortalecidos y participando en el diseño de la política pública de participación ciudadana.	Número	74	94	114	11	125	74	88	112	124	124	99	



PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META					EJECUTADO					% CUMPL.
			2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019	EJECUTADO ACUMULADO CUATRIENIO 31 DICIEMBRE	
	Territorios intervenidos en planeación y presupuesto participativo	Número	0	5	0	0	5	10	36	22	23	91	1820
Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género	Espacios de concertación y formación que incluyen a la población LGTBI en el departamento de Antioquia	Número	5	25	25	10	65	0	57	4	6	67	103
	Encuentros subregionales de población LGTBI	Número	1	6	6	3	16	1	9	12	10	32	200
	Alianzas público privadas implementadas	Número	1	2	3	1	7	0	2	0	4	6	86
	Campañas comunicacionales diseñadas e implementadas	Número	1	2	3	1	7	0	2	0	5	7	100
	Grupos de investigación creados	Número	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	100
Acceso Rural a los Servicios Sociales	Eventos de oferta de Servicios realizados	Número	10	150	150	90	400	10	72	59	70	211	53
	Hogares asesorados mediante gestores rurales	Número	4700	14100	14100	4700	37600	4540	8530	9084	13000	35154	93
Gestión para el desarrollo y la cohesión territorial	Organizaciones comunales y sociales en convocatorias públicas departamentales, participando	Número	300	500	500	325	1.625	0	944	715	965	2624	161



PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META					EJECUTADO					% CUMPL.
			2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019	EJECUTADO ACUMULADO CUATRIENIO 31 DICIEMBRE	
	Organizaciones comunales y sociales con proyectos financiados, beneficiadas.	Número	60	55	55	55	225	0	68	81	122	271	120
Fortalecimiento de la organización Comunal en el departamento de Antioquia	Organizaciones comunales asesoradas para en el cumplimiento de requisitos legales	Porcentaje	87%	90%	93%	96%	96%	87%	89%	91,03	93,83%	93,83	98
	Programa formador de formadores participando en proceso de réplica de conocimientos con organismos comunales y sociales, formulado e implementado.	Número	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	100
	Programa de formación de dignatarios comunales, representantes de organizaciones sociales y ediles, formulado e implementado	Número	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	100
Incidencia Comunal en escenarios de Participación	Programa de Conciliación y Convivencia Comunal formulado e implementado	Número	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	100
	Organizaciones comunales en los Consejos Municipales de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Municipales de Política Social (COMPOS), Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y Consejos Territoriales de Planeación (CTP), participando.	Número	200	366	367	150	1.083	737	737	543	534	534	49



6. OBRAS PÚBLICAS:

No aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

SECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL EJECUCION PRESUPUESTAL 2016-2019 a 26/12/2019					
Centro Gestor	Presupuesto Actual vigencia	Ejecución	Presupuesto Disponible	% Comprometido	% Disponible
AÑO 2016					
TOTAL INVERSION	\$ 5.872.828.174,00	\$ 3.125.835.254,00	\$ 2.746.992.918,00	53	47
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.461.798.897,00	\$ 2.251.373.693,00	\$ 210.425.204,00	91	9
TOTAL SECRETARIA 2016	\$ 8.334.627.071,00	\$ 5.377.208.947,00	\$ 2.957.418.122,00	65	35
AÑO 2017					
TOTAL INVERSION	\$ 7.200.000.000,00	\$ 6.748.642.767,00	\$ 448.357.233,00	94	6
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.758.912.896,00	\$ 2.383.948.902,00	\$ 374.874.367,00	86	14
TOTAL SECRETARIA 2017	\$ 9.958.912.896,00	\$ 9.132.591.669,00	\$ 823.231.600,00	92	8
AÑO 2018					
TOTAL INVERSION	\$ 8.375.510.960,00	\$ 7.533.382.231,00	\$ 607.054.833,00	93	7
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.738.156.022,00	\$ 2.494.506.800,00	\$ 239.464.739,00	91	9
TOTAL SECRETARIA 2018	\$ 11.113.666.982,00	\$ 10.027.889.031,00	\$ 846.519.572,00	92	8
AÑO 2019					
TOTAL INVERSION	\$ 9.694.205.419,00	\$ 7.518.478.881,00	\$ 649.736.998,00	93	7
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.742.765.009,00	\$ 2.531.350.255,00	\$ 191.540.459,00	93	7
TOTAL SECRETARIA 2019	\$ 12.436.970.428,00	\$ 10.049.829.136,00	\$ 841.277.457,00	93	7
TOTAL					
GRAN TOTAL 2016-2019	\$ 41.844.177.377,00	\$ 34.587.518.783,00	\$ 5.468.446.751,00	87	13



8. CONTRATACION:

AÑO 2016

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600005366	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para adelantar los trámites administrativos relacionados con el antes, durante y después de las elecciones comunales en las subregiones de Urabá y Occidente Antioqueño.	9.890.114,00	05/07/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	323173114	Vélez de Santa María Eugenia
4600005252	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión, Acompañamiento y Desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de los organismos comunales en la subregión del Suroeste en el departamento de Antioquia.	39.022.896,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	436794803	Velásquez Álzate Duber Mary
4600005341	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión documental de la Dirección Organismos comunales del Departamento de Antioquia.	9.890.110,00	14/06/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	218637820	Marín Londoño Gloria Edilma
4600005248	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de servicios de apoyo para adelantar los trámites administrativos relacionados con el antes, durante y después de las Elecciones Comunales en la SUBREGIÓN DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.	11.411.670,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	438476373	Betancur Marín Alejandra María
4600005254	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión administrativa en general para el desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales de primero y segundo grado del Departamento de Antioquia.	11.411.670,00	06/05/2016	13/05/2016	Contratación Directa	Liquidado	218110773	Piedrahita Zapata Myriam Del S
4600005990	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de BURITICA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	40.000.000,00	07/12/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909838080	Municipio de Buritica
4600005343	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios Profesionales para los asuntos jurídicos relacionados en materia de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales de primero y segundo grado del departamento de Antioquia.	33.653.814,00	08/06/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	717280645	Zuluaga Gómez Jesús Oliver
4600005249	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión, Acompañamiento y Desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de los organismos comunales en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia.	44.643.181,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	716200481	Llano Cano John Jairo



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600006050	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de ARBOLETES, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	40.000.000,00	29/11/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909856234	Municipio de Arboletes
4600005919	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de NECOCLÍ.	70.445.046,00	10/11/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909838731	Municipio de Necoclí
4600005930	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de URAO.	70.445.046,00	31/10/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909075154	Municipio de Urao
4600005917	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de CAROLINA DEL PRÍNCIPE, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	18/10/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909840681	Municipio de Carolina el Príncipe
4600005296	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación del servicio de mantenimiento, soporte, nuevos desarrollos y transferencia de conocimiento para garantizar la sostenibilidad del Sistema Unificado de Registro de Organismos Comunales SURCO y de los procesos de gestión documental.	179.997.200,00	19/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8002406602	Servisoft S.A
4600005992	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	12/12/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909839222	Municipio de San Pedro de Los Milagros
4600005916	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de DON MATÍAS, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	18/10/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909840438	Municipio de Don Matías
4600005185	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Desarrollar acciones de acompañamiento, socialización, promoción, fortalecimiento y capacitación de la participación comunitaria y social dirigida a la preparación e implementación de una estrategia integral en el marco de las elecciones comunales.	1.019.275.882,00	26/04/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909801341	Colegio Mayor De Antioquia
4600005932	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de acciones administrativas que permitan facilitar el acceso a los servicios sociales para la población rural del Departamento.	10.471.565,00	18/10/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	713971611	Gallego Ramírez Darney de Jesús



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600005256	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión, Acompañamiento y Desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de los organismos comunales en la subregión del ORIENTE en el departamento de Antioquia.	40.097.803,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	717511451	García Aristizabal Juan Carlos
4600005924	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de FRONTINO	70.445.046,00	15/11/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909837068	Municipio de Frontino
4600005926	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de PUERTO TRIUNFO	70.445.046,00	31/10/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909839064	Municipio de Puerto Triunfo
4600005253	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en general para el desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia y control de los Organismos Comunales DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO del Departamento de Antioquia	11.411.670,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	436394716	Álzate Ramírez Ornella
4600005257	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para adelantar los trámites administrativos relacionados con el antes, durante y después de las Elecciones Comunales en la SUBREGIÓN DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	11.411.670,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	6002327	Hernández Ramírez Francisco Ja
4600005251	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios Profesionales para los asuntos contables en materia de inspección, vigilancia y control de los organismos comunales de primero y segundo grado, en el Departamento de Antioquia	38.822.325,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	713918469	Vélez Arboleda Juan Carlos
4600005376	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Operación del foro inclusión, participación y derechos LGTBI en el marco del día internacional del orgullo LGTBI.	34.146.336,00	24/06/2016	24/07/2016	Mínima cuantía	Liquidado	8110295246	Corporación Ciudadanía Activa
4600005927	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de BARBOSA.	70.445.046,00	03/11/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909804457	Municipio de Barbosa
4600005255	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión, Acompañamiento y Desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de los organismos comunales en la subregión del Occidente en el departamento de Antioquia.	39.918.867,00	06/05/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	703502201	Álvarez Velásquez Jorge Iván
4600006029	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Realizar acciones conjuntas para promover la participación ciudadana y el fortalecimiento del Sistema Departamental de Participación Ciudadana en la subregión de Urabá.	86.807.328,00	18/11/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8000146564	Fundación Social de Uniban



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600006051	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de EL BAGRE, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	40.000.000,00	29/11/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909842212	Municipio de El Bagre
4600004960	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización del encuentro de primeras gestoras y gestores municipales de Antioquia, para concertar acuerdos e impulsar acciones territoriales en pro de la superación de la Pobreza Extrema.	4.452.761,00	09/03/2016	09/04/2016	Mínima cuantía	Liquidado	9004432754	BBR Producciones Sas
4600005913	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de JARDÍN, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	20/10/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909822940	Municipio de Jardín
4600005915	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de TITIRIBÍ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	40.000.000,00	23/11/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909807817	Municipio de Titiribí
4600005918	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de ANGOSTURA.	70.445.046,00	03/11/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909821412	Municipio de Angostura
4600005921	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de CAUCASIA	70.445.046,00	03/11/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909064452	Municipio de Caucaasia
4600005925	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de SONSON	70.445.046,00	10/11/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909803577	Municipio de Sonsón
4600005914	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de GUATAPÉ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	19/10/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909838303	Municipio de Guatapé
4600005928	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Promover el acceso a los bienes y servicios de apoyo institucional como estrategia de inclusión social y dignificación de las condiciones de vida de los hogares rurales en el municipio de REMEDIOS.	70.445.046,00	18/10/2016	13/12/2016	Contratación Directa	Liquidado	8909843124	Municipio de Remedios



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600006028	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Objeto Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de CAÑASGORDAS, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	40.000.000,00	29/11/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909822388	Municipio de Cañasgordas
4600006052	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2016	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el municipio de LA CEJA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	40.000.000,00	29/11/2016	13/12/2016	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909812075	Municipio de La Ceja

AÑO 2017

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
2017AS190001	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Fortalecer la vigilancia a la gestión administrativa a través de la capacitación y consolidación de veedurías ciudadanas como mecanismos de control que faciliten la promoción, apoyo e impulso de espacios que permitan garantizar la eficacia de la gestión.	1,00	03/08/2017	31/12/2019	Contratación Directa	En ejecución, sin recursos financieros	8110003727	Contraloría General de Antioquia
4600006712	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de MUTATÁ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	09/05/2017	28/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909809505	Municipio De Mutatá
4600007839	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de REMEDIOS, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909843124	Municipio de Remedios
4600007018	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de GRANADA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	04/08/2017	04/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909837281	Municipio de Granada
4600007683	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de MONTEBELLO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909811156	Municipio de Montebello
4600007607	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Realizar todas las acciones necesarias para reconocer y exaltar a los mejores líderes comunales destacados por su gestión y aporte al	73.470.481,00	30/10/2017	15/12/2017	Mínima cuantía	Liquidado	9006318853	Fundación Sonríe

Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
			desarrollo de las comunidades antioqueñas, en el marco del acto de reconocimiento del "Gran comunal de Antioquia.							
4600006401	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de PUERTO NARE, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	24/03/2017	24/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909810008	Municipio de Puerto Nare
4600006304	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Prestar servicios de apoyo a los trámites y desarrollo de las diferentes etapas en la gestión de información y el registro de los organismos comunales del departamento de Antioquia.	64.021.723,00	08/03/2017	08/09/2017	Mínima cuantía	Liquidado	8110295246	Corporación Ciudadanía Activa
4600007686	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de SAN RAFAEL, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909821231	Municipio de San Rafael
4600007813	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de SEGOVIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909813912	Municipio de Segovia
4600007138	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de BARBOSA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	30/08/2017	30/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909804457	Municipio de Barbosa
4600007684	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de HELICONIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.071.980,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909824947	Municipio de Heliconia
4600007691	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de TARSO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909825834	Municipio de Tarso
4600007055	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de SOPETRÁN, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	16/08/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909810807	Municipio de Sopetrán
4600007145	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de BRICEÑO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	30/08/2017	30/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909844154	Municipio de Briceño
4600007147	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de AMAGÁ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	31/08/2017	30/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909817320	Municipio de Amagá
4600007593	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de GIRALDO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	30/10/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909837867	Municipio de Giraldo



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600007693	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de GIRARDOTA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909808071	Municipio de Girardota
4600007688	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de COPACABANA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909807673	Municipio de Copacabana
4600007689	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de SAN ROQUE, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909808507	Municipio de San Roque
4600007690	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de SAN JUAN DE URABÁ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8000136767	Municipio de San Juan de Urabá
4600007692	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de YARUMAL, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909800961	Municipio de Yarumal
4600006944	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Realizar Gestiones y Acciones que permitan promover el acceso a los bienes y servicios apoyo institucional como estrategia de inclusión y dignificación de las condiciones de vida de los HOGARES RURALES.	559.941.869,00	05/07/2017	05/12/2017	Selección Abreviada	Liquidado	8110295246	Corporación Ciudadanía Activa
4600006499	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de CÁCERES, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	07/04/2017	05/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909815671	Municipio de Cáceres
4600006829	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de SOPETRÁN, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	23/06/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909813675	Municipio de Toledo
4600007616	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de ZARAGOZA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909811504	Municipio de Zaragoza
4600007618	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de SANTA FÉ DE ANTIOQUIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909075691	Municipio de Santa Fe De Antioquia
4600006399	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de CIUDADA BOLIVAR buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	24/03/2017	24/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909803309	Municipio de Ciudad Bolívar



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600007221	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Desarrollar una convocatoria pública departamental que promueva el enfoque diferencial integral y fortalezca la diversidad cultural de los territorios de los grupos poblacionales en Antioquia.	337.744.526,00	14/09/2017	28/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	9004251290	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
4600006691	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de LIBORINA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	02/05/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909836726	Municipio de Liborina
4600007049	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Operación del Encuentro Departamental de Diversidad Sexual de Genero , como un espacio de concertación y formación sobre Derechos y Participación Ciudadana de la Población LGTBI de Antioquia, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI	51.619.158,00	14/08/2017	24/10/2017	Mínima cuantía	Liquidado	9003073317	International Esd Foundation
4600006395	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de YOLOMBÓ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	24/03/2017	24/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909840302	Municipio de Yolombó
4600006948	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de FREDONIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	07/07/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909808481	Municipio de Fredonia
4600007017	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de TARAZÁ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	04/08/2017	04/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909842957	Municipio de Taraza
4600006398	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de LA ESTRELLA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	17/04/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909807824	Municipio de La Estrella
4600007812	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de CARACOLÍ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909811077	Municipio de Caracolí
4600006397	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de BELMIRA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	19/04/2017	29/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909818802	Municipio de Belmira
4600007865	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Convenio interadministrativo de cofinanciación para el fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunales a través de la generación de espacios de encuentros de los líderes comunales y sociales en el municipio de CAICEDO.	200.000.000,00	20/11/2017	10/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909842244	Municipio de Caicedo
4600006706	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Implementación de acciones que permitan el apoyo a la gestión, la promoción y el desarrollo de los programas estratégicos de la secretaria de	1.243.000.000,00	09/05/2017	15/05/2018	Contratación Directa	Liquidado	8909800408	Universidad de Antioquia



No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
			participación ciudadana y desarrollo social en el departamento de Antioquia.							
4600006497	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de CAUCASIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	23/05/2017	07/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909064452	Municipio de Caucasia
4600006693	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de VENEZIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	27/04/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909807641	Municipio de Venecia
4600006710	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de CONCEPCIÓN, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	18/05/2017	08/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909837186	Municipio de Concepción
4600006711	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de ARGELIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	18/05/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909817868	Municipio de Argelia
4600006709	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de LA CEJA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	08/05/2017	28/11/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909812075	Municipio de La Ceja
4600006901	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Desarrollar cada una de las etapas y actividades que se requieren para la implementación, puesta en marcha y ejecución de la convocatoria "IDEAS EN GRANDE".	418.287.747,00	15/06/2017	15/12/2017	Selección Abreviada	Liquidado	9003476455	Corporación Promotora Génesis
4600007924	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de encuentros departamentales, en pro del mejoramiento de los niveles de incidencia y articulación de organismos comunales con la institucionalidad	63.784.512,00	20/12/2017	21/12/2017	Mínima cuantía	Liquidado	9006591138	Pragma Marketing Y Eventos S.A
4600007202	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2017	Articular acciones dirigidas a implementar estrategias que permitan la consolidación del sistema departamental de participación y el fortalecimiento de los organismos comunales y sociales en Antioquia	2.199.999.997,00	06/09/2017	30/06/2018	Contratación Directa	Liquidado	8909801341	Colegio Mayor de Antioquia
4600006831	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO	2017	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de NECOCLÍ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	29.888.888,00	02/06/2017	15/12/2017	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909838731	Municipio de Necoclí



AÑO 2018

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600008103	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Desarrollar cada una de las etapas y actividades que se requieren para la implementación, puesta en marcha y ejecución de la convocatoria "IDEAS EN GRANDE 2018".	522.905.885,00	11/05/2018	30/11/2018	Selección Abreviada	Liquidado	9003476455	Corporación Promotora Génesis
4600008104	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Realizar la operación logística requerida para el desarrollo de las jornadas articuladas de servicios, adelantadas con el propósito de promover el acceso de los hogares rurales, a los bienes y servicios de apoyo institucional, como estrategia de inclusión	736.000.000,00	15/08/2018	15/12/2018	Selección Abreviada	Liquidado	8110227036	Ikala S.A.S.
4600008497	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de ZARAGOZA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana	30.000.000,00	17/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909811504	Municipio de Zaragoza
4600008573	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de SANTA ROSA DE OSOS, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	13/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909815546	Municipio de Santa Rosa de Osos
4600008579	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de CARAMANTA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	08/10/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909841325	Municipio de Caramanta
4600008581	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Objeto Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de ITUANGO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	17/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909822782	Municipio de Ituango
4600008498	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de FRONTINO buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	05/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909837068	Municipio de Frontino
4600008570	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de CARACOLÍ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	21/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909811077	Municipio de Caracolí



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600008814	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de CONCORDIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	19/11/2018	14/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909822618	Municipio de Concordia
4600008499	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de URAMITA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana	30.000.000,00	10/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909845754	Municipio de Uramita
4600008813	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de YONDÓ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	30.000.000,00	26/10/2018	14/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909842656	Municipio de Yondó
4600008501	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de APARTADÓ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	13/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909800952	Municipio de Apartadó
4600008542	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Implementar diferentes acciones de trabajo articulada que permitan el fortalecimiento de los espacios e instancias de participación, las organizaciones comunales, las organizaciones sociales, población LGTBI y otros grupos de interés de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	1.053.422.055,00	24/10/2018	15/12/2018	Contratación Directa	Liquidado	8909801366	Politécnico Col. Jaime Isaza Cadavid
4600008578	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de CHIGORODÓ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	14/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909809988	Municipio de Chigorodó
4600008646	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de ANGOSTURA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	12/10/2018	30/11/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909821412	Municipio de Angostura
4600008577	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de VALPARAISO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	19/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909841862	Municipio de Valparaiso



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600008647	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de BETULIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana	30.000.000,00	20/09/2018	30/11/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909823211	Municipio de Betulia
4600008700	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de URRAO, buscando siempre el bienestar social, mejorando su calidad de vida, satisfaciendo las necesidades básicas de la comunidad campesina e indígena.	50.000.000,00	18/10/2018	30/11/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909075154	Municipio de Urrao
4600008485	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de NECHI, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana	30.000.000,00	06/09/2018	10/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909853548	Municipio de Nechí
4600008576	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de TARSO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	17/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909825834	Municipio de Tarso
4600008483	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de ABRIAQUÍ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	24/08/2018	10/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909812511	Municipio de Abriaquí
4600008749	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de CAMPAMENTO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana	30.000.000,00	15/11/2018	08/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909821476	Municipio de Campamento
4600008574	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana	30.000.000,00	08/10/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909838145	Municipio de San Pedro De Urabá
4600008484	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de CAICEDO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	22/08/2018	10/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909842244	Municipio de Caicedo
4600008929	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de SANTA BÁRBARA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	106.000.000,00	07/12/2018	14/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909803441	Municipio de Santa Bárbara
4600008744	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Soical	2018	Articular estrategias para la implementación de convites ciudadanos participativos en el municipio de NARIÑO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la participación ciudadana.	30.000.000,00	18/10/2018	08/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909825669	Municipio de Nariño



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600008500	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de MACEO, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana	30.000.000,00	10/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909809583	Municipio de Maceo
4600008502	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de BETANIA, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	30.000.000,00	10/09/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909808023	Municipio de Betania
4600008832	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2018	Articular estrategias para la implementación de Convites Ciudadanos Participativos en el Municipio de JARDÍN, buscando el fortalecimiento y dinamización de la Participación Ciudadana.	50.681.456,00	13/11/2018	15/12/2018	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909822940	Municipio de Jardín
4600008762	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2018	Realizar todas las acciones necesarias para reconocer y exaltar a los mejores líderes comunales destacados por su gestión y aporte al desarrollo de las comunidades antioqueñas, en el marco del acto de reconocimiento del Gran Comunal de Antioquia 2018 y para conmemorar los 60 años de la organización comunal de Antioquia	133.018.846,00	25/10/2018	15/12/2018	Selección Abreviada	Liquidado	9000901601	Mas Desarrollo Moderno MADEMO

AÑO 2019

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600009482	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de CONCORDIA.	30.000.000,00	23/07/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909822618	Municipio de Concordia
4600009494	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de DABEIBA.	30.000.000,00	12/08/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909800945	Municipio de Dabeiba
4600009498	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de OLAYA.	30.000.000,00	17/10/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909841619	Municipio de Olaya



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600009500	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de SANTA ROSA DE OSOS.	30.000.000,00	16/07/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909815546	Municipio de Santa Rosa de Oso
4600009926	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Convenio interadministrativo de cofinanciación para la adquisición de Kits de herramientas, con el fin de lograr el fortalecimiento de los organismos comunales del municipio de JARDÍN.	50.000.000,00	16/10/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909822940	Municipio de Jardín
4600009467	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Implementar diferentes acciones de trabajo articulado que permitan el fortalecimiento de los espacios e instancias de participación, de las organizaciones comunales, las organizaciones sociales, población LGTBI, incidencia y otros grupos de interés.	2.173.500.000,00	04/07/2019	13/12/2019	Contratación Directa	Terminado	8909801366	Politécnico Col. Jaime Isaza Cadavid
4600009480	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de VIGIA DEL FUERTE.	30.000.000,00	08/04/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8000206655	Municipio de Vigía del Fuerte
4600009621	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Realizar la operación logística requerida para el desarrollo de las jornadas articuladas de servicios, adelantadas con el propósito de promover el acceso de los hogares rurales, a los bienes y servicios de apoyo institucional, como estrategia de inclusión	787.000.000,00	18/07/2019	13/12/2019	Selección Abreviada	Terminado	9003476455	Corporación Promotora Génesis
4600009491	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de VALDIVIA.	30.000.000,00	03/05/2019	31/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909811061	Municipio de Valdivia
4600009701	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de MURINDÓ.	30.000.000,00	12/08/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909848820	Municipio de Murindó
4600009925	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Convenio interadministrativo de cofinanciación para la adquisición de Kits de herramientas, con el fin de lograr el fortalecimiento de los organismos comunales del municipio de SANTA BÁRBARA.	100.000.000,00	28/06/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909803441	Municipio de Santa Bárbara



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600009930	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de SEGOVIA.	30.000.000,00	25/06/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909813912	Municipio de Segovia
4600009932	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de TURBO.	30.000.000,00	13/12/2019	30/12/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909811385	Municipio de Turbo
4600009479	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de EL PEÑOL.	30.000.000,00	15/05/2019	31/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909809171	Municipio de El Peñol
4600009484	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de LA UNIÓN.	30.000.000,00	06/08/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909819950	Municipio de La Unión
4600009497	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de ANDES.	30.000.000,00	12/08/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909803427	Municipio de Andes
4600009490	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de GÓMEZ PLATA.	30.000.000,00	12/07/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909839381	Municipio de Gómez Plata
4600009496	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de SONSÓN.	30.000.000,00	08/10/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909803577	Municipio de Sonsón
4600009499	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de ALEJANDRÍA.	30.000.000,00	08/07/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909837011	Municipio de Alejandría
4600009695	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de EL RETIRO.	30.000.000,00	13/09/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909836740	Municipio de El Retiro
4600009697	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de GUADALUPE.	30.000.000,00	08/07/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909811622	Municipio de Guadalupe



Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

No CONTRATO	DEPENDENCIA	VIGENCIA FISCAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600009928	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de ARMENIA.	30.000.000,00	25/06/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8909837638	Municipio de Armenia
4600009929	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Convenio interadministrativo de cofinanciación para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales a través de la generación de espacios de encuentro de los líderes comunales y sociales en el municipio de TARSO.	50.000.000,00	08/07/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909825834	Municipio de Tarso
4600009469	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Desarrollar cada una de las etapas y actividades que se requieren para la implementación, puesta en marcha y ejecución de la convocatoria "IDEAS EN GRANDE 2019".	759.786.483,00	25/04/2019	30/11/2019	Selección Abreviada	Terminado	9012689920	Unión Temporal Sinergia Escala
4600009485	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de ANZÁ.	30.000.000,00	03/05/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909838249	Municipio De Anzá
4600009488	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.	30.000.000,00	12/08/2019	30/10/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Liquidado	8000226188	Municipio de San José de La Montaña
4600009698	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de JERICÓ.	30.000.000,00	05/08/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909810695	Municipio de Jerico
4600009696	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de TÁMESIS.	30.000.000,00	20/06/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909812383	Municipio de Támesis
4600009699	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	2019	Articular estrategias para la planeación participativa ciudadana a través del desarrollo de un convite ciudadano en el Municipio de PUEBLORRICO.	30.000.000,00	25/10/2019	30/11/2019	Régimen Especial Ley 489 de 1998	Terminado	8909811052	Municipio de Pueblorrico

Cada uno de los contratos referenciados, poseen un expediente en el archivo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.



9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación se describen los manuales a los cuales se acoge la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Supervisión e Interventoría.	Manual diseñado para el Cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de la entidad, del contratista y los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”	DECRETO NÚMERO 2018070001630 de 15 DE JUNIO DE 2018	15 de Junio de 2018
Manual de Contratación	Manual de Contratación para la entidad, propendiendo porque las actuaciones de los servidores públicos que intervienen en la contratación estatal se desarrollen con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de acuerdo con los postulados que rigen la función administrativa.	DECRETO NÚMERO 2018070001630 de 15 DE JUNIO DE 2018	15 de Junio de 2018
Sistema de Gestión de la Calidad	Se detalla la participación de la Secretaria en Mapa orgánico de Procesos de la Gobernación: Proceso de Fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Atención a la ciudadanía. Trámites de organismos comunales de primero y segundo grado de competencia de la Gobernación de Antioquia. • Procedimiento de Asesoría y Asistencia Técnica. • Procedimiento de Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana. • Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control. Procedimiento de vigilancia, inspección y control a organismos comunales de primero y segundo grado de competencia de la Gobernación de Antioquia. • Proceso de Gestión documental. Manual del sistema Mercurio, el cual se consulta ingresando al sistema mercurio. • Proceso de adquisición de bienes y servicios. Manual de Contratación. Manual de supervisión. 	N.A.	N.A

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento a Organizaciones y comunales, se ha creado en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo, un manual interno para el manejo y administración del Sistema Único de Registro de Organismos Comunales SURCO cuya documentación técnica se evidencia, así:

- Diccionario de datos del Sistema Único de Registro de Organismos Comunales SURCO.



- Manual del Sistema Único de Registro de Organismos Comunales SURCO.
- Manual de ruta en mercurio de gestión de trámites de organismos comunales.
- Guía Diligenciamiento Formulario Caracterización Afiliados.
- Formulario Caracterización Afiliados.
- Manual del Módulo jurídico del Sistema Único de Registro de Organismos Comunales SURCO

10. CONCEPTO GENERAL:

Desde la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Se ha adelantado cada una de las acciones para lograr el cumplimiento de la misión de la Entidad, la Ley 743 de 2002, la Ley 1757 de 2015 y los mandatos Constitucionales asignados.

Se ha trabajado por lograr alianzas estratégicas que permitan la sostenibilidad y el soporte de los procesos ciudadanos, acciones de constante motivación y enseñanza para todos los actores.

Se entiende que el tema de la participación ciudadana es protagonista del desarrollo de la ciudadanía, de la transparencia, esto como principio de cada una de las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande.

Se agradece a los líderes y lideresas comunales por su amor y dedicación por el territorio Antioqueño, ellos son los verdaderos protagonistas del proceso de fortalecimiento y desarrollo ciudadano, sin ellos no hubiese sido posible alcanzar las metas en este informe descritos.

Se recomienda tener presente las siguientes recomendaciones:

-ELECCIONES COMUNALES 2020. El último domingo del mes de abril de 2020 se realizarán las elecciones de los organismos comunales en Colombia; desde la Secretaría de Participación se deberá liderar el “antes, durante y después de las elecciones comunales”, desplegando una estrategia integral de acompañamiento que implica: a) Desplegar toda la logística requerida en todos los momentos de las elecciones; b) Realizar unas jornadas municipales, zonales, subregionales y departamentales formativas de dignatarios comunales y funcionarios públicos y verificación de tramites postelectorales y c) Verificar y revisar la validación del sistema SURCO acorde a la normatividad y reglas establecidas por el Ministerio del Interior.

-POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Durante el presente cuatrienio se realizó el proceso de formulación de los lineamientos de la política pública de participación ciudadana en Antioquia. Es fundamental realizar una actualización y ajuste del documento e iniciar su trámite en la asamblea departamental.

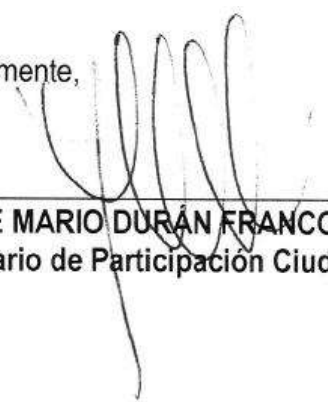


-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL Y LA MESA DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL: La administración entrante deberá realizar el proceso de elección o conformación de estos importantes espacios de concertación con la ciudadanía organizada, para esto deberá definir una agenda para la conformación, los temas y los énfasis de trabajo.

-ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA DEPENDENCIA: Es necesario realizar un estudio de cargas laborales, cruzando las responsabilidades misionales con el tamaño actual de la planta de empleados, ya que en términos generales la cantidad de acciones que se deben realizar de acuerdo a la normatividad vigente superan la capacidad técnica, financiera y administrativa disponible.

11. FIRMA

Cordialmente,



JORGE MARIO DURÁN FRANCO
Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social